



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., viernes, 05 de noviembre de 2021



Al responder cite este Nro.
20214331226881

GGNPT

Doctora

MARIA ELIA ABUCHAIBE CORTÉS

Gerente General

**EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO**

Calle 26 No. 13-19

Bogotá D. C.



Asunto: Instrucción de gasto número 17 de 2021 – Asignación de recursos del Fondo Regional para los Contratos Plan /Pactos Territoriales, para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA”.

Apreciada Dra. María Elia:

En atención a la ejecución del Contrato Interadministrativo de Mandato No. DNP-877-2021 / ENTerritorio No. 221009 suscrito el pasado 14 de septiembre de 2021, en virtud del cual el Departamento Nacional de Planeación - (DNP) confirió el mandato a la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial (ENTerritorio) para la administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan/Pactos Territoriales (FRPT), y teniendo en cuenta que el Pacto Cundinamarca se encuentra vigente y en ejecución, previa recomendación del Supervisor del DNP (Asesor Código 1020 grado 16 de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP) - Gerente Nacional de Pactos Territoriales), solicito se proceda a adelantar los trámites para la suscripción del contrato específico para asignar recursos por valor TREINTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$34.000.000.000), para la cofinanciación del proyecto que tiene por objeto la “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA”.

De acuerdo con el reporte de la Supervisión, el esquema de inversiones previsto para la cofinanciación y ejecución del proyecto, que será ejecutado por el municipio de Funza-Cundinamarca, es el siguiente:





Tabla No. 1 - Esquema de Inversión

Entidad que Financia	Entidad a través se ejecuta el financiamiento	Valor financiado	Vigencias				
			2021	2022	2023	2024	2025
Departamento Nacional de Planeación	Fondo Regional para los Pactos Territoriales	\$34.000.000.000	\$6.800.000.000	\$15.640.000.000	\$11.560.000.000	\$0	\$0
Municipio de Funza	Municipio de Funza	\$4.692.432.704	\$2.564.847.122	\$2.127.585.582	\$0	\$0	\$0
Valor Total del proyecto		\$38.692.432.704					

Fuente: Grupo Gerencia Nacional de Pactos Territoriales

Adicionalmente, de acuerdo con el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, en calidad de Supervisor, la Gerencia de Pactos Territoriales indicó que:

- El proyecto fue priorizado dentro de la línea temática No. 1 “*Infraestructura para la integración social*” conformadas dentro del Pacto Funcional “*Cundinamarca*”.
- Fue incluido en el Plan de Acción para la vigencia 2021, previa aprobación del Consejo Directivo del Pacto Funcional “*Cundinamarca*” en la sesión No.1 llevada a cabo el 30 de julio de 2021, (ver anexo 1).
- Mediante radicado DNP No. 20216631246132 del 3 de noviembre de 2021, el municipio de Funza-Cundinamarca presentó ante el DNP el citado proyecto para su cofinanciación a través del FRPT, justificando la solicitud de recursos, (ver anexo 2).
- Cuenta con concepto de viabilidad sectorial, emitido el 2 de septiembre de 2021 por MinDeporte, (ver anexo 3).
- El proyecto cuenta con ficha de verificación de requisitos favorable por el FRPT, remitida a la Gerencia Nacional de Pactos Territoriales, mediante oficio con radicado DNP No. 20216631253412 del 4 de noviembre de 2021, cuya estructura aborda los aspectos técnicos, jurídicos y financieros solicitados para la cofinanciación del proyecto. (ver anexo 4).

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 2051 de 2021 “*Por la cual se delega la suscripción de las instrucciones de gasto, sin consideración de la cuantía, para la ejecución de los proyectos administrados a través del Fondo Regional de los Contratos Plan/Pactos Territoriales*”.





El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

En caso de cualquier inquietud o requerimiento sobre el proyecto antes mencionado, pueden contactarse con la supervisión del Contrato Interadministrativo de Mandato No. DNP-877-2021 / ENTerritorio No. 221009, actualmente en cabeza de la Gerente Nacional de Pactos Territoriales – Contratos Plan, para que de manera articulada se realice el trámite correspondiente.

Cordialmente,

DIANA PATRICIA RÍOS GARCÍA
Secretaria General

Anexos. Vía electrónica incluye:

Anexo 1. Plan de Acción y Actas consejo directivo (60 folios).

Anexo 2. Carta de Presentación del Proyecto radicado al DNP (4 folios).

Anexo 3. Viabilidad sectorial (26 folios).

Anexo 4. Ficha de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros FRPT (12 folios).

Anexo 5. Memorando de supervisión radicado 20214330170653 (4 folios)

Elaboró: Martha Elena Espinosa Garzón Contratista Gerencia Nacional de Pactos Territoriales. 

Aprobó: María Isabel Campo Cuello - Gerente Nacional de Pactos Territoriales.

Revisó: Juan Pablo Ladino Bolívar - Contratista Gerencia Nacional de Pactos Territoriales. 

María Alejandra González Lacouture - Contratista Gerencia Nacional de Pactos Territoriales. 

Andrés Mauricio Plazas Oñate - Contratista Gerencia Nacional de Pactos Territoriales. 

Juan Manuel Gutiérrez Díaz Consultor Secretaría General. 

Copia: Rosa Elena Espitia, Gerente de Unidad - Grupo de Desarrollo de Proyectos 3, Email: respitia@enterritorio.gov.co
José Gilberto Hernández Gerente Fondo Regional Pactos Territoriales, jherman3@enterritorio.gov.co

DNP

Firmado
digitalmente



PLAN DE ACCIÓN 2021 PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA

1. OBJETIVO

El Pacto Territorial Cundinamarca tiene por objetivo articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos que contribuyan a la generación de equipamientos para la integración social y acciones integrales para la protección ambiental del territorio.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de suscripción	19 de febrero de 2021
Plazo de ejecución	Tres (3) años
Prioridades estratégicas o líneas temáticas	Infraestructura para la integración social Gestión ambiental y saneamiento básico
Otro sí (cuando aplique) con su fecha de suscripción y el tiempo de ampliación	Otrosí N°1 del 4 de agosto de 2021, ajuste alcance territorial del Pacto

3. LÍNEAS TEMÁTICAS O ESTRATÉGICAS CON SECTORES O COMPONENTES
--

En el Pacto se incluyen dos líneas temáticas, cada una con una serie de componentes que orientarán las iniciativas priorizadas en el Plan Estratégico de Inversiones. Estas son:

Línea Temática 1. Infraestructura para la integración social. A partir de esta línea se busca realizar intervenciones de infraestructura orientada a la movilidad ciclo-inclusiva y equipamientos municipales para la promoción del deporte, la recreación y el desarrollo de actividades económicas en torno al acopio y comercialización de productos agropecuarios, a partir de los siguientes componentes:

- Equipamientos municipales.
- Movilidad ciclo-inclusiva.

Línea temática 2. Gestión ambiental y saneamiento básico. Esta línea temática busca mejorar la calidad ambiental a través de acciones integrales para la protección ambiental del territorio, a partir de los siguientes componentes:

- Saneamiento básico.
- Servicios ecosistémicos.



4. INICIATIVAS DEL PLAN DE ACCIÓN

Se priorizan un total de 26 iniciativas para la vigencia 2021, que tienen un valor indicativo de \$285.826.946.015 de los cuales \$274.726.916.459 son aporte indicativo de la Nación y \$11.100.029.556 del territorio.

Tabla 1. Plan de acción 2021 Pacto Funcional Cundinamarca
(cifras en millones de pesos)

Línea temática	Sector	Fase del proyecto	Proyecto	Total recursos	Recursos Nación	Recursos Territorio
Gestión ambiental y saneamiento básico	Ambiente	Fase III	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras mitigación riesgo Cáqueza *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 35	10.600.000.000	10.600.000.000	0
Gestión ambiental y saneamiento básico	Ambiente	Fase III	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de mitigación de riesgo Paime *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 36	4.000.000.000	4.000.000.000	0
Gestión ambiental y saneamiento básico	Ambiente	Fase III	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción obras biomecánicas Ubaque *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 37	30.000.000.000	30.000.000.000	0
Gestión ambiental y saneamiento básico	Vivienda, Ciudad y Territorio	Fase III	Optimización planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR sector Santa Marta, municipio de Facatativá *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 96	100.668.299.285	100.668.299.285	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Reconstrucción de la plaza de mercado del municipio de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 3	10.209.711.897	10.209.711.897	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Mejoramiento de los espacios productivos y locativos de la plaza de mercado ubicada en el centro poblado de la Sierra del municipio de Bituima, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 12	1.241.574.651	1.241.574.651	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción plaza de mercado y plazoleta gastronómica de la cocina campesina del municipio de Bojacá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 5	6.584.280.366	6.584.280.366	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de un centro de acopio en la vereda Cerezos Grandes municipio de Chipaque, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 16	881.604.421	881.604.421	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Mejoramiento de infraestructura de la plaza de mercado del municipio de El Colegio, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 4	10.198.174.012	10.198.174.012	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción y dotación de la plaza de mercado en el Municipio de El Rosal	3.211.597.055	3.211.597.055	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción y dotación del centro de acopio en el Municipio de El Rosal *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 15	1.144.538.151	1.144.538.151	0
Infraestructura para la	Agricultura y	Fase III	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio	2.523.660.174	2.523.660.174	0



El futuro
es de todos

PNP
Departamento
Nacional de Planificación

PLAN DE ACCIÓN

PÁGINA: 3 de 4

Línea temática	Sector	Fase del proyecto	Proyecto	Total recursos	Recursos Nación	Recursos Territorio
Integración social	desarrollo rural		Martínez del municipio de Gachetá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 8			
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Guayabetal, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 7	3.254.840.066	3.254.840.066	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de un centro de acopio para el sector campesino del municipio de Gutiérrez, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 17	1.136.647.779	1.136.647.779	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción plaza de mercado y centro de acopio agroindustrial en el municipio de Machetá *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 18	5.886.234.346	5.886.234.346	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción plaza de mercado municipio de Madrid *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 6	6.320.980.097	6.320.980.097	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de la plaza de mercado ubicada en la zona urbana del municipio de Manta *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 11	1.411.526.893	1.411.526.893	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de la plaza de ferias ubicada en la zona urbana del municipio de Manta *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 14	1.189.748.160	1.189.748.160	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de equipamiento urbano plaza de mercado municipio de Medina *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 10	1.530.272.891	1.530.272.891	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción plaza de mercado municipio de Ricaurte *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 19	4.839.362.767	4.839.362.767	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Adecuación del centro agroempresarial del municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 13	1.217.000.000	1.217.000.000	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción centro de recibo y alistamiento de productos agropecuarios en el municipio de Sasaima *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 9	1.673.217.507	1.673.217.507	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Adecuación de la plaza de mercado del casco urbano del municipio de Viotá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 2	8.548.155.547	8.548.155.547	0
Infraestructura para la integración social	Deporte	Fase III	Construcción del nuevo complejo deportivo primera etapa coliseo cubierto en el municipio de Funza, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 50	38.692.432.704	34.000.000.000	4.692.432.704
Infraestructura para la integración social	Deporte	Fase III	Adecuación y remodelación estadio municipal Ubaté *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 51	7.455.490.394	7.455.490.394	0
Infraestructura para la integración social	Deporte	Fase III	Construcción de la 2 etapa del estadio municipal Héctor "El Zipa" González en el municipio de	21.407.596.852	15.000.000.000	6.407.596.852

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	PLAN DE ACCIÓN	PÁGINA: 4 de 4
---	-----------------------	----------------

Línea temática	Sector	Fase del proyecto	Proyecto	Total recursos	Recursos Nación	Recursos Territorio
			Zipaquirá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 Iniciativa 52			
Total Plan de Acción 2021				285.826.946.015	274.726.916.459	11.100.029.556

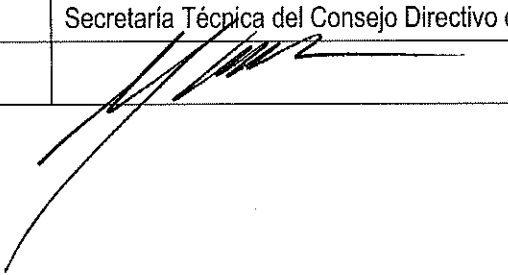
*Iniciativas priorizadas en el CONPES 4037 del 19 de julio de 2021

5. APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción 2021 es aprobado en la sesión No.1 del Consejo Directivo del Pacto Funcional Cundinamarca, realizada el 30 de julio de 2021, como consta en el acta de la sesión y cobra vigencia a partir del 4 de agosto, fecha en la que se suscribe el otrosí N°1 del Pacto Territorial Cundinamarca.

6. VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

En constancia de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo, el Secretario Técnico valida el presente documento.

Nombre:	María Isabel Campo Cuello
Cargo:	Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Pacto Cundinamarca.
Firma:	

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	
--	---	---

ACTA DE REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Propósito de la reunión:	Consejo Directivo N°1
Modalidad:	Virtual online (Microsoft Teams)
Fecha:	30 de julio de 2021
Hora de inicio:	09:00 am

ASISTENTES (NOMBRES Y APELLIDOS)	ENTIDAD/CARGO DE LOS ASISTENTES
María Isabel Campo Cuello	Departamento Nacional de Planeación / Gerente Nacional Pactos Territoriales
Carlos Andrés Daza Beltrán	Delegado Gobernación de Cundinamarca
Wilmar Antonio Eslava Colmenares	Delegado Alcaldía de Agua de Dios
Leidy Johanna Bonilla Ramírez	Delegada Alcaldía de Apulo
Camilo Albeiro Pardo Muñoz	Alcalde de Chipaqué
Andrés Hernando Guerrero Puerto	Alcalde de El Colegio
Blanca Cecilia León Velasco	Delegada Alcaldía de El Rosal
Guillermo Eduardo Aldana Dimas	Alcalde de Facatativá
Daniel Felipe Bernal Montealegre	Alcalde de Funza
Mónica Romero Parra	Alcalde de Gachetá
Juan Manuel Lobo Beltrán	Alcalde de Guayabal de Siquima
Juan Pablo Sánchez Morales	Alcalde de Gutiérrez
Jorge Andrés Tovar Forero	Alcalde de Madrid
Darío Ernesto Piñeros Marta	Alcalde de Medina
Fredy Alberto Amado Angulo	Alcalde de Nilo
Gloria Ricardo Doncel	Alcalde de Ricaurte
José Flaminio Vanegas	Alcalde de San Antonio del Tequendama
Danny Enrique Rico Zamora	Alcalde de Sasaima
Andrés Porras Vargas	Alcalde de Tocancipá
Wilson Leonar García Fajardo	Alcalde de Zipaquirá
Juan Pablo Ladino Bolívar	Secretaría Técnica Consejo Directivo / Gerencia Nacional de Pactos Territoriales

INVITADOS	
Rodrigo Armando Chicuasque Fernández	Alcalde de Chocontá
Jose Francisco Lozano Sierra	Alcalde de Girardot
Camilo Andrés Parrado Rodríguez	Alcalde de Quetame

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo
2. Elección de Alcaldes delegados al Consejo Directivo
3. Elección del Presidente del Consejo Directivo
4. Propuesta ajuste alcance territorial
5. Aprobación y formalización ajuste alcance territorial
6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones
7. Aprobación del Plan de Acción 2021
8. Propositiones y varios

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	
---	--	---

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Instalación Consejo Directivo

De acuerdo con la citación realizada el 23 de julio de 2021, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo del Pacto Funcional Cundinamarca inicia la sesión No. 1 con la instalación del Consejo Directivo validando la participación de las entidades suscribientes del Pacto Funcional Cundinamarca con la presencia de los siguientes asistentes:

1. María Isabel Campo Cuello - Gerente Nacional de Pactos Territoriales del DNP
2. Carlos Andrés Daza Beltrán - delegado del Gobernador de Cundinamarca
3. Wilmar Antonio Eslava Colmenares – delegado Alcaldía de Agua de Dios
4. Leidy Johanna Bonilla Ramírez - delegada Alcaldía de Apulo
5. Camilo Albeiro Pardo Muñoz - Alcalde de Chipaque
6. Miguel David Soler Albañil - delegado Alcaldía de El Colegio
7. Blanca Cecilia León Velasco - delegada Alcaldía de El Rosal
8. Guillermo Eduardo Aldana Dimas - Alcalde de Facatativá
9. Daniel Felipe Bernal Montealegre - Alcalde de Funza
10. María Victoria Acosta Ramírez - delegada Alcaldía de Gachetá
11. Juan Manuel Lobo Beltrán - Alcalde de Guayabal de Siquima
12. Juan Pablo Sánchez Morales - Alcalde de Gutiérrez
13. Jorge Andrés Tovar Forero - Alcalde de Madrid
14. Darío Ernesto Piñeros Marta - Alcalde de Medina
15. Fredy Alberto Amado Angulo - Alcalde de Nilo
16. Gloria Ricardo Doncel - Alcalde de Ricaurte
17. José Flaminio Vanegas - Alcalde de San Antonio del Tequendama
18. Danny Enrique Rico Zamora - Alcalde de Sasaima
19. Andrés Porras Vargas - Alcalde de Tocancipá
20. Wilson Leonar García Fajardo - Alcalde de Zipaquirá

Así mismo, se informa que se cuenta con la presencia de invitados especiales; estos son:

1. Armando Chicuasque Fernández - Alcalde de Chocontá
2. Jose Francisco Lozano Sierra - Alcalde de Girardot
3. Camilo Andrés Parrado Rodríguez - Alcalde de Quetame.

Se concede el uso de la palabra a la presidente temporal del Consejo Directivo, doctora María Isabel Campo Cuello, Gerente Nacional Pactos Territoriales, quien realiza la instalación oficial de la primera sesión del Consejo Directivo del Pacto Funcional Cundinamarca, informando que este Pacto fue suscrito con un plazo de ejecución de 3 años con el objetivo articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos que contribuyan a la generación de equipamientos para la integración social y acciones integrales para la protección ambiental del territorio. Este Pacto incluye dos líneas temáticas, cada una con una serie de componentes, que orientarán las iniciativas a incluir en el Plan Estratégico de inversiones. Estas son:

- Línea temática 1: Infraestructura para la integración social
 - ❖ Equipamientos municipales.
 - ❖ Movilidad ciclo-inclusiva.
- Línea temática 2: Gestión ambiental y saneamiento básico

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	
---	--	---

- ❖ Saneamiento básico.
- ❖ Servicios ecosistémicos.

Indicado lo anterior, la Secretaría Técnica del Consejo Directivo verifica la participación de los miembros suscribientes del Pacto, informando que se cuenta con la presencia de los delegados de los tres niveles de gobierno, a saber:

- *Nivel nacional* representado por María Isabel Campo Cuello, Gerente Nacional Pactos Territoriales del DNP.
- *Nivel departamental* representado por Nicolás García Bustos, Gobernador de Cundinamarca.
- *Nivel municipal* representado por Wilmar Antonio Eslava Colmenares – delegado Alcaldía Agua de Dios, Leidy Johanna Bonilla Ramírez - delegada Alcaldía de Apulo, Camilo Albeiro Pardo Muñoz - Alcalde de Chipaque, Miguel David Soler Albañil - delegado Alcaldía de El Colegio, Blanca Cecilia León Velasco - delegada Alcaldía de El Rosal, Guillermo Eduardo Aldana Dimas - Alcalde de Facatativá, Daniel Felipe Bernal Montealegre - Alcalde de Funza, María Victoria Acosta Ramírez - delegada Alcaldía de Gachetá, Juan Manuel Lobo Beltrán - Alcalde de Guayabal de Siquima, Juan Pablo Sánchez Morales - Alcalde de Gutiérrez, Jorge Andrés Tovar Forero - Alcalde de Madrid, Dario Ernesto Piñeros Marta - Alcalde de Medina, Fredy Alberto Amado Angulo - Alcalde de Nilo, Gloria Ricardo Doncel - Alcalde de Ricaurte, José Flaminio Vanegas - Alcalde de San Antonio del Tequendama, Danny Enrique Rico Zamora - Alcalde de Sasaima, Andrés Porras Vargas - Alcalde de Tocancipá y Wilson Leonar García Fajardo - Alcalde de Zipaquirá.

Posteriormente, la Secretaría Técnica socializa ante los miembros el orden del día, que es puesto a consideración para su aprobación con el siguiente contenido:

1. Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo
2. Elección de Alcaldes delegados al Consejo Directivo
3. Elección del Presidente del Consejo Directivo
4. Propuesta ajuste alcance territorial
5. Aprobación y formalización ajuste alcance territorial
6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones
7. Aprobación del Plan de Acción 2021
8. Proposiciones y varios

Aprobado el orden del día se inicia su desarrollo, indicando que los integrantes del Consejo Directivo podrán aprobar o realizar observaciones durante la sesión.

1. Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo

En desarrollo de este primer punto del orden del día, se socializa el contenido del reglamento interno, informando que este tiene como objetivo regular los principios y procedimientos que rigen el funcionamiento de este órgano de administración y decisión y de sus integrantes, con el fin de asegurar su gestión eficaz, eficiente, transparente, participativa y democrática para el logro de los objetivos establecidos en el Pacto.

Este reglamento interno del Consejo Directivo del Pacto Funcional Cundinamarca, presenta la siguiente estructura:

- Capítulo 1. Objeto y principios orientadores del reglamento
- Capítulo 2. Composición y funciones

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	
---	--	---

- Capítulo 3. Estructura, organización y funcionamiento
- Capítulo 4. Secretaría técnica del Consejo Directivo
- Capítulo 5. Deliberación y decisiones
- Capítulo 6. Comité Técnico
- Capítulo 7. Disposiciones finales

La Presidencia informa que la propuesta del reglamento interno fue enviada previamente a los miembros del Pacto y solicita su aprobación. Por parte de los miembros del Consejo Directivo se aprobó por unanimidad el Reglamento Interno del Consejo Directivo, que entra en vigencia de manera inmediata y se procede a desarrollar el siguiente punto del orden del día.

2. Elección de Alcaldes delegados al Consejo Directivo

La Presidencia temporal del Consejo Directivo informa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Reglamento Interno, el Consejo Directivo en el nivel municipal está conformado por 2 alcaldes delegados que serán elegidos entre los alcaldes suscribientes de Pacto, para un periodo de un (1) año, contados a partir de la fecha de esta sesión. Indicado lo anterior, la Secretaría Técnica solicita realizar la postulación de los candidatos.

Los alcaldes de los municipios de Madrid y Funza se postulan como delegados al Consejo Directivo durante el primer año. Acto seguido, los alcaldes participantes votan de manera unánime por esta propuesta y presentan al Consejo Directivo el resultado de su elección, la cual es aceptada.

El delegado del Gobernador de Cundinamarca y la Gerente Nacional de Pactos Territoriales dan la bienvenida a los alcaldes del municipio de Madrid y Funza como delegados del nivel municipal al Consejo Directivo y los invitan a tomar posesión de sus encargos para dar continuidad a la sesión.

3. Elección del Presidente del Consejo Directivo

Por parte de la Presidencia temporal del Consejo Directivo se socializa ante los miembros las consideraciones pertinentes para que se realice la elección del presidente del Consejo Directivo. Se informa que la presidencia podrá ser ejercida por cualquier miembro del Consejo Directivo del Pacto, por un período mínimo de un (1) año y sus funciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento Interno del Consejo Directivo, son:

- Presidir las sesiones y definir la organización de la agenda y desarrollo de temas a ser abordados
- Apoyar la gestión, seguimiento e implementación de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones
- Dar respuesta a las solicitudes remitidas directamente al Consejo Directivo
- Suscribir las Actas del Consejo Directivo
- Suscribir el Plan Estratégico de Inversiones, los Planes de Acción anuales y el reglamento interno, de acuerdo con lo definido por el Consejo Directivo

Indicado lo anterior, la Secretaría Técnica solicita realizar la postulación de los candidatos. Ante esto, la Gerente Nacional Pactos Territoriales – DNP, postula como presidente a la Gobernación de Cundinamarca. Los demás miembros, por unanimidad, manifiestan estar de acuerdo con la postulación y el delegado de la Gobernación de Cundinamarca acepta la postulación.

Los miembros del Consejo Directivo eligen a la Gobernación de Cundinamarca, como presidente del primer periodo del Consejo Directivo del Pacto Funcional Cundinamarca.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	
---	--	---

Una vez aprobado este punto, se concede la presidencia al delegado del Gobernador de Cundinamarca, quien continúa dirigiendo la presente sesión y da paso al siguiente punto del orden del día.

4. Propuesta ajuste alcance territorial

Por parte del delegado del Gobernador de Cundinamarca se informa que, durante el proceso de elaboración y consolidación del Plan Estratégico de Inversiones, por parte de la Gobernación de Cundinamarca se solicitó la priorización de proyectos de infraestructura de transporte, deportiva, para la mitigación y gestión del riesgo y en equipamientos municipales en los municipios de Cajicá, Cáqueza, Chía, Chocontá, Fomeque, Girardot, Jerusalén, Paima, Quetame, Subachoque y Ubaque, dada su importancia estratégica para promover la integración económica y social con todo el Departamento.

Por lo anterior, se solicita al Consejo Directivo que los municipios de Cajicá, Cáqueza, Chía, Chocontá, Fomeque, Girardot, Jerusalén, Paima, Quetame, Subachoque y Ubaque sean incluidos al alcance territorial del Pacto.

5. Aprobación y formalización ajuste del alcance territorial

La Secretaría Técnica informa que, de acuerdo con la propuesta realizada por la Gobernación de Cundinamarca durante el proceso de elaboración y concertación del Plan Estratégico de Inversiones, la Gerencia Nacional de Pactos Territoriales realizó el análisis de la funcionalidad y condiciones territoriales para evaluar la pertinencia de la inclusión de estos municipios.

Realizado este análisis se concluye que:

- La ubicación de los municipios de Cajicá, Cáqueza, Chía, Chocontá, Fomeque, Girardot, Jerusalén, Paima, Quetame, Subachoque y Ubaque permite la configuración de relaciones funcionales económicas y laborales con los municipios que hacen parte del Pacto Territorial, permitiendo la creación y fortalecimiento de nodos de desarrollo que contribuyen a consolidar la subregión del Pacto Cundinamarca hacia una integración social y económica.
- Los municipios de Chocontá, Subachoque, Fomeque, Quetame, Cáqueza, Paima, Ubaque, Chía, Girardot, Jerusalén y Cajicá tienen una población total de 441.085 personas, de las cuales el 49% son hombres y el 51% son mujeres. La población es mayoritariamente urbana, que representa el 76% del total de la población y el restante 24% de la población se ubica en la zona rural. Los municipios presentan en promedio un índice de pobreza multidimensional el 23% que se encuentra por encima del promedio departamental registrado en 11,5%.
- Estos municipios se caracterizan porque sus economías están basadas en la agricultura y el comercio y gran parte de estos registran índices de pobreza multidimensional por encima del promedio departamental, ubicado en 11,5%, existiendo la necesidad de promover oportunidades formales para la generación de ingresos, especialmente aprovechando las potencialidades de los municipios y aportar en la modernización de los canales de acopio, transformación, comercialización, distribución para dar un valor agregado a los productos agrícolas y pecuarios.
- Dado lo anterior, y teniendo en cuenta el dinamismo social y económico por el que propende el Pacto Cundinamarca, se considera pertinente la inclusión de los municipios Cajicá, Cáqueza, Chía, Chocontá, Fomeque, Girardot, Jerusalén, Paima, Quetame, Subachoque y Ubaque al alcance territorial del Pacto, toda vez que, con la intervención de iniciativas estratégicas en

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	
--	---	---

infraestructura de transporte, deportiva, para la mitigación y gestión del riesgo y en equipamientos municipales, se promueve una integración económica y social con todo el Departamento.

Teniendo en cuenta el resultado de este análisis y la propuesta presentada por la Gobernación de Cundinamarca, en el punto anterior del orden del día, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la inclusión de los municipios de Cajicá, Cáqueza, Chía, Chocontá, Fomeque, Girardot, Jerusalén, Paime, Quetame, Subachoque y Ubaque al Pacto Territorial.

Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad esta propuesta, ampliando el alcance territorial del Pacto.

6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones

Por parte de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo se informa que, el Plan Estratégico de Inversiones es el instrumento que relaciona las iniciativas propuestas, el valor indicativo y las fuentes de financiación durante el período de vigencia del Pacto. De igual forma, se menciona que la propuesta del Plan fue socializada previamente a los miembros del Pacto, a través de la Gobernación de Cundinamarca.

En la propuesta del Plan Estratégico de Inversiones se priorizan un total de 53 iniciativas a ser implementadas en el marco del Pacto Territorial que tienen un valor indicativo de \$536.820.997.439, de los cuales \$518.598.380.421 son aporte indicativo de la Nación y \$18.222.617.017 del territorio, aclarando que las entidades territoriales deben garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, financieros y jurídicos del Fondo Regional de Pactos Territoriales, a través del cual se realizarán los aportes nación indicados a continuación:

Tabla 1. Valor total indicativo del Plan Estratégico de Inversiones, detallando fuente de financiación (cifras en pesos)

Línea Temática	Nº iniciativas	Costo total	Nación	Territorio
Infraestructura para la integración social	48	366.552.698.154	348.330.081.136	18.222.617.017
Gestión ambiental y saneamiento básico	5	170.268.299.285	170.268.299.285	0
Total Plan Estratégico de Inversiones	53	536.820.997.439	518.598.380.421	18.222.617.017

Posteriormente, se presentaron las iniciativas por cada línea temática:

- Línea temática 1. Infraestructura para el desarrollo social.**

Se informó que, a través de las 48 iniciativas de esta línea se busca realizar intervenciones de infraestructura orientada a la movilidad ciclo-inclusiva y equipamientos municipales para la promoción del deporte, la recreación y el desarrollo de actividades económicas. Para llevar a cabo la ejecución de esta línea se priorizan recursos por \$366.552.698.154.

Tabla 2. Iniciativas priorizadas línea temática 1 detallando fuente de financiación (cifras en pesos)

Sector	Municipio	Iniciativa	Total estimado	Aporte Nación	Aporte Territorio
Agricultura y desarrollo rural	Agua de Dios	Reconstrucción de la plaza de mercado del municipio de Agua de Dios,	10.209.711.897	10.209.711.897	0

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca	
	Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	

Sector	Municipio	Iniciativa	Total estimado	Aporte Nación	Aporte Territorio
		departamento de Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 3			
Agricultura y desarrollo rural	Apulo	Construcción, rehabilitación y mantenimiento plaza de mercado municipio de Apulo, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 2	3.255.659.591	3.255.659.591	0
Agricultura y desarrollo rural	Bituima	Mejoramiento de los espacios productivos y locativos de la plaza de mercado ubicada en el centro poblado de la Sierra del municipio de Bituima, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 12	1.241.574.651	1.241.574.651	0
Agricultura y desarrollo rural	Bojacá	Construcción plaza de mercado y plazoleta gastronómica de la cocina campesina del municipio de Bojacá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 5	6.584.280.366	6.584.280.366	0
Agricultura y desarrollo rural	Chipaque	Construcción de la edificación de la mujer tejedora cabeza de hogar del municipio de Chipaque	1.715.512.884	0	1.715.512.884
Agricultura y desarrollo rural	Chipaque	Construcción de un centro de acopio en la vereda Cerezos Grandes municipio de Chipaque, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 16	881.604.421	881.604.421	0
Agricultura y desarrollo rural	Chipaque	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial; II etapa, Chipaque *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 8	2.194.621.081	2.194.621.081	0
Agricultura y desarrollo rural	Chocontá	Adecuación y mejoramiento plaza de mercado municipio de Chocontá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 5	2.000.000.000	2.000.000.000	0
Agricultura y desarrollo rural	El Colegio	Mejoramiento de infraestructura de la plaza de mercado del municipio de El Colegio, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 4	10.198.174.012	10.198.174.012	0
Agricultura y desarrollo rural	El Rosal	Construcción y dotación de la plaza de mercado en el Municipio de El Rosal	3.211.597.055	3.211.597.055	0
Agricultura y desarrollo rural	El Rosal	Construcción y dotación del centro de acopio en el Municipio de El Rosal *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 15	1.144.538.151	1.144.538.151	0
Agricultura y desarrollo rural	Fomeque	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - Fómeque *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 7	13.761.598.742	13.761.598.742	0
Agricultura y desarrollo rural	Gacheta	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martínez del municipio de Gachetá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 8	2.523.660.174	2.523.660.174	0
Agricultura y desarrollo rural	Guayabal de Siquima	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Guayabal de Siquima	1.303.549.600	0	1.303.549.600
Agricultura y desarrollo rural	Guayabetal	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Guayabetal, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 7	3.254.840.066	3.254.840.066	0
Agricultura y desarrollo rural	Gutiérrez	Construcción de un centro de acopio para el sector campesino del municipio de Gutiérrez, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 17	1.136.647.779	1.136.647.779	0

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca	
	Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	

Sector	Municipio	Iniciativa	Total estimado	Aporte Nación	Aporte Territorio
Agricultura y desarrollo rural	Gutiérrez	Construcción de la planta procesadora de Sagú en el municipio de Gutiérrez, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 10	2.352.320.303	2.352.320.303	0
Agricultura y desarrollo rural	La Mesa	Adecuación plaza de mercado - central de abastos de Tequendama, Fase 1, del municipio de La Mesa	2.717.000.000	0	2.717.000.000
Agricultura y desarrollo rural	Machetá	Construcción plaza de mercado y centro de acopio agroindustrial en el municipio de Machetá *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 18	5.886.234.346	5.886.234.346	0
Agricultura y desarrollo rural	Madrid	Construcción plaza de mercado municipio de Madrid *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 6	6.320.980.097	6.320.980.097	0
Agricultura y desarrollo rural	Manta	Construcción de la plaza de mercado ubicada en la zona urbana del municipio de Manta *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 11	1.411.526.893	1.411.526.893	0
Agricultura y desarrollo rural	Manta	Construcción de la plaza de ferias ubicada en la zona urbana del municipio de Manta *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 14	1.189.748.160	1.189.748.160	0
Agricultura y desarrollo rural	Medina	Construcción de equipamiento urbano plaza de mercado municipio de Medina *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 10	1.530.272.891	1.530.272.891	0
Agricultura y desarrollo rural	Nilo	Construcción plaza comercial municipio de Nilo, sector vía Panamericana *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 1	3.723.497.812	3.723.497.812	0
Agricultura y desarrollo rural	Pulí	Reestructuración plaza de mercado del el Paisaje, centro multifuncional de comercialización de productos y servicios del municipio de Pulí *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 4	2.948.598.767	2.948.598.767	0
Agricultura y desarrollo rural	Quetame	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - centro funcional Quetame *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 9	25.846.650.584	25.846.650.584	0
Agricultura y desarrollo rural	Ricaurte	Construcción plaza de mercado municipio de Ricaurte *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 19	4.839.362.767	4.839.362.767	0
Agricultura y desarrollo rural	San Antonio del Tequendama	Mejoramiento y adecuación de la plaza de mercado del casco urbano, municipio de San Antonio del Tequendama	536.525.073	0	536.525.073
Agricultura y desarrollo rural	San Juan de Rioseco	Adecuación del centro agroempresarial del municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 13	1.217.000.000	1.217.000.000	0
Agricultura y desarrollo rural	Sasaima	Construcción centro de recibo y alistamiento de productos agropecuarios en el municipio de Sasaima *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 9	1.673.217.507	1.673.217.507	0
Agricultura y desarrollo rural	Subachoque	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial Subachoque *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 6	10.600.633.049	10.600.633.049	0
Agricultura y desarrollo rural	Ubalá	Adecuación de la plaza de mercado del casco urbano del municipio de Ubalá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 3	1.142.037.864	1.142.037.864	0

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca	
	Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	

Sector	Municipio	Iniciativa	Total estimado	Aporte Nación	Aporte Territorio
Agricultura y desarrollo rural	Viotá	Adecuación de la plaza de mercado del casco urbano del municipio de Viotá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 2	8.548.155.547	8.548.155.547	0
Agricultura y desarrollo rural	Zipaquirá	Adecuación plaza de mercado Villa de la Sal del municipio de Zipaquirá	849.999.904	0	849.999.904
Cultura	Gachetá	Construcción de la primera etapa del auditorio cultural, Gachetá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 21	5.735.675.538	5.735.675.538	0
Deporte	Chía	Construcción del centro de práctica deportiva BMX en la vereda La Balsa, sector Delicias Sur del municipio de Chía, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 29	12.810.647.368	12.810.647.368	0
Deporte	Funza	Construcción del nuevo complejo deportivo primera etapa coliseo cubierto en el municipio de Funza, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 50	38.692.432.704	34.000.000.000	4.692.432.704
Deporte	Girardot	Construcción, mejoramiento y adecuación del polideportivo con cubierta en estructura metálica en la cancha del barrio La Esmeralda II, municipio de Girardot, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 31	2.206.239.215	2.206.239.215	0
Deporte	Jerusalén	Mejoramiento del escenario deportivo de la villa olímpica del casco urbano del municipio de Jerusalén, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 32	4.372.599.748	4.372.599.748	0
Deporte	Madrid	Mejoramiento de los polideportivos de los barrios La Magnolia, Escallón, Villa María y San Luis de la zona urbana del municipio de Madrid, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 30	4.418.090.479	4.418.090.479	0
Deporte	Tocancipá	Mejoramiento del parque recreodeportivo Los Patos del municipio de Tocancipá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 28	20.000.000.000	20.000.000.000	0
Deporte	Ubaté	Adecuación y remodelación estadio municipal Ubaté *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 51	7.455.490.394	7.455.490.394	0
Deporte	Zipaquirá	Construcción de la 2 etapa del estadio municipal Héctor "El Zipa" González en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 52	21.407.596.852	15.000.000.000	6.407.596.852
Gobierno	Chocontá	Remodelación parque principal municipio de Chocontá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 37	2.000.000.000	2.000.000.000	0
Gobierno	Madrid	Infraestructura y equipamientos municipales - Centro de desarrollo local barrio San Carlos; Madrid *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 38	8.270.000.000	8.270.000.000	0
Inclusión Social	Cajicá	Construcción del Centro de Desarrollo Infantil en la vereda Chuntame, sector Los Pinos del municipio de Cajicá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 39	6.352.288.306	6.352.288.306	0

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca	
	Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	

Sector	Municipio	Iniciativa	Total estimado	Aporte Nación	Aporte Territorio
Transporte	Chocontá	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vías Urbanas Chocontá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 44	1.500.000.000	1.500.000.000	0
Transporte	Tabio, Tenjo, Chía, Cota, Siberia, Mosquera, Facatativá, Madrid	Construcción de cicloinfraestructura y servicios complementarios en las provincias de Sabana Centro y Sabana Occidente en el departamento de Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 45	83.380.305.516	83.380.305.516	0
Total iniciativas línea 1			366.552.698.154	348.330.081.137	18.222.617.017

*Iniciativas priorizadas en el marco del CONPES 4037 del 19 de julio de 2021

- **Línea temática 2. Infraestructura para la integración social.**

La Secretaría Técnica precisa que estas iniciativas buscan mejorar la calidad ambiental a través de acciones integrales para la protección ambiental del territorio. Para ello se priorizaron 5 iniciativas con una inversión estimada de \$170.268.299.285.

Tabla 3. Iniciativas priorizadas línea temática 2 detallando fuente de financiación
(cifras en pesos)

Sector	Municipio	Iniciativa	Costo total	Nación	Territorio
Ambiente	Cáqueza	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras mitigación riesgo Cáqueza *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 35	10.600.000.000	10.600.000.000	0
Ambiente	Fúquene	Recuperación ambiental laguna de Fúquene *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 16	25.000.000.000	25.000.000.000	0
Ambiente	Paime	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de mitigación de riesgo Paime *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 36	4.000.000.000	4.000.000.000	0
Ambiente	Ubaque	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción obras biomecánicas Ubaque *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 37	30.000.000.000	30.000.000.000	0
Vivienda, Ciudad y Territorio	Facatativá	Optimización planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR sector Santa Marta, municipio de Facatativá *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 96	100.668.299.285	100.668.299.285	0
Total iniciativas línea temática 2			170.268.299.285	170.268.299.285	

*Iniciativas priorizadas en el marco del CONPES 4037 del 19 de julio de 2021

Sustentada la propuesta de Plan Estratégico de Inversiones, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la propuesta presentada del PEI, aclarándose que cobra vigencia a partir de la firma del otrosí N°1 por parte de los suscribientes del Pacto Territorial Cundinamarca y se procede con el siguiente punto del orden del día.

7. Aprobación del Plan de Acción para el año 2021

Por parte de la Secretaría Técnica se socializa ante los miembros del Consejo Directivo el contenido del Plan de Acción 2021, informando que este tiene un valor indicativo de \$285.827 millones de los cuales \$274.727 millones son aporte indicativo de la Nación y \$11.100 millones del territorio para la ejecución de 26 iniciativas.

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca	
	Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	

Tabla 4. Detalle del Plan de Acción 2021
(Cifras en millones de pesos)

Línea temática	Sector	Fase del proyecto	Proyecto	Total recursos	Recursos Nación	Recursos Territorio
Gestión ambiental y saneamiento básico	Ambiente	Fase III	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras mitigación riesgo Cáqueza *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 35	10.600	10.600	0
Gestión ambiental y saneamiento básico	Ambiente	Fase III	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de mitigación de riesgo Paime *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 36	4.000	4.000	0
Gestión ambiental y saneamiento básico	Ambiente	Fase III	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción obras biomecánicas Ubaque *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 37	30.000	30.000	0
Gestión ambiental y saneamiento básico	Vivienda, Ciudad y Territorio	Fase III	Optimización planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR sector Santa Marta, municipio de Facatativá *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 96	100.668	100.668	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Reconstrucción de la plaza de mercado del municipio de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 3	10.210	10.210	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Mejoramiento de los espacios productivos y locativos de la plaza de mercado ubicada en el centro poblado de la Sierra del municipio de Bituima, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 12	1.242	1.242	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción plaza de mercado y plazoleta gastronómica de la cocina campesina del municipio de Bojacá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 5	6.584	6.584	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de un centro de acopio en la vereda Cerezos Grandes municipio de Chipaque, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 16	882	882	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Mejoramiento de infraestructura de la plaza de mercado del municipio de El Colegio, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 4	10.198	10.198	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción y dotación de la plaza de mercado en el Municipio de El Rosal	3.212	3.212	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción y dotación del centro de acopio en el Municipio de El Rosal *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 15	1.145	1.145	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martínez del municipio de Gachetá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 8	2.524	2.524	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Guayabetal, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 7	3.255	3.255	0

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	
---	---	---

Línea temática	Sector	Fase del proyecto	Proyecto	Total recursos	Recursos Nación	Recursos Territorio
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de un centro de acopio para el sector campesino del municipio de Gutiérrez, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 17	1.137	1.137	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción plaza de mercado y centro de acopio agroindustrial en el municipio de Machetá *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 18	5.886	5.886	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción plaza de mercado municipio de Madrid *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 6	6.321	6.321	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de la plaza de mercado ubicada en la zona urbana del municipio de Manta *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 11	1.412	1.412	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de la plaza de ferias ubicada en la zona urbana del municipio de Manta *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 14	1.189	1.189	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de equipamiento urbano plaza de mercado municipio de Medina *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 10	1.530	1.530	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción plaza de mercado municipio de Ricaurte *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 19	4.839	4.839	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Adecuación del centro agroempresarial del municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 13	1.217	1.217	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción centro de recibo y alistamiento de productos agropecuarios en el municipio de Sasaima *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 9	1.673	1.673	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Adecuación de la plaza de mercado del casco urbano del municipio de Viotá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 2	8.548	8.548	0
Infraestructura para la integración social	Deporte	Fase III	Construcción del nuevo complejo deportivo primera etapa coliseo cubierto en el municipio de Funza, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 50	38.692	34.000	4.692
Infraestructura para la integración social	Deporte	Fase III	Adecuación y remodelación estadio municipal Ubaté *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 51	7.455	7.455	0
Infraestructura para la integración social	Deporte	Fase III	Construcción de la 2 etapa del estadio municipal Héctor "El Zipa" González en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 52	21.407	15.000	6.407
Total Plan de Acción 2021				285.827	274.727	11.100

*Iniciativas priorizadas en el CONPES 4037 del 19 de julio de 2021

Sustentada la propuesta de Plan de Acción 2021, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la propuesta presentada del Plan de Acción, aclarándose que cobra vigencia a partir de la firma

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación Pacto Funcional Cundinamarca Acta de Consejo Directivo Fecha: 30 de julio de 2021 Asunto: Consejo Directivo N°1 Pacto Funcional Cundinamarca	
--	---	---

del otrosí N°1 por parte de los suscribientes del Pacto Territorial Cundinamarca y se procede con el siguiente punto del orden del día.

8. Propositions and various

No habiendo consideraciones adicionales y agotado el orden del día, a continuación, se indican los compromisos de la presente sesión:

Compromiso	Responsable
Citar la próxima sesión del Consejo Directivo de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno	Secretaría Técnica

Agotado el orden del día, siendo las 10:18 a.m. se da por terminada la sesión No.1 del Consejo Directivo del Pacto Funcional Cundinamarca.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del reglamento interno, las actas de las sesiones del Consejo Directivo y Comité Técnico, desarrolladas mediante la modalidad virtual o virtual online, se entenderán aprobadas y adoptadas con la manifestación a través de correo electrónico que realice cada participante.

Anexos:

1. Reglamento Interno Consejo Directivo.
2. Documento de análisis pertinencia inclusión municipios.
3. Plan Estratégico de Inversiones.
4. Plan de Acción 2021.
5. Registro de asistencia.
6. Delegaciones Gobernación de Cundinamarca, Alcaldía de Agua de Dios, Alcaldía de Apulo, Alcaldía de El Colegio, Alcaldía de El Rosal, Alcaldía de Gachetá.



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Pacto Territorial Cundinamarca

Consejo Directivo No. 1.

Julio de 2021



Instalación Consejo Directivo



Pacto Territorial Cundinamarca

Objetivo



Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos que contribuyan a la generación de equipamientos para la integración social y acciones integrales para la protección ambiental del territorio

Pacto Territorial Cundinamarca

Líneas temáticas



Infraestructura para la
integración social



Gestión ambiental y
saneamiento básico



53
Iniciativas
estratégicas



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Pacto Territorial Cundinamarca

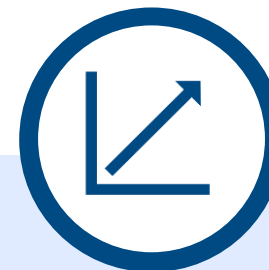
Impacto



Más de **1 millón 331 mil** habitantes se beneficiarán de las obras que se ejecutarán en los próximos **3 años** con los recursos del **Pacto Funcional Cundinamarca**



Con la ejecución de las **53 iniciativas** estratégicas priorizadas se generarán cerca de **7.353 empleos directos** y más de **11.499 empleos indirectos**



Se priorizaron inversiones en **líneas temáticas** que, por su importancia en la economía nacional y alta mano de obra involucrada, tienen incidencia en la **generación de empleo**

Un Pacto que contribuye a la **reactivación económica** y al desarrollo del país



Verificación de asistencia miembros del Pacto y verificación de quórum



Pacto Territorial Cundinamarca

Verificación asistencia

NOMBRE	CARGO DE LOS ASISTENTES
Carlos Andrés Daza Beltrán	Delegado Gobernación de Cundinamarca
María Isabel Campo Cuello	Gerente Nacional de Pactos Territoriales DNP
Wilmar Eslava	Delegado Alcaldía de Agua de Dios
Leidy Johanna Bonilla Ramírez	Delegada Alcaldía de Apulo
Javier Alberto Cortés Cristancho	Alcalde de Bituma
Jhon Alberto Molina Mora	Alcalde de Bojacá
Camilo Albeiro Pardo Muñoz	Alcalde de Chipaqué
Miguel David Soler Albañil	Delegado Alcaldía de El Colegio
Blanca Cecilia León Velasco	Delgada Alcaldía de El Rosal
Gisselle Cifuentes	Delegada Alcaldía de Facatativá
Daniel Felipe Bernal Montealegre	Alcalde de Funza
Fabio Domingo Cortes Alarcón	Alcalde de Fúquene
Mónica Romero Parra	Alcalde de Gachetá
Juan Manuel Lobo Beltrán	Alcalde de Guayabal de Siquima
Sonia Yamile Moreno Baquero	Alcalde de Guayabetal
Juan Pablo Sánchez Morales	Alcalde de Gutiérrez
Cornelio Humberto Segura Barragán	Alcalde de La Mesa
Julio Solano Cárdenas Garzón	Alcalde de Machetá
Jorge Andrés Tovar Forero	Alcalde de Madrid



Pacto Territorial Cundinamarca

Verificación asistencia

NOMBRE	CARGO DE LOS ASISTENTES
Guillermo Arturo Robayo Piñeros	Alcalde de Manta
Darío Ernesto Piñeros Marta	Alcalde de Medina
Fredy Alberto Amado Angulo	Alcalde de Nilo
José William Herreño Lozano	Alcalde de Pulí
Gloria Ricardo Doncel	Alcalde de Ricaurte
José Flaminio Vanegas	Alcalde de San Antonio del Tequendama
Camilo Andrés Mogollón	Alcalde de San Juan de Rioseco
Danny Enrique Rico Zamora	Alcalde de Sasaima
Andrés Porras Vargas	Alcalde de Tocancipá
Crispin de Jesús Beltrán Urrego	Alcalde de Ubalá
Jaime Torres Suárez	Alcalde de Ubaté
Wilder Gómez Osorio	Alcalde de Viotá
Wilson Leonar García Fajardo	Alcalde de Zipaquirá

Pacto Territorial Cundinamarca

Invitados

NOMBRE	CARGO DE LOS ASISTENTES
Fabio Hernán Ramírez Rodríguez	Alcalde de Cajicá
Jaime Hernando Carrillo Velásquez	Alcalde de Cáqueza
Luis Carlos Segura Rubiano	Alcalde de Chía
Rodrigo Armando Chicuasique Fernández	Alcalde de Chocontá
Jorge Arturo Romero Romero	Alcalde de Fómeque
Jose Francisco Lozano Sierra	Alcalde de Girardot
Guillermo Enrique González Bernal	Alcalde de Jerusalén
John Javier Lillo Jiménez	Alcalde de Paimé
Camilo Andrés Parrado Rodríguez	Alcalde de Quetame
Jairo Martínez Cruz	Alcalde de Subachoque
Aida Liliana Velásquez Pardo	Alcalde de Ubaque



Aprobación del orden del día



Orden del día

1. Aprobación del Reglamento Interno
2. Elección de Alcaldes delegados al Consejo Directivo
3. Elección del Presidente del Consejo Directivo
4. Propuesta ajuste del alcance territorial
5. Aprobación y formalización ajuste del alcance territorial
6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones
7. Aprobación del Plan de Acción para el año 2021
8. Propositiones y varios

1. Aprobación del reglamento interno

Pacto Territorial Cundinamarca

Reglamento interno

El objeto del **Reglamento Interno** es regular los principios y procedimientos que rigen el funcionamiento del Consejo Directivo, y de sus integrantes, con el fin de asegurar su gestión eficaz, eficiente, transparente, participativa y democrática para el logro de los objetivos establecidos en el Pacto.

De conformidad con el acuerdo suscrito del Pacto Territorial Cundinamarca, es competencia del Consejo Directivo **adoptar** su propio reglamento.



Objeto y principios orientadores

Composición y funciones

Estructura, organización y funcionamiento

Secretaría Técnica

Deliberación y decisiones

Comité técnico

Disposiciones finales

2. Elección de Alcaldes delegados al Consejo Directivo

Pacto Territorial Cundinamarca

Reglamento interno



El Consejo Directivo lo componen **dos alcaldes delegados** por los municipios suscriptores del Pacto



Los dos (2) alcaldes que harán parte del Consejo Directivo, serán elegidos para un **periodo de un (1) año** contados a partir de la sesión del Consejo Directivo en la cual se formalice su designación.

Proceso de designación de alcaldes



1. Postulación de alcaldes o delegados

Votación de los alcaldes o delegados participantes



3. Elección del Presidente del Consejo Directivo

Pacto Territorial Cundinamarca

Presidente del Consejo Directivo



La Presidencia del Consejo Directivo podrá ser ejercida por cualquier miembro del Consejo Directivo del Pacto, por un período mínimo de un (1) año

Funciones

1. Presidir las sesiones y definir la organización de la agenda y desarrollo de temas a ser abordados.
2. Apoyar la gestión, seguimiento e implementación de las decisiones tomadas por el Consejo Directivo en ejercicio de sus funciones.
3. Dar respuesta a las solicitudes remitidas directamente al Consejo Directivo.
4. Suscribir las Actas del Consejo Directivo.

4. Propuesta de ajuste alcance territorial y focalización temática Pacto

Pacto Territorial Cundinamarca

Propuesta ajuste alcance territorial Pacto

Solicitud:

Inclusión de los municipios de **Cajicá, Cáqueza, Chía, Chocontá, Fomeque, Girardot, Jerusalén, Paima, Quetame, Subachoque y Ubaque** al Pacto Territorial



Necesidad de promover infraestructura para el desarrollo de procesos agroindustriales, que modernicen y mejoren los canales de acopio, transformación, comercialización, distribución de productos agrícolas.



Necesidad de construcción de infraestructura deportiva, que permita beneficiar a los habitantes con escenarios aptos para las prácticas recreo deportivas como estadios y coliseos que vinculen diferentes disciplinas deportivas.



Necesidad de contar con equipamientos municipales con espacios incluyentes y amigables con el entorno, que den respuesta a una necesidad socioeconómica de la población más vulnerable.



Necesidad de desarrollar infraestructura orientada reducir las amenazas por riesgo y disminuir la afectación de asentamientos humanos y daños ocasionados a la infraestructura vial, hidráulica y de vivienda

5. Aprobación y formalización ajuste del alcance territorial

Pacto Territorial Cundinamarca

Aprobación propuesta de ajuste alcance territorial



Funcionalidad económica y laboral con los municipios del Pacto Territorial permitiendo creación y fortalecimiento de nodos de desarrollo que contribuyen a consolidar la subregión

Población total de 441.085 personas, 49% son hombres y el 51% mujeres. La población es mayoritariamente urbana (76%). Índice de pobreza multidimensional promedio del 23%

Gran parte de los municipios se caracterizan porque sus economías están basadas en la agricultura y el comercio. Necesidad de promover oportunidades formales para la generación de ingresos y valor agregado a los productos agropecuarios

Es relevante la intervención en infraestructura de transporte, deportiva, para la mitigación y gestión del riesgo y en equipamientos municipales, favoreciendo la integración social y económica de los municipios y el Departamento.

6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones



Pacto Territorial Cundinamarca

Plan Estratégico de Inversiones

Línea temática	Nº Proy.	Total recursos (\$)	Nación (\$)	Territorio (\$)
Gestión ambiental y saneamiento básico	5	170.268.299.285	170.268.299.285	-
Infraestructura para la integración social	48	366.552.698.154	348.330.081.137	18.222.617.017
Total PEI	53	536.820.997.439	518.598.380.422	18.222.617.017

53
Iniciativas
estratégicas



97% aporte
Nación

3% aporte
Territorio



Las entidades territoriales deberán garantizar el **cumplimiento de requisitos** técnicos, jurídicos y financieros del **Fondo Regional de Pactos Territoriales**.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan Estratégico de Inversiones

Línea 1. Infraestructura para la integración social

Sector	Municipio	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Agricultura y Desarrollo Rural	Agua de Dios	Reconstrucción de la plaza de mercado del municipio de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 3	10.209.711.897	10.209.711.897	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Apulo	Construcción, rehabilitación y mantenimiento plaza de mercado municipio de Apulo, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 2	3.255.659.591	3.255.659.591	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Bituima	Mejoramiento de los espacios productivos y locativos de la plaza de mercado ubicada en el centro poblado de la Sierra del municipio de Bituima, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 12	1.241.574.651	1.241.574.651	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Bojacá	Construcción plaza de mercado y plazoleta gastronómica de la cocina campesina del municipio de Bojacá, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 5	6.584.280.366	6.584.280.366*	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Chipaque	Construcción de la edificación de la mujer tejedora cabeza de hogar del municipio de Chipaque	1.715.512.884	0	1.715.512.884
Agricultura y Desarrollo Rural	Chipaque	Construcción de un centro de acopio en la vereda Cerezos Grandes municipio de Chipaque, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 16	881.604.421	881.604.421	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Chipaque	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial; II etapa, Chipaque / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 8	2.194.621.081	2.194.621.081	0



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

* Cofinanciación DPS \$2.000 millones

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan Estratégico de Inversiones

Línea 1. Infraestructura para la integración social

Sector	Municipio	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Agricultura y Desarrollo Rural	Chocontá	Adecuación y mejoramiento plaza de mercado municipio de Chocontá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 5	2.000.000.000	2.000.000.000	0
Agricultura y Desarrollo Rural	El Colegio	Mejoramiento de infraestructura de la plaza de mercado del municipio de El Colegio, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 4	10.198.174.012	10.198.174.012*	0
Agricultura y Desarrollo Rural	El Rosal	Construcción y dotación de la plaza de mercado en el Municipio de El Rosal	3.211.597.055	3.211.597.055**	0
Agricultura y Desarrollo Rural	El Rosal	Construcción y dotación del centro de acopio en el Municipio de El Rosal *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 15	1.144.538.151	1.144.538.151	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Fomeque	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial – Fómeque / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 7	13.761.598.742	13.761.598.742	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Gacheta	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martínez del municipio de Gachetá, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 8	2.523.660.174	2.523.660.174	0



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

** Cofinanciación DPS \$5.000 millones

** Financiación 100% DPS

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan Estratégico de Inversiones

Línea 1. Infraestructura para la integración social

Sector	Municipio	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Agricultura y Desarrollo Rural	Guayabal de Siquima	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Guayabal de Siquima	1.303.549.600	0	1.303.549.600
Agricultura y Desarrollo Rural	Guayabetal	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Guayabetal, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 7	3.254.840.066	3.254.840.066	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Gutiérrez	Construcción de un centro de acopio para el sector campesino del municipio de Gutiérrez, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 17	1.136.647.779	1.136.647.779	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Gutiérrez	Construcción de la planta procesadora de Sagú en el municipio de Gutiérrez, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 10	2.352.320.303	2.352.320.303	0
Agricultura y Desarrollo Rural	La Mesa	Adecuación plaza de mercado - central de abastos de Tequendama, Fase 1, del municipio de La Mesa	2.717.000.000	0	2.717.000.000
Agricultura y Desarrollo Rural	Machetá	Construcción plaza de mercado y centro de acopio agroindustrial en el municipio de Machetá / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 18	5.886.234.346	5.886.234.346*	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Madrid	Construcción plaza de mercado municipio de Madrid / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 6	6.320.980.097	6.320.980.097	0



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

* Cofinanciación DPS
\$2.500 millones

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan Estratégico de Inversiones

Línea 1. Infraestructura para la integración social

Sector	Municipio	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Agricultura y Desarrollo Rural	Manta	Construcción de la plaza de mercado ubicada en la zona urbana del municipio de Manta / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 11	1.411.526.893	1.411.526.893	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Manta	Construcción de la plaza de ferias ubicada en la zona urbana del municipio de Manta / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 14	1.189.748.160	1.189.748.160	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Medina	Construcción de equipamiento urbano plaza de mercado municipio de Medina / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 10	1.530.272.891	1.530.272.891	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Nilo	Construcción plaza comercial municipio de Nilo, sector vía Panamericana / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 1	3.723.497.812	3.723.497.812	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Pulí	Reestructuración plaza de mercado del el Paisaje, centro multifuncional de comercialización de productos y servicios del municipio de Pulí / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 4	2.948.598.767	2.948.598.767	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Quetame	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial - centro funcional Quetame / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 9	25.846.650.584	25.846.650.584	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Ricaurte	Construcción plaza de mercado municipio de Ricaurte / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 19	4.839.362.767	4.839.362.767*	0



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

* Cofinanciación DPS
\$2.500 millones

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan Estratégico de Inversiones

Línea 1. Infraestructura para la integración social

Sector	Municipio	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Agricultura y Desarrollo Rural	San Antonio del Tequendama	Mejoramiento y adecuación de la plaza de mercado del casco urbano, municipio de San Antonio del Tequendama	536.525.073	0	536.525.073
Agricultura y Desarrollo Rural	San Juan de Rioseco	Adecuación del centro agroempresarial del municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 13	1.217.000.000	1.217.000.000	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Sasaima	Construcción centro de recibo y alistamiento de productos agropecuarios en el municipio de Sasaima / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 9	1.673.217.507	1.673.217.507	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Subachoque	Construcción y mejoramiento de centros de acopio Agroindustrial Subachoque / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 6	10.600.633.049	10.600.633.049	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Ubalá	Adecuación de la plaza de mercado del casco urbano del municipio de Ubalá / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 3	1.142.037.864	1.142.037.864	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Viotá	Adecuación de la plaza de mercado del casco urbano del municipio de Viotá, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 2	8.548.155.547	8.548.155.547	0
Agricultura y Desarrollo Rural	Zipaquirá	Adecuación plaza de mercado Villa de la Sal del municipio de Zipaquirá	849.999.904	0	849.999.904

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan Estratégico de Inversiones

Línea 1. Infraestructura para la integración social

Sector	Municipio	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Cultura	Gachetá	Construcción de la primera etapa del auditorio cultural, Gachetá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 21	5.735.675.538	5.735.675.538	0
Deporte	Chía	Construcción del centro de práctica deportiva BMX en la vereda La Balsa, sector Delicias Sur del municipio de Chía, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 29	12.810.647.368	12.810.647.368	0
Deporte	Funza	Construcción del nuevo complejo deportivo primera etapa coliseo cubierto en el municipio de Funza, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 50	38.692.432.704	34.000.000.000	4.692.432.704
Deporte	Girardot	Construcción, mejoramiento y adecuación del polideportivo con cubierta en estructura metálica en la cancha del barrio La Esmeralda II, municipio de Girardot, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 31	2.206.239.215	2.206.239.215	0
Deporte	Jerusalén	Mejoramiento del escenario deportivo de la villa olímpica del casco urbano del municipio de Jerusalén, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 32	4.372.599.748	4.372.599.748	0
Deporte	Madrid	Mejoramiento de los polideportivos de los barrios La Magnolia, Escallón, Villa María y San Luis de la zona urbana del municipio de Madrid, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 30	4.418.090.479	4.418.090.479	0

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan Estratégico de Inversiones

Línea 1. Infraestructura para la integración social

Sector	Municipio	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Deporte	Tocancipá	Mejoramiento del parque recreodeportivo Los Patos del municipio de Tocancipá *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 28	20.000.000.000	20.000.000.000	0
Deporte	Ubaté	Adecuación y remodelación estadio municipal Ubaté / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 51	7.455.490.394	7.455.490.394	0
Deporte	Zipacquirá	Construcción de la 2 etapa del estadio municipal Héctor "El Zipa" González en el municipio de Zipacquirá, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 52	21.407.596.852	15.000.000.000	6.407.596.852
Gobierno	Chocontá	Remodelación parque principal municipio de Choconta / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 37	2.000.000.000	2.000.000.000	0
Gobierno	Madrid	Infraestructura y equipamientos municipales - Centro de desarrollo local barrio San Carlos; Madrid / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 38	8.270.000.000	8.270.000.000	0
Inclusión Social	Cajicá	Construcción del Centro de Desarrollo Infantil en la vereda Chuntame, sector Los Pinos del municipio de Cajicá / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 39	6.352.288.306	6.352.288.306	0
Transporte	Chocontá	Mejoramiento, mantenimiento o rehabilitación vías Urbanas Chocontá / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 44	1.500.000.000	1.500.000.000	0
Transporte	Municipios subregión	Construcción de cicloinfraestructura y servicios complementarios en las provincias de Sabana Centro y Sabana Occidente en el departamento de Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 45	83.380.305.516	83.380.305.516	0

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan Estratégico de Inversiones

Línea 2. Gestión ambiental y saneamiento básico

Sector	Municipio	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Ambiente	Cáqueza	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras mitigación riesgo Cáqueza *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 35	10.600.000.000	10.600.000.000	0
Ambiente	Fúquene	Recuperación ambiental laguna de Fúquene *CONPES 4037, grupo 2 iniciativa 16	25.000.000.000	25.000.000.000	0
Ambiente	Paime	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de mitigación de riesgo Paime *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 36	4.000.000.000	4.000.000.000	0
Ambiente	Ubaque	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción obras biomecánicas Ubaque *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 37	30.000.000.000	30.000.000.000	0
Vivienda, Ciudad y Territorio	Facatativá	Optimización planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR sector Santa Marta, municipio de Facatativá *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 96	100.668.299.285	100.668.299.285	0

7. Plan de acción 2021



Pacto Territorial Cundinamarca

Plan de Acción 2021



Línea temática	Nº Proy.	Total recursos (\$)	Nación (\$)	Territorio (\$)
Gestión ambiental y saneamiento básico	4	145.268.299.285	145.268.299.285	-
Infraestructura para la integración social	22	140.558.646.730	129.458.617.174	11.100.029.556
Total PEI	26	285.826.946.015	274.726.916.459	11.100.029.556

96% aporte
Nación

4% aporte
Territorio



Pacto Territorial Cundinamarca

Plan de Acción 2021

Línea temática	Sector	Fase	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Gestión ambiental y saneamiento básico	Ambiente	Fase III	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras mitigación riesgo Cáqueza / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 35	10.600.000.000	10.600.000.000	0
	Ambiente	Fase III	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Obras de mitigación de riesgo Paime / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 36	4.000.000.000	4.000.000.000	0
	Ambiente	Fase III	Intervención ambiental para mitigación del riesgo. Construcción obras biomecánicas Ubaque / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 37	30.000.000.000	30.000.000.000	0
	Vivienda	Fase III	Optimización planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR sector Santa Marta, municipio de Facatativá / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 96	100.668.299.285	100.668.299.285	0
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Reconstrucción de la plaza de mercado del municipio de Agua de Dios, departamento de Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 3	10.209.711.897	10.209.711.897	0
		Fase III	Mejoramiento de los espacios productivos y locativos de la plaza de mercado ubicada en el centro poblado de la Sierra del municipio de Bituima, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 12	1.241.574.651	1.241.574.651	0
		Fase III	Construcción plaza de mercado y plazoleta gastronómica de la cocina campesina del municipio de Bojacá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 5	6.584.280.366	6.584.280.366	0
		Fase III	Construcción de un centro de acopio en la vereda Cerezos Grandes municipio de Chipaque, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 16	881.604.421	881.604.421	0

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan de Acción 2021

Línea temática	Sector	Fase	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Mejoramiento de infraestructura de la plaza de mercado del municipio de El Colegio, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 4	10.198.174.012	10.198.174.012	0
		Fase III	Construcción y dotación de la plaza de mercado en el Municipio de El Rosal	3.211.597.055	3.211.597.055	0
		Fase III	Construcción y dotación del centro de acopio en el Municipio de El Rosal / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 15	1.144.538.151	1.144.538.151	0
		Fase III	Adecuación y mejoramiento de la plaza de mercado Pedro Emilio Martínez del municipio de Gachetá, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 8	2.523.660.174	2.523.660.174	0
		Fase III	Construcción de la plaza de mercado del municipio de Guayabetal, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 7	3.254.840.066	3.254.840.066	0
		Fase III	Construcción de un centro de acopio para el sector campesino del municipio de Gutiérrez, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 17	1.136.647.779	1.136.647.779	0
		Fase III	Construcción plaza de mercado y centro de acopio agroindustrial en el municipio de Machetá / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 18	5.886.234.346	5.886.234.346	0
		Fase III	Construcción plaza de mercado municipio de Madrid / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 6	6.320.980.097	6.320.980.097	0
		Fase III	Construcción de la plaza de mercado ubicada en la zona urbana del municipio de Manta / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 11	1.411.526.893	1.411.526.893	0
		Fase III	Construcción de la plaza de ferias ubicada en la zona urbana del municipio de Manta / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 14	1.189.748.160	1.189.748.160	0

Pacto Territorial Cundinamarca

Plan de Acción 2021

Línea temática	Sector	Fase	Nombre del proyecto	Valor total	Aporte Nación	Aporte Territorio
Infraestructura para la integración social	Agricultura y desarrollo rural	Fase III	Construcción de equipamiento urbano plaza de mercado municipio de Medina / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 10	1.530.272.891	1.530.272.891	0
		Fase III	Construcción plaza de mercado municipio de Ricaurte / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 19	4.839.362.767	4.839.362.767	0
		Fase III	Adecuación del centro agroempresarial del municipio de San Juan de Rioseco, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 13	1.217.000.000	1.217.000.000	0
		Fase III	Construcción centro de recibo y alistamiento de productos agropecuarios en el municipio de Sasaima / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 9	1.673.217.507	1.673.217.507	0
		Fase III	Adecuación de la plaza de mercado del casco urbano del municipio de Viotá, Cundinamarca / *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 2	8.548.155.547	8.548.155.547	0
Infraestructura para la integración social	Deporte	Fase III	Construcción del nuevo complejo deportivo primera etapa coliseo cubierto en el municipio de Funza, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 50	38.692.432.704	34.000.000.000	4.692.432.704
		Fase III	Adecuación y remodelación estadio municipal Ubaté *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 51	7.455.490.394	7.455.490.394	0
		Fase III	Construcción de la 2 etapa del estadio municipal Héctor "El Zipa" González en el municipio de Zipaquirá, Cundinamarca *CONPES 4037, grupo 1 iniciativa 52	21.407.596.852	15.000.000.000	6.407.596.852
TOTAL PA 2021				285.826.946.015	274.726.916.459	11.100.029.556

8. Propositiones y varios





**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA <table border="1" style="margin: auto;"> <tr> <td style="width: 30px;">2021</td> <td style="width: 30px;">07</td> <td style="width: 30px;">30</td> </tr> <tr> <td>AAAA</td> <td>MM</td> <td>DD</td> </tr> </table>	2021	07	30	AAAA	MM	DD
2021	07	30						
AAAA	MM	DD						

EVENTO: <u>Consejo Directivo No. 1- Pacto Cundinamarca</u>	LUGAR: <u>Teams - Piso 35</u>
FUNCIONARIO RESPONSABLE: <u>Gerencia Nacional de Pactos Territoriales</u>	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Maria Isabel Campo	Gerente Nacional Pactos	GGNPT/DNP	3108494676	macampo@dnpp.gov.co
ANDRES TOVAR FORERO	ALCALDE	MADRID	3115920272	atovar@gmail.com
Wilson García Fajardo	Alcalde Municipal	Alcaldía de Zipaquirá	3134951321	wgarciaf@gmail.com
Gisselle Angélica Cifuentes Ramírez	Secretaria de Planeación	Alcaldía de Facatativá	3163758205	planeacion@facatativa-cundinamarca.gov.co
Daniel Felipe Bernal Montealegre	Alcalde	Alcaldía de Funza	3124913151	Alcaldia@funza-cundinamarca.Gov.co
José Francisco Lozano Sierra	Alcalde municipal	Alcaldía municipal de Girardot	3105830983	Francolo.lozano@gmail.com
Yaroslav Delgado Varela	Asesor	Secretaria de Planeacion	3007160036	Yaroslav.delgado@cundinamarca.gov.co
GLORIA RICARDO DONCEL	ALCALDESA MUNICIPAL	MUNICIPIO DE RICAURTE	3208312124	alcaldia@ricaurte-cundinamarca.gov.co
JUAN MANUEL LOBO BELTRAN	ALCALDE	ALCaldIA GUAYABAL DE SIQUIMA	3107667960	jnmvlobo@yahoo.com.co
Wilmar Eslava	Apoyo Profesional oficina asesora de planeación Agua de Dios	Oficina asesora de planeación Agua de Dios Cundinamarca	3058646935	weslavacolm29@gmail.com
Jorge Andrés Porras Vargas	Alcalde Municipal	Despacho Alcalde	3115737708	andres.porras@tocancipa.gov.co
Sergio bociga	Secretario de planeacion	Alcaldía de medina	3166946042	Planeacion@medina-cundinamarca.Gov.co
Adriana Isabel Linares Vanegas	Contratista	GGNPT/DNP	3004815029	alinares@dnpp.gov.co
Juan Pablo Ladino Bolívar	Coordinador Negociación, Implementación y Cierre	GGNPT/DNP	3115819172	jladino@dnpp.gov.co
Jose Luis Salcedo Diaz	Contratista	GGNPT/DNP	3004454080	josalcedo@dnpp.gov.co
Orlando Javier Ferro Ducuara	Contratista	GGNPT-DNP	3105725775	orferro@dnpp.gov.co

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Finalidades-Bases-de-Datos-Personales.aspx>

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS En el desarrollo de la sesión se llevó a cabo el siguiente orden del día: 1. Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo 2. Elección de Alcaldes delegados al Consejo Directivo 3. Elección del Presidente del Consejo Directivo 4. Propuesta ajuste alcance territorial 5. Aprobación y formalización ajuste alcance territorial 6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones 7. Aprobación del Plan de Acción 2021 8. Propositiones y varios Anexo: Acta CD No 1 - Pacto Cundinamarca			
N°	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1	Citar la próxima sesión del Consejo Directivo de conformidad con el Reglamento Interno	30/11/2021	Secretaría Técnica
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
OBSERVACIONES:			
FIRMAS:			
Nota : Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones			

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Finalidades-Bases-de-Datos-Personales.aspx>

 El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación	CONTROL DE ASISTENCIA	FECHA <table border="1" style="margin: auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">2021</td> <td style="padding: 2px 5px;">07</td> <td style="padding: 2px 5px;">30</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px 5px;">AAAA</td> <td style="padding: 2px 5px;">MM</td> <td style="padding: 2px 5px;">DD</td> </tr> </table>	2021	07	30	AAAA	MM	DD
2021	07	30						
AAAA	MM	DD						

EVENTO: <u>Consejo Directivo No. 1- Pacto Cundinamarca</u>	LUGAR: <u>Teams - Piso 35</u>
FUNCIONARIO RESPONSABLE: <u>Gerencia Nacional de Pactos Territoriales</u>	

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA / ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Ernesto Benavides	Asesor de la Gerencia de Pactos Territoriales	Gerencia pactos territoriales GNPT	3153541505	ebenavides@dnpp.gov.co
Luis Eduardo Iglesias Monsalve	Contratista	GGNPT	3002624568	liqlesias@dnpp.gov.co
Lorena sofia campo portillo	Contratista	GNPT-DNP	3017606374	lcampo@dnpp.gov.co
Leidy johanna bonilla Ramirez	Secretaria de desarrollo sostenible	Alcaldia apulo	3508277516	Desarrollosostenible@apulo-cundinamarca.Gov.co
Diana Garcia Bravo	Directora de gestión territorial	Secretaría de planeacion	3203029547	eliana.garcia@madridcundinamarca.gov.co
Jose Flaminio Vanegas	Alcalde Municipal	Alcaldía San Antonio del Tequendama	3232773309	alcaldia@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
Danny Enrique Rico Zamora	Alcalde	Sasaima	3204922437	Alcaldia@sasaima-cundinamarca.gov.co
JUAN PABLO SANCHEZ MORALES	ALCALDE MUNICIPAL	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	3202528828	juanpablo.s090@gmail.com
William Barreto Rodriguez	Asesor de despacho	Agencia de Comercializacion e Innovacion para el Desarrollo de Cundinamarca - ACIDC	3158254616	william.barreto@cundinamarca.gov.co
Gloria Ricardo Doncel	Alcaldesa Municipal	Alcaldia Municipal Ricaurte	3208312124	Alcaldia@ricaurte-cundinamarca.gov.co
BLANCA CECILIA LEON VELASCO	SECRETARIA DE PLANEACION	ALCALDIA MUNICIPAL DE EL ROSAL	3124235827	planeacion1@elrosal-cundinamarca.gov.co

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Finalidades-Bases-de-Datos-Personales.aspx>

ACUERDOS Y COMPROMISOS			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS En el desarrollo de la sesión se llevó a cabo el siguiente orden del día: 1. Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Directivo 2. Elección de Alcaldes delegados al Consejo Directivo 3. Elección del Presidente del Consejo Directivo 4. Propuesta ajuste alcance territorial 5. Aprobación y formalización ajuste alcance territorial 6. Aprobación del Plan Estratégico de Inversiones 7. Aprobación del Plan de Acción 2021 8. Propositiones y varios Anexo: Acta CD No 1 - Pacto Cundinamarca			
N°	COMPROMISO	FECHA	RESPONSABLE
1	Citar la próxima sesión del Consejo Directivo de conformidad con el Reglamento Interno	30/11/2021	Secretaría Técnica
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
OBSERVACIONES:			
FIRMAS:			
Nota : Solo se diligencia en caso de establecer acuerdos y compromisos en las reuniones			

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el diligenciamiento de este formulario manifiesto que he sido informado por el Departamento Nacional de Planeación en adelante el DNP de lo mencionado en el siguiente enlace <https://www.dnp.gov.co/atencion-al-ciudadano/Paginas/Finalidades-Bases-de-Datos-Personales.aspx>

De: Kelly Johanna Diaz Barrios <kelly.diaz@cundinamarca.gov.co>
Enviado el: Wed, 3 Nov 2021 16:39:40 +0000
Para: "radicacionorfeo@dnpp.gov.co" <radicacionorfeo@dnpp.gov.co>
Asunto: Presentación final del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"

Buenos días,

Por medio de la presente me permito enviar la presentación final del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA".

Los documentos se pueden consultar en el siguiente link <https://we.tl/t-48AfSgSqqf>

Agradezco su atención,

Cordialmente,

ING. KELLY JOHANNA DIAZ B.

Profesional Universitario

Subgerencia de Construcciones – ICCU

Cel: 315 8528300



Aviso Legal: Las opiniones y los archivos anexos contenidos en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial de la Gobernación de Cundinamarca. Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si este mensaje le ha llegado por error, por favor elimínelo de su sistema, y notifique de ello al remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. La Gobernación de Cundinamarca no es responsable por eventuales daños derivados del recibo y uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.



Funza, 24 de agosto de 2021

Doctora
Alejandra Botero Barco
Directora
Departamento Nacional de Planeación
Calle 26 N°13-19, Bogotá

Asunto: presentación proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA" para financiación a través del Fondo Regional de Pactos Territoriales

Cordial saludo Dra. Alejandra,

De manera atenta me permito presentar el proyecto denominado '**CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA**' identificado con código BPIN 2021252860005 el cual ha sido formulado en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2020 –2023, denominado 'Funza Ciudad Líder', en el eje estratégico: Mejoramiento del Hábitat, programa: Diseño, construcción y mejoramiento de los equipamientos públicos y se encuentra priorizado en el marco del Pacto Territorial Cundinamarca, con las siguientes consideraciones:

- **Nombre del contrato Plan/Paz/Pacto Territorial:** Pacto Funcional Cundinamarca
- **Fecha de suscripción:** 19 de febrero de 2021
- **Fecha de finalización:** 19 de febrero de 2024
- **Ejes estratégicos relacionados con el Contrato Plan/Pacto Territorial:** Línea temática 1 - Infraestructura para la integración social
- **Componente:** Equipamientos municipales
- **Acta de Consejo Directivo donde se prioriza el proyecto:** N° 1 del 30 de julio de 2021.
- **Nombre del Proyecto:** Construcción del Nuevo Complejo Deportivo Primera Etapa Coliseo Cubierto en el Municipio de Funza, Cundinamarca
- **Valor total del proyecto:** Treinta y Ocho Mil Seiscientos Noventa y Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Dos Mil Setecientos Cuatro Pesos (\$ 38.692.432.704).

VALOR COSTOS DIRECTOS	\$ 27.954.202.838,00
VALOR AIU 30%	\$ 8.386.260.851,00
Administración 22%	\$ 6.149.924.624,00



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750



Imprevistos 3%	\$ 838.626.085,00
Utilidad 5%	\$ 1.397.710.142,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS + A.I.U	\$ 36.340.463.689,00
INTERVENTORÍA 7%	\$ 1.956.794.199,00
CERTIFICACIONES	\$ 395.174.816,00
VALOR TOTAL PROYECTO	\$ 38.692.432.704,00

• **Fuentes de financiación:**

Entidad / Fuente	Valor	Vigencia
Fondo regional de Pactos Territoriales DNP	\$ 34.000.000.000	2021 - 2022 - 2023
Municipio de Funza	\$ 4.692.432.704	2021 - 2022

- **Plazo de ejecución del proyecto:** 23 meses (4 meses precontractual, 16 meses ejecución, 3 meses liquidación contrato)
- **Entidad designada como ejecutora del proyecto:** Municipio de Funza
- **Entidad designada para la contratación de la interventoría:** Municipio de Funza

Justificación de la necesidad del proyecto:

En el departamento de Cundinamarca, según información disponible del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca – INDEPORTES, las mesas provinciales y la Mesa Sectorial de Deporte y Recreación, se evidenció que no hay suficientes escenarios para la práctica del deporte y la recreación en el departamento, se da mal uso de los escenarios existentes por parte de los ciudadanos, determinando deterioro, los encargados de administrar los escenarios y los implementos deportivos no utilizan protocolo para el cuidado, no se tiene materiales especializados para la práctica del deporte en edades tempranas, falta de construcción de escenarios especializados para la práctica del deporte la recreación y la actividad física.

En la actualidad las condiciones de infraestructura deportiva del municipio de Funza no son suficientes para atender las necesidades de prácticas deportivas y recreativas de la población. Se evidencia un notable deterioro en la infraestructura deportiva actual, lo que impide que la comunidad desarrolle prácticas deportivas continuas como planes de entrenamiento y competencias deportivas, generando un bajo nivel de participación en las diferentes fases del deporte a nivel municipal y zonal.

Esta problemática no permite diversificar la vida social para potencializar los talentos deportivos desde la infancia y generar pasatiempos con repercusiones positivas en la salud física y mental de los niños y jóvenes y de la comunidad en general.



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza

Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

03-FR-16 VER.08 2020-07-3
Funza - Cundinamarca



Este proyecto suple la necesidad de mejores espacios para la práctica de varias disciplinas dentro de las cuales están involucradas todo tipo de población (Primera infancia, Infancia, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto), y todas las personas que requieran de los servicios que se prestan en el Instituto para la Recreación y el Deporte - Cundeportes Funza. ✓

El proyecto no hace parte de una fase.

El proyecto radicado al DNP es fiel copia del proyecto de inversión radicado en el Ministerio del Deporte, entidad que viabilizó el proyecto. ✓

Atentamente,

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
Alcalde Municipio de Funza

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	Ing. Mauricio Suarez Bohórquez	Secretario de Infraestructura		24/08/2021
Proyectó	Arq. Claudia Marcela Morantes R.	P.U. Secretaria de Infraestructura.		24/08/2021

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley, por lo que se presenta para firma del alcalde



SC-CER116470



SA-CER753750



ST-CER753753



CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

03-FR-16 VER.09 2020-07-3
Funza - Cundinamarca



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=o0VmGGav3mK9o4z3Odg%2Bog%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

MINDEPORTE 02-09-2021 10:17
Al Contestar Cite Este No.: 2021EE0019093 Fol:1 Anex:1 FA:1
ORIGEN 340-DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / FABIAN DARIO ROMERO MORENO
DESTINO NANCY VALBUENA RAMOS / INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA
ASUNTO REMISIÓN CONCEPTO SECTORIAL
OBS
2021EE0019093



Doctora:

NANCY VALBUENA RAMOS

GERENTE GENERAL

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA

CALLE 26 No 51 53

Bogotá D.C. - Bogotá

Asunto: Remisión concepto sectorial

Cordial saludo,

Por medio de la presente remito para su conocimiento y fines pertinentes, el concepto técnico sectorial del proyecto: “CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA”, presentado por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca, ante el Ministerio del Deporte mediante el radicado No 2021ER0016023, para ser financiado con recursos del Fondo Regional de Pactos Territoriales. Este concepto se emite a solicitud del Departamento Nacional de Planeación, en el marco de los artículos 250 de la Ley 1955 de 2019 y 199 de la Ley 1753 de 2015.

Atentamente,

FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Director de Recursos y Herramientas del Sistema

Anexos: Concepto técnico sectorial y fecha de verificación de requisitos técnicos (24 folios)

Elaboró: Carolina Aguilera López



El deporte
es de todos

Mindeporte

Página 2 de 2

Archivado en:

Dependencia: 340 - DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL

Serie: 340-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO)

Expediente: CONCEPTOS TECNICOS

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



El deporte
es de todos

Mindeporte

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL

BOGOTÁ D.C.

Señor

NANCY VALBUENA RAMOS

**GERENTE GENERAL INSTITUTO DE INFRAESTRUTURA Y CONCESIONES DE
CUNDINAMARCA**

Asunto: Concepto técnico sectorial del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA"**

Atendiendo la solicitud emanada por el Departamento Nacional de Planeación-DNP de dar revisión para emisión de concepto técnico sectorial a los proyectos referidos que se encuentran inmersos en los pactos territoriales suscritos hasta la fecha, de los cuales habla el ARTÍCULO 250º de la Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". "...**PACTOS TERRITORIALES.** La Nación y las entidades territoriales podrán suscribir pactos regionales, departamentales y funcionales. Los pactos regionales son acuerdos marco de voluntades suscritos entre la Nación y el conjunto de departamentos que integran las regiones definidas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo- "Pacto por Colombia - pacto por la equidad", cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos de impacto regional conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover el desarrollo regional.

Los pactos departamentales son acuerdos marco de voluntades que podrán ser suscritos entre la Nación y cada uno de los departamentos priorizados para el desarrollo de las estrategias diferenciadas a las que hacen referencia las bases de la presente Ley, cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover, entre otras cosas, la superación de la pobreza, el fortalecimiento institucional de las autoridades territoriales y el desarrollo socioeconómico de las comunidades.

Los pactos funcionales son acuerdos marco de voluntades que podrán ser suscritos entre la Nación y los municipios que tengan relaciones funcionales de acuerdo con la metodología que para el efecto defina el Departamento Nacional de Planeación, cuyo propósito es articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos conforme a las necesidades de los territorios, a fin de promover, entre otras cosas, el desarrollo subregional.



El deporte
es de todos

Mindeporte

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL

Los esquemas asociativos de entidades territoriales previstos en la Ley 1454 de 2011, podrán igualmente suscribir pactos territoriales según corresponda.

Las iniciativas o proyectos de inversión que hacen parte de los Contratos Plan piloto, los Contratos Plan para la Paz y el Posconflicto; así como en la Hoja de Ruta para la estabilización; identificados por el Departamento Nacional de Planeación como de impacto regional, podrán incorporarse a los Pactos Territoriales, y deberán articularse con las líneas programáticas y proyectos de impacto regional priorizados, en los términos y condiciones que para el efecto defina el Departamento Nacional de Planeación.

*El Departamento Nacional de Planeación coordinará el proceso de transición y articulación de los Contratos Plan hacia el modelo de Pactos Territoriales y definirá los aspectos operativos correspondientes. En adelante la Nación, las entidades territoriales y los esquemas asociativos de entidades territoriales previstos en la Ley 1454 de 2011, solo podrán suscribir pactos territoriales. Se mantendrán como mecanismos para la ejecución de esta nueva herramienta los Contratos Específicos y el Fondo Regional para los Contratos Plan, en adelante Fondo Regional para los Pactos Territoriales, cuya operación se orientará a facilitar la ejecución de los Pactos Territoriales y de los Contratos Plan vigentes. Los Contratos Plan suscritos en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1454 de 2011, se mantendrán vigentes por el término de duración pactado entre las partes, que en todo caso, no podrá superar el 31 de diciembre de 2023. **Parágrafo.** Dentro del marco de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de Colombia se celebrará por parte del Gobierno nacional un pacto territorial con las entidades territoriales afines a la mencionada celebración...”*

Atendiendo el sustento jurídico de los contratos plan en cuanto a mecanismos para la ejecución de los mismos, artículo 199 de la Ley 1753 de 2015 “...En desarrollo del principio de especialización los proyectos que se ejecuten en el marco de los contratos Plan deberán contar con el concepto técnico previo del Ministerio o del departamento Administrativo del ramo o sector. Lo anterior, sin perjuicio de otros mecanismos que puedan acordar las partes para la administración y ejecución de los Contratos Plan...” sobre el particular, el Ministerio del Deporte, como cabeza de su sector se permite emitir el siguiente concepto:

Una vez revisado el proyecto **“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA”** presentado por **GERENTE GENERAL INSTITUTO DE INFRAESTRUTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA** se identificó que el proyecto fue formulado siguiendo lo establecido en la resolución 1450 de 2013 del Departamento Nacional de Planeación “*Por la cual se adopta la metodología para la formulación y evaluación previa de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación y de los Presupuestos Territoriales*” y en el Decreto 1082 de 2015 “*Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional*”, que el mismo cuenta con registro en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional-BPIN, que metodológicamente está claramente identificado el problema central y guarda coherencia con la alternativa de solución propuesta, que se identifica la población afectada y



El deporte
es de todos

Mindeporte

CONCEPTO TÉCNICO SECTORIAL

la población beneficiada, que existe relación lógica entre el objetivo y los productos del proyecto, que los indicadores de producto corresponde con el proyecto planteado y son suficientes para hacer el seguimiento a las actividades y verificar el cumplimiento de las metas, que políticamente se identifica la concordancia y articulación con el plan nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad" y con el plan de desarrollo de la entidad territorial, la cual viabilizó técnica, jurídica, ambiental, económica y financieramente el proyecto.

El **GERENTE GENERAL INSTITUTO DE INFRAESTRUTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA** priorizó el proyecto de inversión pública, y los formuló y estructuró conforme a los estándares técnicos y metodológicos necesarios para garantizar su viabilidad cumpliendo con la coherencia, pertinencia y sostenibilidad del mismo.

opción 2: A nivel recreativo se evidencia que el proyecto es congruente con las necesidades manifestadas por la entidad territorial permitiendo el aprovechamiento del tiempo libre, la actividad física y la recreación; por lo cual es favorable sectorialmente.

Atentamente,

FABIÁN DARIO ROMERO MORENO

Director de Recursos y Herramientas del SND

VoBo. Ing. Edgar Muñoz David – Coordinador GIT Infraestructura

Proyectó: Ing. Karen Agudelo-Contratista GIT Infraestructura

Anexo: Ficha de revisión técnica para proyectos de infraestructura

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		CÓDIGO:
	FORMATO		ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de infraestructura			Página 1 de 1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO								
NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA							
VALOR DEL PROYECTO:	\$	38.692.432.704	PLAZO DE EJECUCIÓN:					
ENTIDAD QUE PRESENTA:	INSTITUTO DE INFRAESTRUTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA							
LOCALIZACIÓN:	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIZACIÓN	COD. DANE				
	CUNDINAMARCA	FUNZA		25266				
TIPO DE PROYECTO:	INFRAESTRUTURA RECREATIVA							
DESCRIPCIÓN:	La construcción del coliseo cubierto del municipio de Funza, consta de un área construida de 10.375,93 m2, con una capacidad para 3.712 personas aproximadamente (sentadas). Comprende los siguientes espacios: -Coliseo: Diseñado para ocupar una cancha de futbol sala y subdividida para cuatro eventos simultáneos de deportes especializados, aseo chut basuras vestiers baños camerino árbitros técnicos sala de entrenadores, enfermería, calistenia, depósitos generak particular. -Portería y administración: Control Vehicular, Control Peatonal, Baños Vestier , Caseta Guardas Vigilancia Zona De Espera. Señalización. - Oficina De Orientación aseo chut basuras, recepción, Promoción Turística, Administrador, contaduría y pagaduría, deposito, acceso vertical, Secretaría, Atención Publico, Programación Eventos, Socialización Eventos, Baño Vestier, aseo chut basuras -Servicios generales							
TIPO DE PROYECTO:	INFRAESTRUTURA DEPORTIVA PARA ALTO RENDIMIENTO							
ALCANCE:	COLISEOS CONSTRUIDOS							
MESA TECNICA	NO		SI	X	FECHA	23/04/2021	LUGAR	VIRTUAL
			SI	X	FECHA	21/05/2021	LUGAR	VIRTUAL
			SI	X	FECHA	10/06/2021	LUGAR	VIRTUAL
			SI	X	FECHA	19/08/2021	LUGAR	VIRTUAL

REQUISITOS TÉCNICOS		
DESCRIPCIÓN	CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Levantamiento de la zona de intervención		
Informe que incluya descripción del proceso y metodología, carteras, memorias de cálculo, listado de coordenadas finales ajustadas, certificado de coordenadas.	SI	
¿El informe indica el nombre y la dirección del predio y estos coinciden con la información del proyecto, indica nombre del responsable del levantamiento con numero de tarjeta profesional y fecha de realización?	SI	
¿Si el levantamiento esta georreferenciado a partir de vértices IGAC, presenta el certificado de coordenadas expedido por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi?	SI	
¿Si el levantamiento se encuentra referenciado mediante vértices materializados en campo con GPS de precisión, presenta los datos rinex del posicionamiento de cada vértice y detalles de la ubicación de cada punto, para el posterior replanteo?	SI	
¿Presenta memorias de cálculo para las poligonales y ajustes?	SI	
¿Presenta carteras electrónicas o carteras de campo análogas?	SI	
¿Para levantamientos realizados con estación total y niveles, anexa los certificados de calibración ? La fecha calibración es inferior a seis meses a partir de la fecha de levantamiento?	SI	
Registro fotográfico referenciado del predio donde se ejecutara el proyecto y sus alrededores	SI	
¿Las fotos son legibles, están referenciadas (en cada foto debe incluir registro de fecha y un contexto inmediato que corresponda al predio de intervención)?	SI	

 El deporte es de todos 	PROCESO	Versión 2 CÓDIGO: ATC-FR-022
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA FORMATO Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura	Página 1 de 1
Levantamiento topográfico del predio donde se construirá el proyecto, que incluya planimetría, altimetría y perfiles. Que incluya orientación (Norte), coordenadas reales, curvas de nivel, convenciones, cuadro de áreas (lote, afectaciones, útil), características naturales y artificiales, vías de acceso, andenes, senderos, linderos, cerramientos, redes de servicios públicos, árboles, cuerpos de agua, etc.	SI	
¿El plano indica el nombre y la dirección del predio y estos coinciden con la información del proyecto, indica nombre del responsable del levantamiento con su número de tarjeta profesional y fecha de realización?	SI	
Presenta plano legible del predio, que incluya orientación (Norte), coordenadas reales, curvas de nivel, convenciones, características naturales y artificiales (tanto del predio como de las áreas aferentes), vías de acceso, andenes, senderos, linderos, cerramientos, redes de servicios públicos (aéreas y subterráneas), árboles, cuerpos de agua, etc.	SI	
¿Para predios que requieran aislamientos por concepto de norma urbanística, rondas hidráulicas (ríos, embalses, lagunas, quebradas y canales), redes eléctricas, entre otros, demarca las franjas de aislamiento y define el área útil del predio?	SI	
¿Presenta cortes y/o perfiles del terreno a escala legible? ¿incluye la cota de implantación del proyecto?	SI	
¿El plano se presenta con firmas que avalen su veracidad por autoridad competente?	SI	
Levantamiento arquitectónico de la zona a intervenir que incluya plantas, cortes y fachadas (cuando aplique)	SI	
¿Los planos indican el nombre y la dirección del predio y estos coinciden con la información del proyecto, indica nombre del responsable del levantamiento y fecha de realización?	SI	
¿Presenta planos legibles del estado actual de todos los pisos del área o edificio a intervenir, que incluya orientación (norte), dimensiones, cotas de nivel de piso, identificación de los espacios, convenciones, vías de acceso, linderos, cerramientos?	SI	
¿Presenta cortes y fachadas del estado actual que incluyan cotas de nivel, identificación de los espacios y materiales de acabado?	SI	
Levantamiento de las redes de servicio público internas y externas que se afecten con la intervención (cuando aplique)	SI	
Memorial de responsabilidad del profesional que realizó el levantamiento y anexa copia de la tarjeta profesional	SI	
¿El memorial indica el nombre del proyecto, municipio, dirección del predio y fecha de elaboración?	SI	
¿El memorial de responsabilidad es acompañado de la copia de la tarjeta profesional y copia de certificado de antecedentes?	SI	
¿El profesional que suscribe el memorial es el competente para respaldar el diseño (Art. 2, Ley 70 de 1979)?	SI	
2. Estudio de suelos		
Informe de conceptualización geotécnica o estudio de caracterización del suelo que permita establecer las condiciones físico mecánicas del terreno y las recomendaciones para drenaje y estructura de los pavimentos (cuando aplique)	SI	
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, objetivo del estudio, descripción general del proyecto?	SI	
¿Indica la profundidad del nivel freático?	SI	
¿Incluye exploraciones? dependiendo del área se deberán realizar entre 3 y 5 apiques de 2,0m de profundidad	SI	
¿Incluye ensayos, pruebas de campo y/o laboratorio, presenta los resultados?	SI	
¿Presenta conclusiones sobre las características físico - mecánicas e hidráulicas del suelo?	SI	
¿Incluye recomendaciones al diseño arquitectónico en cuanto a la ubicación de las estructuras (canchas o placas, juegos, equipos, etc.)	SI	
¿Incluye recomendaciones para el diseño de la estructura de pavimentos?	SI	

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		CÓDIGO:
	FORMATO		ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura			Página 1 de 1
¿Incluye recomendaciones para el diseño de drenajes, manejo de aguas superficiales y/o subterráneas y adecuación de terreno (cortes y rellenos)?	SI		
Informe de estudio geotécnico definitivo que contenga como mínimo los aspectos descritos en el artículo H.2.2.2. del Título H de la NSR-10 (cuando aplique)	SI		
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, objetivo del estudio, descripción general del proyecto, sistema estructural y evaluación de cargas?	SI		
¿Incluye resumen del reconocimiento de campo, morfología del terreno, origen geológico?	SI		
¿Indica la profundidad del nivel freático?	SI		
¿Define los parámetros sísmicos Aa, Av, Fa y Fv y corresponden con los datos del apéndice A 4 y las Tablas A.2.4-3 y A.2.4-4? O decreto 092 de 2011 si los parámetros del municipio fueron actualizados.	SI		
¿Cataloga el perfil de suelo como A, B, C, D, E o F según Tabla A.2.4-1?	SI		
¿Indica el grupo de uso (mínimo III por servir en momento de siniestro como punto de encuentro o albergue) y categoría del proyecto? Según A.2.5 NSR-10	SI		
¿Especifica la capacidad portante y/o módulo de reacción del suelo?	SI		
¿Especifica empuje activo (Ka) (H.6.4.4. NSR-10) y/o empuje pasivo (Kp) (H.6.4.5. NSR-10)?	SI		
¿Define las propiedades básicas de los suelos (peso unitario, humedad y clasificación)? ¿Determina las propiedades de resistencia en cada uno de los materiales típicos encontrados en el sitio mediante compresión simple ó corte directo en suelos cohesivos, y corte directo o SPT en suelos granulares? Según H.3.3.3.1 NSR 10	SI		
¿Se obtiene peso unitario y, resistencia al corte (cohesión efectiva c' , el ángulo de fricción interna efectivo Φ' , y/o la resistencia no drenada S_u), las características de compresibilidad, el módulo de cortante G, y la relación de Poisson μ ; para cada tipo de suelo? Según H.10.2.1.1. NSR-10	SI		
¿Define las unidades de construcción presentes en el proyecto según NSR 10 - H.3.1 ?	SI		
¿Incluye exploraciones de campo? El número de sondeos y la profundidad de los mismos corresponde a lo requerido en la NSR-10 Tabla H.3.2-1 y a las unidades de construcción presentes en el proyecto según NSR 10 - H.3.1 ?	SI		
¿Presenta caracterización del sistema estructural de la edificación con determinación de las cargas aplicadas a la cimentación?	SI		
Se debe definir se van a utilizar cimentaciones superficiales como zapatas y losas H.4.2. NSR 10 o cimentaciones compensadas H.4.3 NSR-10 o cimentaciones con pilotes H.4.4. NSR-10 o cimentaciones en roca H.4.5. NSR-10, e incluir estados límites de falla y estados límite de servicio de la cimentación seleccionada y profundidad de apoyo de dicha cimentación	SI		
Si el proyecto requiere estructuras de contención ¿Se incluye estados límite de falla y de servicio, coeficientes de presión lateral de tierras, empujes debido al agua, empujes por cargas externas, capacidad ante falla, empujes sísmicos para estos elementos?	SI		
¿Se presenta cálculo de asentamientos (inmediatos, por consolidación, secundarios, totales, ó en macizos rocosos) según aplique? H.4.8. NSR-10 En el caso que, el suelo sea clasificado como tipo E o F de acuerdo con el capítulo A.2.4 de la NSR-10, se deberá verificar los asentamientos esperados a corto y mediano plazo y las medidas que deben tomarse, para no afectar adversamente las construcciones vecinas ni la	SI		
¿Presenta evaluación (según suelo encontrado donde se va a cimentar) de: suelos expansivos (arcillas) H.9.1, suelos dispersivos o erodables (arenas muy finas o limos susceptibles a presencia de agua), suelos colapsables (arenas y limos o arcillas y sales) ? H.9.1-1 de la NSR 10 ó ¿Si el terreno es potencialmente licuable presenta lo indicado en A.2.4.1.1 de la NSR-10 ?	SI		

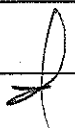
 El deporte es de todos	PROCESO	Versión 2
	CÓDIGO:	
	ATC-FR-022	
FORMATO		Página 1 de 1
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura		
Si se evidencia en fotografías o planos arquitectónicos que hay presencia cercana de: por ejemplo acacias o eucaliptos o alguna especie con raíces robustas se presenta evaluación de efectos de la vegetación? H.9.4 NSR-10	SI	
Si aplica ¿Incluye recomendaciones para diseño estructural de pilotes, pilas, dados, caisson?	SI	
¿Incluye recomendaciones de diseño y sistema constructivo? ¿Estabilidad de las excavaciones, zanjas, laderas, taludes y rellenos? ¿Control de flujos de agua y diseño de filtros? (NSR-10, Capítulo H.8)	SI	
¿Incluye recomendaciones para el diseño de la estructura de pavimentos y/o placas de contrapiso?	SI	
¿Incluye recomendaciones para el diseño de drenajes, manejo de aguas superficiales y/o subterráneas?	SI	
Plano del proyecto con localización de las exploraciones realizadas (sondeos y/o apiques, según el caso)	SI	
¿Las exploraciones corresponden con lo indicado en el informe (número de exploraciones, tipo de exploración)?	SI	
¿Mas de la mitad de las exploraciones se encuentran ubicados en la zona de influencia del proyecto?	SI	
Perfil estratigráfico de las exploraciones realizadas (sondeos y/o apiques, según el caso)	SI	
¿Presenta perfil estratigráfico para cada una de las exploraciones indicadas en el informe?	SI	
¿La profundidad de exploración corresponde con la indicada en el informe para cada sondeo y/o apique?	SI	
Resultado de pruebas, ensayos de campo y de laboratorio, firmados por el laboratorista y/o profesional responsable	SI	
¿En los ensayos se identifica el nombre del proyecto, localización y número de sondeo y/o apique?	SI	
¿Presenta los resultados de los ensayos para cada una de las exploraciones?	SI	
¿Presenta ensayos de proctor modificado para determinar la calidad del suelo (CBR)? (Nota: si el CBR es menor a 3% se requiere un mejoramiento del suelo para pavimentos (rígido, flexible o en adoquín)?	SI	
Para proyectos que incluyan redes de drenaje, ¿adjuntan pruebas de infiltración y percolación que permitan determinar la permeabilidad del suelo?	SI	
¿Se indica el nombre del laboratorio y nombre del profesional responsable? Los resultados están firmados?	SI	
Registro fotográfico en sitio de las exploraciones	SI	
¿Las fotografías corresponden a las exploraciones indicadas en los planos y corresponden al predio objeto del estudio y permiten identificar la fecha del registro?	SI	
Memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional	SI	
¿El memorial indica el nombre del proyecto, municipio, dirección del predio y fecha de elaboración?	SI	
¿El profesional que suscribe el memorial es el competente para respaldar el diseño (Artículo H.1.1.2.1 de la NSR-10)?	SI	
3. Plano de localización		
Plano de localización detallada del predio dentro del casco urbano del municipio o del centro poblado donde se desarrollara el proyecto	SI	
¿El plano permite tener una visión general del municipio o del centro poblado y la localización puntual del proyecto, con referentes del municipio?	SI	
¿El plano se presenta a una escala legible, incluye el norte geográfico y se pueden identificar los elementos urbanos constitutivos del sector?	SI	
¿La localización y morfología del predio corresponde con la indicada en los demás documentos del proyecto	SI	
¿El plano se presenta con firmas que avalen su veracidad por autoridad competente?	SI	

	PROCESO	Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA	CÓDIGO:
	FORMATO	ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura		Página 1 de 1

4. Diseño Arquitectónico		
Memoria del proyecto que incluya el diagnóstico con las determinantes del terreno (físicas, funcionales, ambientales, socio culturales y económicas, sistema de movilidad, sistema de espacio público y usos del suelo etc.) y descripción del proyecto (programa arquitectónico, zonificación por usos, relación con el paisaje (urbano y/o rural), sistemas de movilidad, espacio público, equipamientos y usos del suelo)	SI	
Para proyectos de intervenciones en edificaciones existentes que no incluyen diseño arquitectónico, la memoria deberá describir la situación actual del escenario y el alcance de la intervención, incluyendo registro fotográfico que permita identificar el estado actual de las áreas o elementos a intervenir	SI	
Plano de localización en el entorno inmediato e implantación del proyecto dentro del predio, incluyendo cuadro de áreas detallado por piso y por usos, índices de ocupación y construcción. El plano de implantación se debe presentar a nivel de primer piso, debe incluir norte, coordenadas, convenciones, cuadro de áreas, escala, el paramento de las construcciones vecinas existentes (incluyendo las puertas), las proyecciones de las cubiertas, bordes de vía, andenes, senderos, zonas verdes y vegetación existentes y/o proyectadas.	SI	
¿El plano incluye el norte geográfico, vías de acceso al predio, linderos, cerramientos, construcciones vecinas, vegetación existente y/o proyectada?	SI	
¿La implantación del proyecto se realiza con base en el plano de levantamiento topográfico? ¿Coinciden en dimensiones y forma?	SI	
¿El proyecto cabe en el predio? ¿Está implantado correctamente?	SI	
¿Presenta cuadro de áreas detallado por piso y por usos? ¿Incluye índices de ocupación y construcción?	SI	
¿El plano incluye ejes, dimensiones y referencias que permitan identificar la ubicación exacta del proyecto dentro del predio?	SI	
¿El proyecto es de fácil acceso a pie o en vehículo, tiene facilidad al transporte público?	SI	
¿El plano de localización corresponde con el plano urbanístico aprobado (cuando aplique)?	SI	
Plantas arquitectónicas del proyecto que incluyan el norte, ejes estructurales, dimensiones, cotas de nivel de piso, porcentaje y sentido de la pendiente (cuando aplique), señalización de cortes, fachadas, detalles, nombre de los espacios, área, capacidad (aforo) y especificaciones de materiales.	SI	
¿Los planos se presentan en escalas adecuadas, incluyen el nombre del proyecto, localización y nombre del diseñador?	SI	
¿Presenta planta por cada uno de los pisos y planta de cubiertas?	SI	
¿La plantas incluyen el norte, ejes estructurales, dimensiones, cotas de nivel de piso, porcentaje y sentido de la pendiente (cuando aplique), señalización de cortes, fachadas, detalles, nombre de los espacios, área, capacidad (aforo) y especificaciones de materiales?	SI	
¿La planta de primer piso incluye el contexto inmediato? ¿Se evidencian los accesos (vehiculares, peatonales, rampas, escaleras, andenes) y salidas de evacuación?	SI	
¿La planta de cubierta incluye el porcentaje y sentido de las pendientes, especificaciones de la cubierta, canales y bajantes?	SI	
¿Presenta plano de obras exteriores y/o urbanismo (cuando aplique)? ¿Incluye parqueaderos, andenes, senderos peatonales, rampas, escaleras, bordillos, sardineles, rejillas, mobiliario, luminarias y equipamiento urbano? ¿Incluye dimensiones, cotas de nivel de piso, porcentaje, sentido de la pendiente y materiales de acabado?	SI	
¿Los accesos están claramente definidos? ¿Se plantean accesos independientes para público, deportistas, jueces y prensa (cuando aplique)?	SI	
¿Esta bien definida la zonificación, el planteamiento arquitectónico es el adecuado? ¿Los recorridos y relación entre espacios son funcionales?	SI	
¿El escenario cuenta con las áreas de servicio requeridas de acuerdo a su uso y categoría (parqueaderos, servicios sanitarios, camerinos, enfermería, oficinas, sala de prensa, cuartos de máquinas, puesto de mando unificado, etc.)?	SI	

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		CÓDIGO:
	FORMATO		ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura			Página 1 de 1

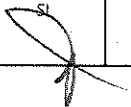
¿Las plantas presentadas permiten comprender a cabalidad el alcance del proyecto?	SI	
¿El plano se presenta con firmas que avalen su veracidad por autoridad competente?	SI	
Cortes, alzados y fachadas del proyecto que incluyan ejes verticales, niveles estructurales y arquitectónicos, especificaciones de materiales, contexto inmediato.	SI	
¿Los planos se presentan en escalas adecuadas, incluyen el nombre del proyecto, localización y nombre del diseñador acompañado de firma, número de tarjeta profesional y fecha de realización?	SI	
¿Los cortes, alzados y fachadas corresponden con lo señalado en las plantas?	SI	
¿Los planos incluyen ejes verticales, niveles estructurales y arquitectónicos, especificaciones de materiales, contexto inmediato?	SI	
¿Presenta cortes longitudinales y transversales del proyecto?	SI	
¿Incluye cuadro con volúmenes de corte y rellenos, coincide con los cortes arquitectónicos del proyecto?	SI	
¿Las alturas planteadas son las adecuadas (altura total, altura libre en el campo de juego, entre pisos, rampas, escaleras, etc.)?	SI	
¿Presenta todas las fachadas del proyecto?	SI	
¿Los cortes, alzados y fachadas permiten comprender a cabalidad el alcance del proyecto?	SI	
¿El plano se presenta con firmas que avalen su veracidad por autoridad competente?	SI	
Detalles arquitectónicos y constructivos del proyecto	SI	
¿Los planos se presentan en escalas adecuadas, corresponden al proyecto, se encuentran referenciados en los planos, tienen dimensiones, cotas de nivel y especificaciones de materiales?	SI	
¿Presenta detalles de pisos, confinamientos, escaleras, rampas, baños, camerinos, graderías, áreas especiales, cortes de fachada, barandas, cerramientos, elementos no estructurales, mobiliario fijo, puertas, ventanas?	SI	
¿Los detalles presentados permiten comprender a cabalidad el proyecto?	SI	
¿El plano se presenta con firmas que avalen su veracidad por autoridad competente?	SI	
¿Las zonas de juego cumplen con las dimensiones reglamentarias y orientación adecuada?	SI	
¿Qué uso tendrá el o los escenarios planteados en el proyecto: Recreativo, Formativo, Competencia o Alto rendimiento?	SI	
¿Los escenarios al aire libre y sin fachadas están orientados con el eje longitudinal en sentido norte-sur, rotación máxima de 22°?	SI	
¿El o los escenarios planteados cumplen con las dimensiones reglamentarias tanto para el campo de juego como para las franjas de seguridad?	SI	
¿El o los escenarios planteados cumplen con la demarcación reglamentaria?	SI	
¿Para escenarios cubiertos se cumple con la altura libre mínima dependiendo del tipo de escenario?	SI	
¿El campo de juego incluida la franja de seguridad esta libre de obstáculos como circulaciones peatonales, luminarias, rejas, etc.	SI	
¿Si el campo de juego contempla cerramientos o barandas de protección, éstos son los apropiados, cumplen con las medidas y especificaciones requeridas, están bien ubicados?	SI	
¿Las graderías cumplen con las dimensiones estándar, criterios de accesibilidad, seguridad y parámetros de isóptica?	SI	
¿Las graderías cumplen con las dimensiones estándar para la huella y contrahuella?	SI	
¿Se contemplan espacios accesibles para sillas de ruedas con espacio para acompañante (mínimo el 2% del aforo, mínimo 2 espacios por gradería)? ¿Cumplen con las dimensiones mínimas requeridas?	SI	
¿Las escaleras y pasillos de circulación cumplen con el ancho mínimo requerido?	SI	

 El deporte es de todos	PROCESO APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		Versión 2
	FORMATO Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura		CÓDIGO: ATC-FR-022
			Página 1 de 1
¿Las graderías cuentan con pasos intermedios, escaleras cada 18 asientos mínimo y pasillos cada 12 filas?	SI		
¿El diseño de la gradería permite que todos los espectadores puedan ver la totalidad del área de juego? ¿Incluye plano de isóptica?	SI		
¿El proyecto cuenta con los servicios sanitarios requeridos de acuerdo a su uso, categoría y aforo?	SI		
¿El proyecto requiere la implementación de baterías sanitarias para público?	SI		
¿El proyecto requiere la implementación de baterías sanitarias para personal?	SI		
¿Los servicios sanitarios para público y/o personal corresponden con el mínimo requerido de acuerdo al aforo que tendrá el escenario (NTC-1500)?	SI		
¿Los servicios sanitarios para público y/o personal, tienen las dimensiones mínimas para su uso y funcionamiento?	SI		
¿Los servicios sanitarios para público, contemplan lavamanos accesibles y cabinas sanitarias para PMR? ¿Cumplen con las dimensiones mínimas requeridas (ancho de circulaciones, ancho libre de puertas, espacio libre para giro? ¿Contemplan barras de seguridad, manijas, griferías y accesorios accesibles?	SI		
¿El proyecto requiere la implementación de baterías sanitarias y camerinos para deportistas?	SI		
¿El proyecto requiere la implementación de baterías sanitarias y camerinos para jueces?	SI		
¿Los servicios sanitarios y camerinos planteados, corresponden con el mínimo requerido de acuerdo al número de deportistas activos y/o escenarios deportivos del proyecto?	SI		
¿Los servicios sanitarios y camerinos tienen las dimensiones mínimas para su uso y funcionamiento?	SI		
¿De acuerdo a los deportes que se practicarán en el escenario, se requiere contemplar lavamanos, sanitarios y duchas accesibles?	SI		
¿Los servicios sanitarios y camerinos contemplan lavamanos accesibles, cabinas sanitarias y duchas para PMR? ¿Cumplen con las dimensiones mínimas requeridas (ancho de circulaciones, ancho libre de puertas, espacio libre para giro? ¿Contemplan barras de seguridad, bancas, manijas, griferías y accesorios accesibles?	SI		
¿Los servicios sanitarios cuentan con iluminación y ventilación natural? ¿En caso negativo cuenta con un sistema de ventilación mecánica?	SI		
¿El proyecto cumple con los criterios mínimos de accesibilidad?	SI		
¿El proyecto es accesible, entendido como la condición que posibilita el llegar, entrar, salir y utilizar las instalaciones y permitir a las personas participar en las actividades que se desarrollan en el escenario?	SI		
¿Tanto los andenes y senderos como los pasillos y circulaciones internas del proyecto, cumplen con los anchos mínimos requeridos, de acuerdo a su uso?	SI		
¿Las zonas de circulación peatonal cumplen con las especificaciones de acabados adecuados y no superan las pendientes máximas permitidas (longitudinal y transversal 2%)?	SI		
¿Las zonas de circulación peatonal de más de 2,05m de ancho con interrupción y/o ausencia de paramentos, cuentan con guías de señalización táctil que orienten el desplazamiento de las personas invidentes o con baja visión?	SI		
¿La señalización táctil está bien planteada? Combina señalización guía y alerta según lo indicado en la NTC 5610?	SI		
¿Si el proyecto contempla cambios de nivel, incluye rampas? ¿Estas cuentan con el ancho, pendiente, longitud, barandas y demás condiciones contempladas en la norma NTC-4143?	SI		
¿Si el proyecto tiene varios niveles, contempla sistemas de elevación? ¿En caso contrario contempla rampas que permitan acceder a todas las áreas para público?	SI		
¿Las escaleras cumplen con el ancho mínimo requerido y las dimensiones estándar para huella y contrahuellas? ¿Incluyen barandas?	SI		

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		CÓDIGO:
	FORMATO		ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura			Página 1 de 1

¿De acuerdo al uso, categoría del escenario y reglamentación urbana, el proyecto requiere parqueaderos? ¿Cumple con el mínimo requerido? ¿Contempla espacios para motos, bicicletas, buses, ambulancia y/o vehículos de emergencia?	SI	
¿Si el proyecto contempla estacionamientos, las circulaciones internas y los parqueaderos tienen las dimensiones mínimas requeridas para su uso y funcionamiento (ancho de las vías, dimensiones de los estacionamientos, espacios para giro)?	SI	
¿Se prevén parqueos accesibles (mínimo 2% de la capacidad total)? ¿Los parqueaderos para PMR se encuentran cerca a los accesos? ¿Cumplen con las dimensiones mínimas establecidas en la norma?	SI	
¿El proyecto cumple con los criterios mínimos de seguridad humana?	SI	
¿Los recorridos de evacuación cumplen con el ancho mínimo y distancia máxima de recorrido de acuerdo a la carga de ocupación, según lo estipulado en el título K de la NSR-10?	SI	
¿La capacidad de las salidas y puertas de evacuación cumplen con el ancho mínimo y sistema de apertura, según lo estipulado en el título K de la NSR-10?	SI	
¿Las puertas no obstaculizan las salidas de evacuación?	SI	
¿Presenta plantas de seguridad humana (cuando aplique)?	SI	
¿Los juegos y gimnasios al aire libre cumplen con los criterios mínimos para su uso y funcionamiento?	N/A	
¿En las plantas arquitectónicas se detalla la ubicación exacta de los juegos infantiles y/o equipos de gimnasio al aire libre y elementos de señalización?	N/A	
¿Se definen claramente las zonas de actividad, movilidad personal (transición), control y permanencia?	N/A	
¿Las dimensiones de las áreas de actividad son las adecuadas al equipo que se plantea instalar?	N/A	
¿Los juegos son incluyentes y permiten la práctica de actividades lúdicas y recreativas de distintos grupos etarios?	N/A	
¿Los juegos se encuentran agrupados de acuerdo a las edades para las cuales están dirigidos, de tal forma que se mitiguen conflictos entre los usuarios y se facilite el control de las personas a cargo?	N/A	
¿Los juegos se encuentran en áreas protegidas de riesgos externos (vías, parqueaderos, cuerpos de agua, pendientes, etc.)? ¿Se plantean mecanismos de control?	N/A	
¿La relación entre áreas, usos y componentes del parque es adecuada?	N/A	
¿Si el proyecto contempla la construcción de edificaciones de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del parque, el área construida es igual o inferior al 5%?	N/A	
¿Las zonas duras del proyecto tales como andenes, circulaciones interiores, canchas, plazas, parqueaderos, etc., no representan más del 30% del área total del parque?	N/A	
¿Las áreas de recreación activa se encuentran separadas de las áreas de recreación pasiva?	N/A	
¿Si el proyecto incluye actividades de recreación activa y pasiva, la relación entre estas áreas es 30% recreación activa y 70% recreación pasiva?	N/A	
¿La ubicación y relación entre los diferentes componentes del parque es adecuada (accesos, circulaciones, juegos, canchas, plazoletas, zonas verdes, jardines, arborización, cuerpos de agua, mobiliario e iluminación)?	N/A	
¿Para piscinas recreativas el proyecto cumple con los requisitos de diseño y seguridad descritos en la Ley 1209 de 2008 y disposiciones reglamentarias?	N/A	
¿El proyecto cumple con los criterios técnicos establecidos en la Resolución 1510 de 2011 (forma de los estanques, pendientes, desniveles, vértices, profundidad, distancia entre estanques, escaleras, número de drenajes, revestimientos, corredores, periodo de recirculación, zona de saltos o clavados, etc.)?	N/A	
¿El proyecto contempla los dispositivos de seguridad como barreras de protección, control de acceso a la piscina, detectores de inmersión, rejillas antientrapamientos, sistema de liberación de vacío, sensor de emergencia, dispositivo de accionamiento manual, y marcación de profundidad (señalización y cambio de color) a que hace referencia la Ley 1209 de 2008 y la Resolución 4113 de 2012?	N/A	

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		CÓDIGO:
	FORMATO		ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura			Página 1 de 1
¿Se identifica en planos el lugar para flotadores, bastón, señalización de profundidad y teléfono o citófono de emergencia (Art. 16, Decreto 554 de 2015)? En el presupuesto y especificaciones se incluyen los dispositivos de seguridad?		N/A	
¿Si el proyecto se presenta por etapas y/o hace parte de un proyecto de mayor extensión, adjunta plan director, plan maestro o unidad de gestión del proyecto?		N/A	
¿Presenta plano general del proyecto completo, con zonificación con usos, cuadro de áreas, identifica y delimita claramente la zona a intervenir con el proyecto?		N/A	
¿El planteamiento es adecuado y el proyecto general se puede construir por etapas?		N/A	
¿Con las actividades contempladas en esta etapa del proyecto, éste queda funcional y puede entrar en operación una vez culmine la ejecución del proyecto?		N/A	
¿Si el proyecto se desarrolla en una edificación existente, diferencia la intervención nueva?		N/A	
¿Presenta planos indicando las áreas y/o elementos a demoler, intervenir y/o conservar?		N/A	
¿Identifica y delimita claramente la zona a intervenir con el proyecto?		N/A	
Memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional		SI	
¿El memorial indica el nombre del proyecto, municipio, dirección, fecha de elaboración?		SI	
¿El profesional que suscribe el memorial es el competente para respaldar el diseño (Artículo A.1.3.3. de la NSR-10)?		SI	
5. Diseño Estructural			
Generalidades		SI	
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?		SI	
¿Define el grado de disipación de energía (DMO, DMI o DES)? A.3.1.3. NSR- 10		SI	
¿Define el sistema estructural de resistencia sísmica? A.3.2.1 Tablas A.3-1, A.3-2, A.3-3, A.3-4, A.3-5 NSR-10		SI	
¿Define los materiales utilizados (resistencias y MÓDULOS ELÁSTICOS)? Se debe presentar en generalidades y deben corresponder a los datos de entrada del software utilizado. NOTA 1: El módulo elástico del concreto recomendado para Colombia como valor medio		SI	
¿Define el método de análisis a utilizar (fuerza horizontal equivalente o dinámico - elástico o dinámico inelástico o análisis alternos)? A.3.4.2 NSR-10		SI	
¿Se define coeficiente de ductilidad R y sobre resistencia Ω o Tablas A.3-1 a A.3-4 NSR-10?		SI	
Información del software de modelación utilizado (3.3.2.1.2. a y b de RES. 0017 DE 2017)		SI	
¿El tipo de suelo, la profundidad de desplante, capacidad portante y el tipo de cimentación corresponden con lo descrito en el estudio de suelos?		SI	
¿Si el tipo de cimentación es diferente al sugerido en el estudio de suelos, sustenta la modificación?		SI	
Sistema de unidades (A.1.7.1. NSR-10)		SI	
Espectro de respuesta		SI	
¿Se define la Zona de Amenaza Sísmica A.2.3. NSR-10, los parámetros sísmicos Aa, Av, Fa y Fv, coeficiente de importancia I A.2.4.2. hasta A.2.6. NSR-10, To, Tc, Ti del espectro - A.2.6 NSR-10 ?		SI	
¿Presenta calculo de periodo de vibración aproximado (CuTa)? A.4.2.2. NSR-10		SI	

 El deporte es de todos	PROCESO APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		Versión 2
	FORMATO Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura		CÓDIGO: ATC-FR-022
			Página 1 de 1
Cálculo del coeficiente sísmico S_a (debe corresponder al valor de $C_u T_a$ calculado) A.4.2.2. NSR-10	SI		
¿Se presenta gráfica del espectro de aceleraciones -A.2.6 NSR-10?	SI		
¿Se verifica aplicabilidad de Espectro de Umbral de Daño? Aplica para edificaciones indispensables de los grupos de uso III y IV A.12 NSR 10	SI		
Avalúo de cargas	SI		
¿Incluye evaluación de cargas definitivas (muerta (propias del sistema y sobreimpuestas discriminado de manera detallada) B.3 - NSR-10, viva B.4 NSR-10, empujes de tierras y presiones hidrostáticas (si aplica) B.5 NSR-10, granizo (obligatorio para municipios que se encuentren a más de 2000 m.sn.m) B.4 NSR-10, cargas de empozamiento (si aplica) B.4 NSR-10?	SI		
¿Si el proyecto contempla cubiertas, azoteas y elementos de gran altura, se incluye la evaluación por cargas de viento, tal y como se describe en la NSR-10, B.6? La velocidad del viento debe corresponder a lo estipulado en el decreto 340 de 2012, el cual modifica la tabla y la nota de la figura B.6.4-1 NSR-10	SI		
Análisis sísmico	SI		
¿Presenta cálculo del peso del edificio (masa participante en el sismo W)? ¿Se presenta cálculo del cortante basal V_s A.4.3.1. NSR-10?	SI		
¿Se presenta cálculo de coeficiente K A.4.3.2. NSR-10? ¿Se presenta cálculo de fuerzas sísmicas por el Método de la Fuerza Horizontal Equivalente B.4.3. NSR-10? (aplica para	SI		
¿Se verifican los modos de vibración (aplica solo para análisis dinámico, porcentaje de la masa que se exita de acuerdo con el número de modos de vibración considerados) A.5.4-1 NSR-10?	SI		
¿Se realiza ajuste de resultados (aplica solo para análisis dinámico, calibración del cortante basal) A.5.4.5. NSR-10?	SI		
¿Se verifica la fuente de masa considerada para los casos de carga sísmicos dinámicos (Mass Sorce)? solo para análisis dinámico	SI		
¿Presenta chequeo de irregularidades en planta Tabla A.3-6 NSR-10, chequeo de irregularidades en altura Tabla A.3-7 NSR-10, chequeo de ausencia de redundancia A.3.3.8 NSR-10?	SI		
¿Presenta cálculo de R para combinaciones de diseño por Resistencia Última?	SI		
Combinaciones de carga	SI		
¿Presentan combinaciones de carga principales tal como se describen en B.2 NSR-10 (se deben especificar cuáles combinaciones se usan para qué casos (esfuerzos admisibles y resistencia última))?	SI		
¿Presenta combinaciones de carga con coeficiente de sobre resistencia Q_o A.3.3.9 NSR-10 para elementos frágiles o conexiones (nudos) ?	SI		
¿Define combinaciones de diseño dadas en C.21.3.3.b para verificación de cortante en vigas de concreto?	SI		
Deflexiones	SI		
¿Presenta cálculo de derivas CQC y verificación de cumplimiento normativo Tabla A.6.4-1 NSR-10)?	SI		
¿Se realiza verificación de deflexiones verticales máximas y cumplimiento normativo Tabla C.9.5 (b)?	SI		
Memoria de modelación software según res. 0017 de 2017 (si se utilizó un software para la modelación)	SI		
¿Presenta información del software de modelación utilizado? 3.3.2.1.2. i RES 017 de 2017 (Descripción del programa de computador utilizado, incluyendo nombre, versión, quien lo desarrolló, principios básicos bajo los cuales se fundamenta el método de análisis (véase A.1.5.3.1-NSR-10).)	SI		



El deporte
es de todos

Mindeporte

PROCESO

APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA

FORMATO

Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura

Versión 2

CÓDIGO:

ATC-FR-022

Página 1 de 1

¿Presenta datos de entrada ingresados al software? 3.3.2.1.2. ii RES. 017 de 2017 (características de materiales, secciones, coordenadas, cargas, geometría estructural etc)

SI

¿Presenta descripción las evaluaciones de esbeltez de los elementos utilizados en el programa de computador, explicando, bajo el cumplimiento del Reglamento NSR-10, los efectos de primer orden, de segundo orden y las rigideces que asignó a los

SI

¿Presenta datos de salida del software utilizado 3.3.2.1.2. v. de RES. 017 de 2017 (Listado de los resultados obtenidos en el programa de computador, validados y debidamente confirmados por el diseñador estructural (deformaciones, desplazamientos, esfuerzos internos, reacciones en apoyos etc)?

SI

Diseño de miembros estructurales

SI

¿Presenta memoria de cálculo de columnas (superficies de interacción a flexocompresión y verificación de cortante) si aplica - 3.3.2.1.2 (b) RES. 0017 DE 2017 ¿Las columnas cumplen con área de sección mínima exigida según grado de disipación de energía?

SI

¿Presenta verificación de columna fuerte - viga débil ? C.21.3.6.2, C.21-4 NSR-10 aplica para columnas de pórticos DMO

SI

¿Presenta memoria de cálculo de vigas, viguetas, riostras, etc (Momento, cortante, torsión)?

SI

¿Presenta memoria de cálculo de muros estructurales? - C.14 NSR-10 Si son muros intermedios DMO se debe cumplir con lo dispuesto en C.21.4 NSR-10

SI

¿Presenta memoria de cálculo de muros de contención - C.15.12 NSR-10? Si son muros de contención en voladizo se deben seguir las disposiciones de diseño dadas por flexión de C.10 NSR-10 con un refuerzo horizontal mínimo dado por C.14.3.3. NSR-10

SI

¿Presenta imagen de cálculo de cargas bajantes a cimentación?

SI

¿Presenta memoria de cálculo de elementos de cimentación tales como: zapatas, dados de cimentación, pilotes, pilas y caisson, vigas de cimentación, vigas de contrapeso, placa de contrapiso o placas de cimentación C.15 NSR-10? Debe incluir cálculo de excentricidades y

SI

¿Presenta memoria de cálculo de placas de entrepiso y placas de cubierta - 3.3.2.1.2 (b) RES 0017 DE 2017?

SI

¿Presenta memoria de cálculo de elementos tales como pedestales, ménsulas, tanques C.23 NSR-10, rampas, escaleras etc.?

SI

¿Presenta diseño de elementos metálicos como columnas, vigas, cerchas, correas, tensores, mástiles, torres de iluminación, soportes para fachadas flotantes, etc.?

SI

¿Para estructuras metálicas presenta diseño de conexiones como soldaduras y/o pernos y/o roblones y/o platinas y/o elementos de anclaje?

SI

Diseño estructural para pavimentos, placas y/o pistas

SI

¿Presenta memoria de diseño de las estructuras de pavimento y placas y/o pistas (método PCA, INVIAS, AASHTO)?

SI

Diseño de elementos no estructurales y/o muros no estructurales

SI

¿Presenta memoria de diseño de elementos no estructurales y/o muros no estructurales A.9 NSR-10? Tales como: muros de fachada, particiones internas, antepechos, elementos no estructurales especiales

SI

Planos estructurales con especificaciones técnicas y parámetros de diseño ajustados a la NSR-10

SI

¿Los planos se presentan en escalas adecuadas, incluyen el nombre del proyecto, localización y nombre del diseñador?

SI

¿Presenta plano de cimentación, que incluya ejes estructurales, dimensiones, especificaciones técnicas, despiece, peso total del refuerzo, cortes y detalles de elementos?

SI

 El deporte es de todos 	PROCESO	Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA	CÓDIGO:
	FORMATO	ATC-FR-022
	Ficha de Revisión Técnica para proyectos de infraestructura	Página 1 de 1
¿Presenta cortes, detalles y despiece de la totalidad de los elementos estructurales en concreto (placas de contrapiso, columnas, pantallas, escaleras, rampas, vigas, viguetas, riostras, vigas canales, etc.?)	SI	
¿Presenta plantas y cortes de la estructura metálica, que incluya ejes estructurales, dimensiones, especificaciones técnicas, despieces, peso total de la estructura y detalles de conexiones, soldaduras y elementos de anclaje?	SI	
¿Presenta planta, cortes y detalles de tanques en concreto (cuando aplique)?	SI	
¿Presenta planos estructurales y detalles de pavimentos, placas y/o pistas, que incluya dimensiones, especificaciones técnicas, refuerzos, juntas?	SI	
¿Se presenta en planos juntas de dilatación, construcción y expansión de todos los elementos estructurales?	SI	
¿Presenta plano de cortes y detalles de elementos no estructurales? (Artículo A.1.3.6. de la NSR-10)	SI	
¿Los planos estructurales presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	SI	
¿Presenta análisis de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructural, cuando aplique de acuerdo con la norma NSR-10?	N/A	
¿El proyecto incluye intervenciones en una edificación existente (ampliación adosada, ampliación en altura, reparaciones que modifiquen el sistema estructural y/o cambio de uso,) cuando la construcción es anterior a la NSR-10 o actualización de la estructura a la NSR-10 o reparación de edificaciones dañadas por sismo?	N/A	
¿Presenta informe preliminar, evaluación del estado de la estructura (patología y ensayos) y memoria de diseño del reforzamiento estructural?	N/A	
¿Presenta planos del reforzamiento estructural que permitan comprender el alcance de la intervención?	N/A	
Diseño estructural de puentes	N/A	
¿Define si es vehicular o peatonal?	N/A	
¿Presenta memoria de diseño de las estructuras según CCP-14 si es vehicular o según la ACI-318 si es peatonal? La NSR-10 NO es aplicable para diseño estructural de puentes	N/A	
¿Presenta planos estructurales y detalles que incluya dimensiones, especificaciones técnicas, refuerzos, juntas?	N/A	
Memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional		
¿El memorial indica el nombre del proyecto, municipio, dirección, fecha de elaboración?	SI	
¿El profesional que suscribe el memorial es el competente para respaldar el diseño (Artículo A.1.3.4. de la NSR-10)(Ley 400 de 1997)?	SI	
6. Diseño Hidráulico		
Memoria de diseño de las redes hidráulicas que incluya parámetros de diseño, cálculo de la acometida, medidor, cálculo de la red de agua potable (fría y/o caliente), cálculo de la red contraincendios (cuando aplique), cálculo de caudales, cálculo de la ruta crítica, dimensionamiento de tanques, cálculo de equipos	SI	
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	SI	
¿Presenta certificado de disponibilidad de servicio del operador? ¿Incluye presión disponible para el punto de conexión?	SI	
¿Incluye parámetros de diseño, cálculo de caudales y cálculo de la ruta crítica?	SI	
¿Incluye cálculo de la acometida y del medidor?	SI	
¿Incluye cálculo de la red de agua fría?	SI	

	PROCESO		Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		CÓDIGO:
	FORMATO		ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura			Página 1 de 1
¿Incluye cálculo de la red de agua caliente (si aplica)?	N/A		
¿Incluye chequeo hidráulico del diseño? Ruta crítica	SI		
¿Incluye cálculo de la red de vapor (si aplica)?	N/A		
¿Incluye cálculo de la red contra incendio (si aplica) Título J NSR-10?	SI		
¿Incluye dimensionamiento de tanques de agua potable y/o red contraincendios (cuando aplique)?	SI		
¿Incluye cálculo de equipos de bombeo, equipos de presión, red contraincendios, calderas, calderines, equipos para piscinas (cuando aplique)?	SI		
¿Presenta especificaciones técnicas de materiales y cantidades de obra?	SI		
Planos de redes hidráulicas que incluyan plantas, cortes, isometrías y detalles	SI		
¿Los planos se presentan en escalas adecuadas, incluyen el nombre del proyecto, localización y nombre del diseñador?	SI		
¿Presenta planos (plantas, cortes e isometría) de la acometida hidráulica que incluya ejes, convenciones, longitudes, diámetros, accesorios y especificaciones técnicas?	SI		
¿Presenta planos (plantas, cortes e isometría) de redes internas de agua potable (fría y caliente), recirculación e incluyen ejes, convenciones, longitudes, diámetros, accesorios y especificaciones técnicas?	SI		
¿Presenta planos (plantas, cortes e isometría) de la red contraincendios e incluyen ejes, convenciones, longitudes, diámetros, accesorios y especificaciones técnicas, ubicación y tipo de gabinetes, ubicación de rociadores?	SI		
¿Presenta planos (plantas, cortes e isometría) de la red de vapor e incluyen ejes, convenciones, longitudes, diámetros, accesorios y especificaciones técnicas?	SI		
¿Presenta detalles constructivos (conexiones, cajillas, tanques, tapas, equipos, bases, cuartos de máquinas, gabinetes, rociadores, etc.)?	SI		
¿Los planos hidráulicos presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	SI		
Memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional	SI		
¿El memorial indica el nombre del proyecto, municipio, dirección, fecha de elaboración?	SI		
¿El profesional que suscribe el memorial es el competente para respaldar el diseño (Artículo A.9.1.2. y A.9.1.3 del RAS-2000)?	SI		
7. Diseño Sanitario y Aguas Lluvias			
Memoria de diseño de la red de aguas negras (cuando aplique), que incluya parámetros de diseño, cálculo de caudales, cálculo de la red, dimensionamiento de pozos, cálculo de equipos de eyección (cuando aplique), diseño de pozo séptico (cuando aplique), diseño de PTAR (cuando aplique)	SI		
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	SI		
¿Presenta certificado de disponibilidad de servicio del operador? ¿La certificación incluye punto de entrega, cota batea, esquema de ubicación del punto de entrega (pozo)?	SI		
¿Incluye parámetros de diseño, cálculo de caudales?	SI		
¿Incluye dimensionamiento de pozos y cálculo de equipos de eyección (si aplica)?	SI		
¿Incluye diseño del pozo séptico y/o planta de tratamiento de aguas residuales (si aplica)?	SI		

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		CÓDIGO:
	FORMATO		ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de infraestructura			Página 1 de 1

¿Presenta diseño de la red de alcantarillado de aguas negras, colectores, cámaras, pozos, etc. (cuando aplique)?	SI	
¿Incluye chequeo del diseño? Velocidad (mínima 0,6m/s y máxima 5m/s); esfuerzo cortante o fuerza tractiva τ (superior a 0,12 Kpa); profundidad hidráulica o tirante (tuberías con pendiente superior a 0,5% hasta 85% de la capacidad de la tubería, menos de esto el 75%)	SI	
¿Presenta especificaciones técnicas de materiales y cantidades de obra?	SI	
Planos de redes de aguas negras que incluyan plantas, cortes y detalles	SI	
¿Los planos se presentan en escalas adecuadas, incluyen el nombre del proyecto, localización y nombre del diseñador?	SI	
¿Presenta planos (plantas y cortes) de redes internas de aguas negras que incluyan ejes, convenciones, longitudes, diámetros, pendientes, accesorios y especificaciones técnicas? Incluye conexión a la red de alcantarillado local?	SI	
¿Presenta planos (plantas y cortes) de la red de alcantarillado de aguas negras que incluya convenciones, longitudes, diámetros, pendientes, accesorios, cotas de profundidad (clave y batea) en cajas, cámaras y pozos y especificaciones técnicas? ¿Incluye conexión a la red de alcantarillado local?	SI	
¿Presenta detalles constructivos (zanjas, conexiones, cajas, cámaras, pozos, colectores, tapas, equipos, pozo séptico, etc.)	SI	
¿Los planos de aguas negras presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	SI	
Memoria de diseño de la red de aguas lluvias, que incluya parámetros de diseño, cálculo de caudales, calculo de la red (canales, bajantes, cajas, sistemas de recolección de aguas superficiales), dimensionamiento de pozos y cálculo de equipos de eyección (cuando aplique)	SI	
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	SI	
¿Presenta certificado de disponibilidad de servicio del operador? ¿La certificación incluye punto de entrega, cota batea, esquema de ubicación del punto de entrega (pozo)? Cuando la entrega se realice a un afluente hídrico ¿presenta certificado de la autoridad ambiental competente?	SI	
¿Incluye parámetros de diseño, caudales de diseño, áreas de aferencia, escorrentías, etc.?	SI	
¿Incluye dimensionamiento de pozos y cálculo de equipos de eyección (si aplica)?	N/A	
¿Presenta diseño de la red de alcantarillado de aguas lluvias, colectores, cámaras, pozos, etc. (cuando aplique)?	SI	
¿Incluye chequeo del diseño? Velocidad (mínima 0,6m/s y máxima 5m/s); esfuerzo cortante o fuerza tractiva τ (superior a 0,12 Kpa); profundidad hidráulica o tirante (tuberías con pendiente superior a 0,5% hasta 85% de la capacidad de la tubería, menos de esto el 75%)	SI	
¿En caso de realizarse la conexión al sistema de alcantarillado de aguas negras, presenta certificación en la que conste que en la zona solo se dispone de un sistema de alcantarillado combinado?	SI	
¿Presenta especificaciones técnicas de materiales y cantidades de obra?	SI	
Planos de redes de aguas lluvias que incluyan plantas, cortes y detalles	SI	
¿Los planos se presentan en escalas adecuadas, incluyen el nombre del proyecto, localización y nombre del diseñador	SI	
¿Presenta planos (plantas y cortes) de redes de aguas lluvias que incluyan ejes, convenciones, longitudes, diámetros, pendientes, bombeos, accesorios y especificaciones técnicas? ¿Incluye conexión a la red de alcantarillado local y/o punto de descole de la red?	SI	

 El deporte es de todos	PROCESO		Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		CÓDIGO:
	FORMATO		ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura			Página 1 de 1
¿Presenta planos (plantas y cortes) de la red de alcantarillado de aguas lluvias que incluya convenciones, longitudes, diámetros, pendientes, accesorios, cotas de profundidad (clave y batea) en cajas, cámaras y pozos y especificaciones técnicas? Incluye conexión a la red de alcantarillado local?	SI		
¿Presenta detalles constructivos (cubiertas, tragantes, canales, bajantes, cárcamos, sumideros, cajas, cámaras, pozos, rejillas, tapas, etc.)	SI		
¿Los planos de aguas lluvias presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	SI		
Memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional	SI		
¿El memorial indica el nombre del proyecto, municipio, dirección, fecha de elaboración?	SI		
¿El profesional que suscribe el memorial es el competente para respaldar el diseño (Artículo A.9.1.2. y A.9.1.3 del RAS-2000)?	SI		
8. Diseño de filtros y drenajes			
Memoria de diseño de la red de drenaje y/o filtros, del campo de juego y/o áreas exteriores	N/A		
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	N/A		
¿Presenta certificado de disponibilidad de servicio del operador? ¿La certificación incluye punto de entrega, cota batea, esquema de ubicación del punto de entrega (pozo)? Cuando aplique	N/A		
¿Incluye parámetros de diseño como topografía del terreno, estructura del suelo, coeficiente de drenaje, permeabilidad, nivel freático, tiempo máximo de drenaje, estimación de caudales (por infiltración y/o por escorrentía)?	N/A		
¿Presenta estudio hidrológico de la zona o incluye análisis de lluvias y climatológico (análisis de los registros de precipitación de cantidad e intensidad, temperatura, humedad relativa, etc.)?	N/A		
¿Identifica la fuente de la información (estaciones climatológicas e hidrométricas operadas por el IDEAM o entidades gubernamentales o privadas)?	N/A		
¿Incluye cálculo de los drenajes (primarios, secundarios), canales, cárcamos, cajas, sumideros, etc., (de acuerdo al alcance del proyecto)?	N/A		
¿Incluye chequeo del diseño? Velocidad (mínima 0,6m/s y máxima 5m/s); esfuerzo cortante o fuerza tractiva τ (superior a 0,12 Kpa); profundidad hidráulica o tirante (tuberías con pendiente superior a 0,5% hasta 85% de la capacidad de la tubería, menos de esto el 75%)	N/A		
¿Presenta especificaciones técnicas de materiales y cantidades de obra?	N/A		
Planos de filtros y/o drenajes y/o manejo de aguas superficiales	SI		
¿Los planos se presentan en escalas adecuadas, incluyen el nombre del proyecto, localización y nombre del diseñador	SI		
¿Presenta plantas que incluyan convenciones, longitudes, diámetros, accesorios y especificaciones técnicas? ¿Indica la ubicación de cajas, sumideros, punto de entrega?	SI		
¿Presenta cortes y detalles constructivos de zanjas, filtros, cajas, pozos, sumideros, cárcamos, cañuelas, canales, rejillas, etc.?	SI		
¿Los planos presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	SI		
Memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional	SI		
¿El memorial indica el nombre del proyecto, municipio, dirección, fecha de elaboración?	SI		
¿El profesional que suscribe el memorial es el competente para respaldar el diseño (Artículo A.9.1.2. y A.9.1.3 del RAS-2000)?	SI		
9. Diseño Eléctrico			

	PROCESO		Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		CÓDIGO:
	FORMATO		ATC-FR-022
Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura			Página 1 de 1
Memoria de diseño de las redes eléctricas de media y baja tensión, que incluya cálculo de la acometida, equipo de medida, cálculo de transformador(cuando aplique), cuadros de carga, selección de ductos, conductores, constantes y cálculos de regulación, cálculo de barrajes (armarios y tableros), coordinación de protecciones, cálculo de sistema de puesta a tierra, distancias de seguridad, análisis de riesgos, sistema de apantallamiento SIPRA (cuando aplique)	SI		
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	SI		
¿Presenta certificado de disponibilidad de servicio del operador de red (factibilidad) o constancia de la solicitud de disponibilidad?	SI		
¿Presenta matriz de análisis de riesgos aplicables al proyecto (sobrecargas, cortocircuito, contacto indirecto, descargas eléctricas) y plantea las medidas para mitigarlos? ¿El análisis se enfoca en la construcción y funcionamiento del escenario? Prevé el riesgo para espectadores, jugadores, trabajadores y personal de mantenimiento? NOTA: Se debe aportar considerando todos los riesgos aplicables al proyecto de acuerdo a lo indicado en el RETIE factores de riesgo eléctricos mas comunes numeral 9.3	SI		
¿Presenta cálculo del transformador incluyendo efectos de los armónicos y factor de potencia en la carga? ¿Si no contempla transformador hace la verificación del existente?	SI		
¿Si el proyecto no incluye transformador, presenta el certificado del operador de red, donde se indica que para el proyecto existe un transformador de distribución y una red en BT cercana y con capacidad para brindar el servicio, por lo cual no es necesario proyecta un nuevo transformador? NOTA: Anexar fotos del transformador o red existente junto con un informe de diagnóstico, en el cual se presente el estado actual de los postes y redes eléctricas existentes.	N/A		
¿Presenta cálculo del sistema de puesta a tierra? ¿Incluye las medidas tomadas de resistividad aparente del terreno? ¿Demuestra el cumplimiento de las tensiones de paso y de contacto?	SI		
¿Presenta selección de equipo de medida, cálculo de barrajes (armarios - tableros) y coordinación de protecciones (totalizadores, breaker)?	SI		
¿Presenta cálculo de conductores y canalizaciones (tubo, ductos, canaletas, electro ductos)?	SI		
¿Presenta cálculos de regulación, clasificación de áreas?	SI		
¿Presenta cuadro de cargas en la memoria de diseño o en los planos?	SI		
¿Presenta memoria de cálculo del sistema de apantallamiento SIPRA?	SI		
¿Presenta especificaciones técnicas de materiales y cantidades de obra?	SI		
Estudio fotométrico que incluya ficha técnica y características de las luminarias, memorias de cálculo, ubicación de apoyos y tipo de luminarias			
¿Presenta ficha técnica y características de las luminarias?	SI		
¿Los resultados de nivel de iluminancia en luxes sobre las zonas de competencia y zonas conexas son los adecuados según lo estipulado en el RETILAP y/o lo requerido para el tipo de escenario?¿Incluye altura de los equipos de iluminación, niveles de iluminancia, uniformidad, índice de deslumbramiento?	SI		
¿Incluyen cuadro del nivel de iluminancia horizontal e índice de deslumbramiento sobre las zonas de competencia y son los adecuados según lo estipulado en el RETILAP y/o lo requerido para el tipo de escenario?	SI		

 El deporte es de todos	PROCESO APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		Versión 2
	FORMATO Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura		CÓDIGO: ATC-FR-022
			Página 1 de 1

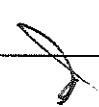
Planos de redes eléctricas según el alcance del proyecto (primaria, secundaria, acometida, instalaciones internas)	SI	
¿Los planos se presentan en escalas adecuadas, incluyen el nombre del proyecto, localización y nombre del diseñador?	SI	
¿Presenta diagrama unifilar (por cada tablero) en los planos? NOTA: Los diagramas unifilares deben ser presentados a una escala adecuada que permita su fácil comprensión.	SI	
¿Presenta plantas con la ubicación de las redes de distribución (primaria, secundaria, acometida, instalaciones internas), que incluya ejes, convenciones, equipo de medida, tablero de distribución, cajas de paso, salidas, distancias entre salidas, calibre de conductores, diámetro y tipo de ductos?	SI	
¿Presenta Planos de Detalle para validar distancias de seguridad donde se evidencien las redes de distribución eléctrica o zonas de servidumbre aledañas al terreno donde se pretende construir? NOTA: Las distancias de seguridad son las establecidas en la Tabla 13.1 del reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE y para su interpretación se debe tener en cuenta la Figura 13.1 del RETIE.	SI	
¿Presenta planos de iluminación (interna y/o externa), que incluya ejes, convenciones, cajas de paso, salidas, distancias entre salidas, calibre de conductores, diámetro y tipo de ductos y luminarias?	SI	
¿Presenta planos de iluminación de emergencia (interna y/o externa), que incluya ejes, convenciones, cajas de paso, salidas, distancias entre salidas, calibre de conductores, diámetro y tipo de ductos y luminarias? NOTA: Ver numeral 470.2 DEL RETILAP "INSTALACIONES QUE REQUIEREN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA".	SI	
¿Presenta planos del sistema de apantallamiento?	SI	
¿Presenta cortes y detalles constructivos de acometida, ductos, conexiones, canalizaciones, cajas, soportes, subestación, sistema de puesta a tierra, postes, torres, luminarias, etc.?	SI	
¿Los planos presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	SI	
¿Los planos se presentan con firmas que avalen su veracidad por autoridad competente?	SI	
Si el proyecto no contempla redes de iluminación, ¿certifica como se garantizará la iluminación del escenario?	SI	
¿Si el proyecto se desarrolla en un predio que no cuenta actualmente con redes de iluminación, el certificado indica quién construirá las redes, con que recursos se financiarán y en que etapa?	N/A	
¿Si las redes de iluminación se proyectan en una etapa posterior a la construcción del escenario, el proyecto contempla ductos, cajas de paso y demás actividades necesarias para que la instalación de las redes no afecte la construcción?	N/A	
¿Si el predio o el escenario a intervenir cuenta con redes de iluminación existentes, se indica el estado de las mismas? ¿Es posible su reutilización? ¿Cumple con los niveles de iluminación requerida?	N/A	
¿Si el proyecto plantea reutilizar las redes de iluminación existentes, se presenta el plano con la ubicación de los postes y/o luminarias? ¿En caso de requerirse la reubicación de postes y/o luminarias, se contempla esta actividad en el presupuesto y presenta los planos correspondientes?	N/A	
Memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional	SI	
¿El memorial indica el nombre del proyecto, municipio, dirección, fecha de elaboración?	SI	
¿El profesional que suscribe el memorial es el competente para respaldar el diseño (Artículo 10.1 del RETIE y Resolución 50 de 2008 del Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones afines)?	SI	

 El deporte es de todos	PROCESO APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA	Versión 2 CÓDIGO: ATC-FR-022
	FORMATO Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura	Página 1 de 1

10. Otros diseños técnicos		
Diseño de redes de gas, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.	N/A	
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	N/A	
¿Incluye parámetros de diseño, cálculo de las redes y/o equipos según sea el caso, especificaciones técnicas?	N/A	
¿Los planos presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	N/A	
¿Adjunta memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional?	N/A	
Diseño de redes de voz y datos, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.	SI	
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	SI	
¿Incluye parámetros de diseño, cálculo de las redes y/o equipos según sea el caso, especificaciones técnicas?	SI	
¿Los planos presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	SI	
¿Adjunta memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional?	SI	
Diseño de sistemas de sonido, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.	N/A	
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	N/A	
¿Incluye parámetros de diseño, cálculo de las redes y/o equipos según sea el caso, especificaciones técnicas?	N/A	
¿Los planos presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	N/A	
¿Adjunta memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional?	N/A	
Diseño de redes de seguridad y control, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.	N/A	
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	N/A	
¿Incluye parámetros de diseño, cálculo de las redes y/o equipos según sea el caso, especificaciones técnicas?	N/A	
¿Los planos presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	N/A	
¿Adjunta memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional?	N/A	
Diseño de redes de ventilación, que incluyan memorias de diseño, planos, especificaciones técnicas y cantidades de obra.	N/A	
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre del diseñador?	N/A	
¿Incluye parámetros de diseño, cálculo de las redes y/o equipos según sea el caso, especificaciones técnicas?	N/A	
¿Los planos presentados corresponden al alcance total del proyecto y son coherentes con el diseño arquitectónico?	N/A	

 El deporte es de todos El deporte	PROCESO APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA		Versión 2
	FORMATO Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura		CÓDIGO: ATC-FR-022
			Página 1 de 1
¿Adjunta memorial de responsabilidad del profesional que realizó el estudio y anexa copia de la tarjeta profesional?	N/A		
Diseño de señalización y/o señalética del parque y/o escenario y/o complejo deportivo, que incluya descripción, planos, detalles, especificaciones y cantidades de obra.	SI		
11. Presupuesto			
Presupuesto detallado de obra	SI		
¿Incluye información básica del proyecto como nombre, localización, descripción general del proyecto, nombre y firma del responsable con número de tarjeta profesional?	SI		
¿Incluye todas las actividades contempladas en cada uno de los diseños (arquitectónico, estructural, redes hidrosanitarias, eléctricas, etc.)?	SI		
¿Las cantidades del presupuesto, corresponden con las indicadas en las memorias de cantidades de obra?	SI		
¿Los valores unitarios del presupuesto corresponden con los calculados en los análisis de precios unitarios?	SI		
No se aceptan ítems globales			
¿El presupuesto se encuentra bien formulado y no presenta inconsistencias y/o errores aritméticos? ¿Los valores totales se encuentran redondeados? Nota: Verificar con el archivo excel del presupuesto entregado	SI		
¿Contempla costos directos, costos indirectos y costos de interventoría?	SI		
¿Presenta discriminación del A.I.U.?	SI		
¿La entidad pública identifica en el AIU los impuestos (ICA y otros), tasas y contribuciones locales?	SI		



 El deporte es de todos	PROCESO APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTÍFICA	Versión 2 CÓDIGO: ATC-FR-022
	FORMATO Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura	Página 1 de 1
¿Presenta análisis detallado de los costos de interventoría? ¿Incluye análisis del factor prestacional, listado de profesionales con porcentaje de dedicación, análisis de equipos y transportes, plazos de ejecución de la interventoría?	SI	
¿Los gastos de compra de predios, licencia de construcción, certificación RETIE, planes de manejo ambiental, se contemplan por fuera de los costos de la obra (directos + indirectos + interventoría)?	SI	
¿La numeración de los ítems corresponde con la indicada en los análisis de precios unitarios y en la memoria de cantidades de obra?	SI	
Análisis de precios unitarios	SI	
¿Están los análisis de precios unitarios de todos los ítems contemplados en el presupuesto?	SI	
¿Presenta certificación de la entidad territorial que presenta el proyecto donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto? Nota: La certificación debe estar acompañada de resolución de adopción de precios o estudio de mercado (listado de precios soportado con cotizaciones)	SI	
¿Los análisis de precios unitarios incluyen herramientas, materiales y mano de obra? ¿Los materiales incluyen desperdicio? ¿La mano de obra incluye rendimiento? No se aceptan ítems globales	SI	
¿Las herramientas y equipos son los necesarios para la actividad? ¿Los rendimientos son los adecuados?	SI	
¿Los materiales o insumos son los necesarios para la actividad?	SI	
¿Los rendimientos de mano de obra son los adecuados?	SI	
¿Los análisis de precios unitarios están bien formulados y no presentan inconsistencias en su cálculo?	SI	
¿Para suministro de equipos, juegos o dotación especial que no aplique el análisis de precios unitarios, presenta estudio de mercado soportado mínimo con tres cotizaciones?	SI	
Memorias de cantidades de obra que incluya soporte gráfico (este corresponde a un plano donde se indiquen de forma clara y a escala legible los elementos y/o áreas objeto de	SI	
¿Presenta memorias de cantidades de obra de todos los ítems contemplados en el presupuesto?	SI	
¿La memoria de cantidades esta bien formulada (largo, alto, ancho, volumen, área, peso, etc.) y no presenta inconsistencias?	SI	
¿La memoria de cantidades incluye soporte gráfico (planos) donde se indiquen los elementos y/o áreas objeto de medición?	SI	
Cronograma de ejecución del proyecto (física y financiera)	SI	
¿Incluye la fase precontractual y liquidación?	SI	
¿El cronograma está completo relacionando las actividades asociadas al presupuesto? ¿correlación en las actividades (predecesoras, simultaneas, sucesión de actividades,	SI	
¿El cronograma se presenta tipo GANTT o de barras?	SI	
Flujo de costos	SI	
¿Incluye la fase precontractual y liquidación?	SI	

 El deporte es de todos	PROCESO	Versión 2
	APOYO A LA INFRAESTRUCTURA TÉCNICA Y CIENTIFICA	
	FORMATO	CÓDIGO:
	Ficha de Revisión Técnica para proyectos de Infraestructura	ATC-FR-022
		Página 1 de 1

¿El flujo de costos se encuentra acorde al proyecto e incluye la etapa precontractual? ¿está acorde con la programación de actividades?	SI	
¿Corresponde con el presupuesto estimado y la totalidad de los ítems del presupuesto, correlacionado con el cronograma de actividades?	SI	
Especificaciones técnicas	SI	
¿Presenta la totalidad de los ítems y corresponden a las mencionadas en el presupuesto?	SI	
¿Incluyen nombre del ítem, descripción, unidad de medida, forma de pago, materiales, equipos, ensayos y producto no conforme?	SI	

PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO	RECOMENDACIONES
FAVORABLE	Es importante resaltar que la Entidad formuladora a través de los anexos de la presente ficha de Evaluación, garantiza la viabilidad, coherencia y pertinencia del proyecto presentado, así como los principios de transparencia, equilibrio económico, planeación, eficiencia, eficacia y buena fe. Adicionalmente es de su saber que, de evidenciarse durante la posible ejecución del proyecto una diferencia y/o rediseño de algún componente de la presente formulación, tendrá que asumir el mayor valor y las posibles incidencias disciplinarias, penales y/o fiscales que hallen las Entidades de Control Nacional. Teniendo en cuenta lo anterior, se deja a consideración de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND y de la Alta Gerencia del Ministerio del Deporte la elegibilidad y asignación de recursos del presente proyecto. EL COMPONENTE JURÍDICO SE ENCUENTRA SIN CUMPLIR EL MUNICIPIO SE ENCUENTRA EN LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE SUBSANACIÓN

1) La ficha de revisión no certifica la calidad de los estudios, diseños ni presupuestos o a la veracidad de los documentos remitidos para la revisión, los cuales son responsabilidad exclusiva de la Entidad Pública que presenta el proyecto.

2) MINDEPORTE ha recibido el proyecto viabilizado por la entidad pública formuladora del mismo. La presente revisión tiene el alcance de una verificación del cumplimiento de requisitos documentales de los componentes jurídico del predio, técnicos y económicos, de manera general y la limitación de no reemplazar la competencia de las curadurías urbanas u oficinas de planeación de las entidades territoriales ni de las empresas prestadoras de servicios públicos locales, encargadas de verificar de fondo y en detalle el cumplimiento de las normas técnicas vigentes y emitir la licencia de construcción y permisos respectivamente.

Se observa que el proyecto revisado (SI) se ajusta a lo señalado en la resolución No. 601 del 08 de junio de 2020.

Área encargada:	DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND	
VoBo:	FABIAN DARIO ROMERO MORENO	DIRECTOR DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND
VoBo:	EDGAR MUÑOZ DAVID	COORDINADOR DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND
Revisó:	GABRIEL GARZÓN	GESTOR DE GRUPO DE MADURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS
Revisó:	KAREN AGUDELO	CONTRATISTA GRUPO DE MADURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS
Revisó:	SEBASTIAN ROBAYO	CONTRATISTA GRUPO DE MADURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS
Revisó:	VICTORIA ARAGÓN	CONTRATISTA GRUPO DE MADURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS
Revisó:	DAVID RAMIREZ CARDONA	CONTRATISTA GRUPO DE MADURACIÓN Y REVISIÓN DE PROYECTOS

De: Juan Carlos Gomez Garzon <jgomez4@enterritorio.gov.co>
Enviado el: Thu, 4 Nov 2021 20:49:00 +0000
Para: "macampo@dnf.gov.co" <macampo@dnf.gov.co>
Asunto: Respuesta oficio DNP 20214331219731 del 04 de noviembre de 2021 – ENTerritorio 20214300418822 del 04 de noviembre de 2021.
Datos adjuntos: 20212300211061.pdf

Doctora

MARÍA ISABEL CAMPO CUELLO

Gerente Nacional de Pactos Territoriales - Contratos Plan

[Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas \(DIFP\)](#)

Departamento Nacional de Planeación – DNP

Calle 26 n.º 13-19

Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Respuesta oficio DNP 20214331219731 del 04 de noviembre de 2021 – ENTerritorio 20214300418822 del 04 de noviembre de 2021.

[Apreciada Doctora Maria Isabel:](#)

En atención a la solicitud de concepto de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA”**, la cual fue solicitada mediante el Oficio radicado DNP 20214331219731 del 04 de noviembre de 2021 – ENTerritorio 20214300418822 del 04 de noviembre de 2021, informamos que se realizó la verificación documental conforme a lo establecido en la **“LISTA DE VALIDACIÓN DE REQUISITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN”**, aprobada por el Comité Directivo del Contrato Interadministrativo de Mandato **DNP 877 / ENTerritorio 221009**.

Así pues, como anexo a la presente misiva se remite el Oficio ENTerritorio No. 20212300211061, donde se envían las conclusiones sobre la verificación realizada, y quedamos a espera de la correspondiente instrucción, a efectos de surtir el trámite para la celebración del Contrato Específico.

Por otra parte, le recordamos que ENTerritorio cuenta con un canal virtual para la presentación de información, por lo

que cualquier documento que deba ser radicado en la Entidad agradecemos remitirlo al correo electrónico: radicacioncorrespondencia@enterritorio.gov.co.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

JUAN CARLOS GÓMEZ GARZÓN

Profesional Jurídico – Contratista

Fondo Regional para los Pactos Territoriales

Subgerencia de Desarrollo de Proyectos

jgomez4@enterritorio.gov.co

(+57)(1) 5940407 Ext. 10620

Calle 26 # 13-19 Piso ##

Bogotá D.C., Colombia

www.enterritorio.gov.co



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. Si usted no es a quien se dirige el presente correo, por favor contactar al remitente respondiéndolo y eliminar todas las copias del mensaje original, incluyendo sus archivos. Mediante la recepción del presente correo usted reconoce y acepta que en caso de incumplimiento de su parte y/o de sus representantes a los términos antes mencionados, ENTerritorio tendrá derecho a la reparación de los daños y perjuicios causados. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This e-mail message, including attachments, is intended only for the person or entity to which it is addressed and may contain confidential, sensible and /or privileged material. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply e-mail and destroy all copies of the original message, including attachments. By receiving this e-mail you acknowledge that any breach by you and/or your representatives of the above provisions may entitle ENTerritorio to seek for damages. Any review, use, disclosure or distribution of such confidential information without the written authorization of ENTerritorio is prohibited.

--



20212300211061

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212300211061

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C, 04-11-2021

Doctora

MARÍA ISABEL CAMPO CUELLO

Gerente Nacional de Pactos Territoriales - Contratos Plan

Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas (DIFP)

Departamento Nacional de Planeación – DNP

Calle 26 n.º 13-19

Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Respuesta oficio DNP 20214331219731 del 04 de noviembre de 2021 – ENTerritorio 20214300418822 del 04 de noviembre de 2021.

Apreciada Doctora Maria Isabel:

En atención a la solicitud de concepto de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA”**, la cual fue solicitada mediante el Oficio radicado DNP 20214331219731 del 04 de noviembre de 2021 – ENTerritorio 20214300418822 del 04 de noviembre de 2021, informamos que se realizó la verificación documental conforme a lo establecido en la **“LISTA DE VALIDACIÓN DE REQUISITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN”**, aprobada por el Comité Directivo del Contrato Interadministrativo de Mandato **DNP 877 / ENTerritorio 221009**.

En virtud de la obligación a cargo del Fondo, es necesario precisar que dicha verificación corresponde a la confirmación de la incorporación de los documentos en el proyecto, sin que por ello se asuma alguna responsabilidad por su contenido; lo anterior, en virtud que la responsabilidad se encuentra a cargo de la Entidad estructuradora y de quien presenta el proyecto y la validación del contenido técnico del mismo es responsabilidad de la Entidad competente que emitió el concepto de viabilidad de acuerdo con lo previsto en el artículo 199 de la Ley 1753 de 2015¹ y el artículo 2.2.13.1.1.6. del Decreto 740 de 2016².

¹ “(...) En desarrollo del principio de especialización los proyectos que se ejecuten en el marco de los contratos Plan deberán contar con el concepto técnico previo del Ministerio o del departamento Administrativo del ramo o sector. (...)”

² “Contratos específicos para la ejecución de los Contratos Plan. En desarrollo de los Contratos Plan, las personas jurídicas de naturaleza pública o privada que concurran en la financiación de los proyectos identificados y priorizados en este instrumento suscribirán contratos específicos, cuando estos proyectos sean viabilizados técnica, jurídica y financieramente por las entidades respectivas. (...)”

Código: F-DO-01

Versión: 02

Vigencia: 2021-06-28

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia. Tel: (57)(1) 5940407

Línea de transparencia: (57)(1)01 8000 914502

www.enterritorio.gov.co



@ENTerritorio



@enterritorioco



@ENTerritorioCo



@ENTerritorioCo

NO. CERTIFICADO SG-2019001337

Pág. 1 de 2



Así las cosas, se efectuó la verificación documental de los requisitos señalados en la lista de validación, la cual se adjunta diligenciada a la presente comunicación.

En virtud de lo anterior, ENTerritorio adelantará las gestiones necesarias una vez se cuente con su aprobación, para lo cual, agradecemos contar con un pronunciamiento con relación a la viabilidad de suscribir el respectivo Contrato Específico.

Atentamente,

ROSA ELENA ESPITIA RIAÑO
Gerente de Unidad
Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

JOSÉ GILBERTO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Gerente del FRPT

Anexos: Lista de verificación de requisitos (7 folios)

Proyectó: Juan Carlos Gómez Garzón – Prof. Jurídico FRPT
Revisó: Wilson Camilo Narvaez Llano - Coord. Jurídico FRPT

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LISTA DE VALIDACIÓN DE REQUISITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

1. Información general					
Fecha:	04/11/21	Departamento:	Cundinamarca	Municipio:	Funza
Contrato	Plan/Paz/Pacto Territorial	PACTO FUNCIONAL CUNDINAMARCA	Número del Consejo Directivo donde se aprobó el Plan de Acción	No. 1	
Revisado por:	JURÍDICO	JUAN CARLOS GÓMEZ GARZÓN	Fecha del Consejo Directivo de Plan de Acción	30 de julio de 2021	
TÉCNICO		PAULA ACUÑA			
FINANCIERO		MARINA GARZÓN/ CAROLINA MELO	Plazo de ejecución del proyecto (meses)	16 meses	
Nombre del proyecto: "Construcción del Nuevo Complejo Deportivo Primera Etapa Coliseo Cubierto en el Municipio de Funza, Cundinamarca "					
Valor total:	\$	38.692.432.704,00	Eje Estratégico del Contrato Plan o Línea Temática del Pacto Territorial al cual de asocia el proyecto:		
Aporte Sector			Línea temática 1 - Infraestructura para la integración social		
Aporte DNP	\$	34.000.000.000,00			
Aporte Territorio		\$4.692.432.704,00			
Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones	
	1	Carta de presentación del proyecto de inversión, que incluya: Nombre del Pacto Territorial, fecha de suscripción, fecha de finalización. Líneas temáticas relacionadas con el Pacto Territorial. No y fecha del Acta de Consejo Directivo donde se prioriza el proyecto Nombre del proyecto Valor total del proyecto presentado, especificando el valor solicitado al DNP y/o los valores que serán aportados por otros cofinanciadores con sus respectivas vigencias. Plazo de ejecución del proyecto, que debe incluir el tiempo para adelantar el proceso de contratación y liquidación Entidad designada como ejecutora del proyecto. Entidad designada para la contratación de la consultoría, obra e interventoría. Indicar si el proyecto hace parte de una fase, si es así, realizar un breve resumen sobre lo ejecutado hasta la fecha de radicación, y lo que se requiere para seguir ejecutando con la financiación del DNP. Señalar que el proyecto radicado al DNP es fiel copia del proyecto de inversión radicado en la entidad donde fue viabilizado (en caso de que aplique), la cual debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad territorial que presenta el proyecto.	Cumple	Se aportó documento fechado el 24 de agosto de 2021, que contiene la siguiente información: - Nombre del contrato Plan: Pacto Funcional Cundinamarca - Cumple - Fecha de suscripción del Contrato Plan/Pacto Territorial: 19 de febrero de 2021 – Cumple - Fecha de finalización del Contrato Plan/Pacto Territorial: 19 de febrero de 2021 – Cumple - Ejes estratégicos relacionados con el Contrato Plan/Pacto Territorial: Línea temática 1 - Infraestructura para la integración social – Cumple - Acta de Consejo Directivo No. donde se prioriza el proyecto: Sesión No. 1 del 30 de julio de 2021– Cumple - Nombre del proyecto: "Construcción del Nuevo Complejo Deportivo Primera Etapa Coliseo Cubierto en el Municipio de Funza, Cundinamarca" - Cumple - Valor total del proyecto presentado: \$38.692.432.704 de los cuales 36.340.463.689,00 corresponden a obra y 1.956.794.199,00 corresponden a interventoría- Cumple - Valor solicitado al DNP: \$34.000.000.000 - Departamento Nacional de Planeación por medio del Fondo Regional para los Pactos Territoriales..Vigencia de los recursos según CONPES 2021-2022-2023 El Municipio de Funza aportará \$4.692.432.704 de la vigencia 2021 Y 2022 según soportes de cofinanciación. Cumple - Valores que serán aportados por otros cofinanciadores con sus respectivas vigencias (años) (Si aplica): El Municipio de Funza aportará \$4.692.432.704 de los recursos de la vigencia 2021-2022-2023, en el proyecto "Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y/o adecuación de Equipamientos Públicos-Funza", dentro de la línea estratégica "Mejoramiento del hábitat", dentro del programa "Diseño, construcción y mejoramiento de los equipamientos públicos" y dentro de la meta producto "Construir 12.000 Metros cuadrados de equipamientos públicos". Documento suscrito por Nelson Hernán López Romero - Secretario de Planeación y Ordenamiento - Municipio de Funza Cumple	
	2	Concepto técnico sectorial FAVORABLE emitido por parte de la entidad cabeza de sector o la entidad pública, de acuerdo con las competencias y normas que rigen el sector de inversión y fase de estructuración.	Cumple	Mediante documento fechado el 12 de abril de 2021, se refiere lo siguiente: Que el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA", se encuentra incluido en el Banco de Proyectos Municipal, mediante el código BPIN 2021252860005, en el proyecto "Estudios, diseños, construcción, mantenimiento y/o adecuación de Equipamientos Públicos-Funza", dentro de la línea estratégica "Mejoramiento del hábitat", dentro del programa "Diseño, construcción y mejoramiento de los equipamientos públicos" y dentro de la meta producto "Construir 12.000 Metros cuadrados de equipamientos públicos". Documento suscrito por Nelson Hernán López Romero - Secretario de Planeación y Ordenamiento - Municipio de Funza Cumple	
	3	Certificado que indique que el proyecto se encuentra registrado en el banco de programas y proyectos de la entidad territorial relacionando el número BPIN, firmada por el secretario de planeación o quien haga sus veces.	Cumple	Mediante documento fechado el 25 de agosto de 2021 firmada por Daniel Felipe Bernal Montealegre - Alcalde del municipio de Funza , se refiere lo siguiente: "Que para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA" las actividades que se pretenden financiar no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos". Documento suscrito por el Alcalde Municipal de Funza - Daniel Felipe Bernal Montealegre.- Cumple	
	4	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella (s) donde se va a ejecutar el mismo, en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos	Cumple	Mediante documento suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella (s) donde se va a ejecutar el mismo, en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos	

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
	5	Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso de tratamiento del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial: Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT); o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT); de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente.	Cumple	Mediante documento fechado el 30 de junio de 2021, se certificó lo siguiente: <i>Que el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA", no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable, y que está acorde con el uso de tratamiento del suelo, de conformidad con lo establecido en el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Decreto 000140 de 2000, sus Revisiones, Adecuaciones y Ajustes, Acuerdos 012 y 021 de 2003, su Modificación Excepcional, Acuerdo 013 de 2013, el Decreto Municipal 0056 de 2015.</i> Documento suscrito por el Alcalde Municipal de Funza - Daniel Felipe Bernal Montealegre.- Cumple
	6	Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del territorio y/o otras fuentes diferentes a Pactos Territoriales, carta suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad, que soporte la intención de la cofinanciación. Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación, se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación. Para proyectos con cofinanciación que requieran vigencias futuras, se debe presentar el acuerdo u ordenanza de autorización de las mismas.	Cumple	Se anexa documento del 27 de octubre de 2021 firmado por Daniel Felipe Bernal Montealegre - Alcalde del municipio de Funza - donde certifica lo siguiente: <i>Por medio de la presente me permito informar que el municipio 10 de Funza, Cundinamarca participará de la cofinanciación del proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA", que cuenta con el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN) No. 2021252860005. En consecuencia, se certifica que en el presupuesto de la entidad se cuenta con los recursos por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$4.692.432.704,00), correspondientes a las vigencias discriminadas de la siguiente manera:</i> CDP 1 No. 2021001034 de 2021 por valor de \$1.771.847.122,00 CDP 2 No. 2021001209 de 2021 por valor de \$ 793.000.000,00 Vigencia futura 2022 Acuerdo 003 de 2021 por valor de \$ 2.128.152.878,00 Por lo anterior, se tramitarán las inflexibilidades presupuestales a que haya lugar, (Vigencias Futuras y Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP), que soporten el monto de cofinanciación, con posterioridad a la firma del Contrato Específico y previo a los trámites precontractuales de la contratación derivada para ejecutar el proyecto, atendiendo el cronograma de actividades que se ha presentado para su ejecución y con ello garantizar el normal desarrollo de las obras contratadas en beneficio de la comunidad.
	7	Para acreditar la titularidad del inmueble: a. Certificado de tradición y libertad expedido con una antelación no superior a tres (3) meses, contados desde la fecha de remisión a la instancia de verificación de requisitos, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública y se encuentra libre de gravámenes que impidan ejercer el derecho de disposición. Lo anterior no aplica para los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que éstos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público. Dicho certificado solo debe adjuntarse una única vez. b. Cuando se trate de inmuebles localizados en resguardos indígenas o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, el acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción. c. Cuando se trate de inmuebles localizados dentro de los territorios colectivos de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, documento de titulación expedido por la entidad competente, el cual debe acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior.	Cumple	Se aportan los siguientes certificados de Tradición y Libertad: * Documento del 04 de agosto de 2021, Pin No. 210804871446064235 , del inmueble con Matricula Inmobiliaria 50C-2013559 . Como cabidas y linderos se indica que son Contenidos en ESCRITURA Nro 1084 de fecha 24-07-2017 en NOTARIA UNICA de MOSQUERA CESION TIPO A - LOTE 1 con area de 14.250.00 M2 (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). Tipo de Predio: Urbano En la anotación No. 4 del 12-09-2017, se realizó acto de CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO , donde reporta como Titular de derecho real de dominio, el Municipio de Funza. ----- * Documento del 28 de julio de 2021, Pin No. 210728258345754476 , del inmueble con Matricula Inmobiliaria 50C-2013560 . Como cabidas y linderos se indica que son Contenidos en ESCRITURA Nro 1084 de fecha 24-07-2017 en NOTARIA UNICA de MOSQUERA CESION TIPO A - LOTE 2 con area de 28.200.55 M2 (ART. 11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984). Tipo de Predio: Urbano En la anotación No. 4 del 12-09-2017, se realizó acto de CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO: 0124 CESION OBLIGATORIA DE ZONAS CON DESTINO A USO PUBLICO , donde reporta como Titular de derecho
	8	Proyecto registrado en la Metodología General Ajustada (MGA)	Cumple	Se aporta al MGA en formato pdf de 38 folios, impresa el 15 de septiembre de 2021 la cual tiene código BPIN 2021252860005, donde se identifican todos los participante de intervienen en el proyecto, la cadena de valor de la alternativa seleccionada tiene Costo total de la alternativa:38.692.432.704 el cual no está acorde al viabilizado por la cabeza del sector Ministerio del Deporte y carta de presentación, la población objetivo es 70835 personas,el producto es Coliseos construidos cantidad #1, el analisis tecnico de la alternativa contempla: La construcción del coliseo cubierto del municipio de Funza, consta de un área construida de 10.375.93 m2, con una capacidad para 3.712 personas aproximadamente (sentadas). Comprende los siguientes espacios: -Coliseo: Diseñado para ocupar una cancha de futbol sala y subdividida para cuatro eventos simultáneos de deportes especializados, aseó chut basuras vestiers baños camerino árbitros técnicos sala de entrenadores, enfermería, calistenia, depósitos generak particular. -Portería y administración: Control Vehicular, Control Peatonal, Baños Vestier , Caseta Guardas Vigilancia Zona De Espera. Señalización. Oficina De Orientación aseó chut basuras, recepción, Promoción Turística, Administrador, contaduría y pagaduría, deposito, acceso vertical, Secretaria, Atención Publico, Programación Eventos, Socialización Eventos, Baño Vestier, aseó chut basuras -Servicios generales
	9	Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada.	Cumple	"Se presenta el documento técnico que soporte la información registrada en la MGA, suscrito y firmando Nancy Valbuena Ramos, Gerente Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca el cual contiene la justificación del proyecto ver folio 5 al 7, antecedentes del proyecto ver folio 8 al 16, planteamiento del problema folios 17 al 20, . Ver folios 19 al 20, se presenta el árbol de objetivos ver folio 22, y la alternativa selecciona es: La construcción del coliseo cubierto del municipio de Funza, consta de un área construida de 10.375.93 m2, con una capacidad para 3.712 personas aproximadamente (sentadas). Comprende los siguientes espacios: -Coliseo: Diseñado para ocupar una cancha de futbol sala y subdividida para cuatro eventos simultáneos de deportes especializados, aseó chut basuras vestiers baños camerino árbitros técnicos sala de entrenadores, enfermería, calistenia, depósitos general particular. -Portería y administración: Control Vehicular, Control Peatonal, Baños Vestier, Caseta Guardas Vigilancia Zona De Espera. Señalización. Oficina De Orientación aseó chut basuras, recepción, Promoción Turística, Administrador, contaduría y pagaduría, deposito, acceso vertical, Secretaria, Atención Publico, Programación Eventos, Socialización Eventos, Baño Vestier, aseó chut basuras-Servicios generales "

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
Requisitos Generales	10	Acta de concertación y socialización con la comunidad	Cumple	Se adjuntó el siguiente documento: Acta de reunión de fecha 10 de abril de 2021, donde el tema a abordar fue el proyecto denominado CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA. donde se indicó lo siguiente: (...) <i>Se realiza la reunión y socialización con la comunidad del municipio y personas que trabajan en el instituto para la recreación y el deporte Cundeportes Funza, sobre los diferentes temas relacionados con los proyectos de la zona F, coliseo y los distintos programas y actividades a realizar en las diferentes disciplinas deportivas en los escenarios correspondientes, también el despliegue de los grupos poblacionales que serán beneficiados con la ejecución de estos eventos recreo deportivos dentro de los cuales están los niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, población con discapacidad, víctimas del conflicto y todas aquellas personas que pertenecen a nuestro municipio y serán beneficiadas con estas actividades realizadas en las diferentes zonas que tiene este proyecto.</i> <i>Queda pendiente realizar el cronograma de actividades definitivo y de igual manera realizar el despliegue para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, cabe resaltar que estas actividades tienen unas personas responsables de programar y ejecutar cada punto mencionado en esta reunión, las cuales estarán resaltadas dentro del cronograma realizado.</i> <i>Se tiene en cuenta las recomendaciones de la comunidad y se resalta varios comentarios positivos ante los eventos a realizar tales como:</i> <i>- Estas actividades sirven para toda clase de personas y ayuda a tener varias opciones para</i>
	11	Copia del presupuesto General detallado en físico y magnético el cual debe contener como mínimo la siguiente información: (a) Actividades a ejecutar. (b) Costo Directo. (c) Administración o AIU (cuando aplique) discriminado, detallando los costos correspondientes a los impuestos aplicables al tipo de contrato por la entidad ejecutora. (d) Presupuesto de Interventoría - Detallado, que incluya análisis de factor multiplicador, en el cual se debe tener en cuenta los costos correspondientes a los impuestos aplicables al tipo de contrato. Para proyectos de Estudios y Diseños se debe presentar el presupuesto desagregado con las actividades a realizarse, entregables, equipo de profesionales, asignación salarial, tiempo de dedicación, factor multiplicador, gastos de Administración e impuestos si aplica. El documento debe estar firmado por el profesional responsable.	Cumple	OBSERVACIONES FINANCIERAS Obra Una vez validada la información allegada del presupuesto por valor total de \$36.735.638.505, se evidencia que el valor del AIU por \$8.386.260.851, incluye gastos de estampillas y contribuciones con tarifa total de 11.10% que son aplicables a la obra por valor de \$ 4.033.791.470 tomando como base de cálculo el total de la obra+AIU por \$36.340.463.689. Cumple Interventoría El presupuesto de interventoría por valor total de \$ 1.956.794.199 incluye IVA del 19% por \$312.429.326, se calcula factor multiplicador del 2, el cual contiene el detalle de los impuestos y estampillas con un 3.1% aplicables sobre el valor prestacional. Cumple
	12	Presentar los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que se relacionan en el presupuesto los cuales deben detallar los cálculos de estimación. Para ítems que contengan suministros y no se cuenten con precios de referencia de la región se debe soportar el proceso mediante el cual se definió el costo, que soporten el valor incluido en el presupuesto por estos conceptos, los cuales deben estar firmados por el responsable.	Cumple	Se presentan los análisis de precios unitarios para cada una de las actividades del presupuesto general de obra concordantes con número de ítem, nombre de la actividad, unidad de medida y valor, estos detallan los cálculos de estimación es decir detallan los componentes de materiales, herramienta, transporte y mano de obra. Los APU en pdf firmados por el profesional ARQ. JORGE E. DUQUE ARQUITECTO DISEÑADOR MATRICULA: 25700-26 532 CND
	13	Certificado de la entidad que presenta el proyecto de inversión en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto y que incluyen el IVA, firmado por el profesional responsable.	Cumple	A través de documento del 27 de agosto de 2021, firmado por Nancy Valbuena Ramos-Gerente General Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca. ICCU se expone lo siguiente: Por medio de la presente me permito certificar que para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA", los precios unitarios promedio de la región, corresponden a la cartilla de precios de referencia ICCU 2021 y serán utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto incluido el IVA.
	14	Certificado expedido por la entidad propuesta como EJECUTOR del proyecto, el cual debe indicar los porcentajes de los impuestos, tasas y contribuciones aplicables al proyecto (Contrato de obra, consultoría o interventoría, Dotación, etc.), conforme a lo establecido en la Ordenanza, Acuerdo o estatuto vigente en el régimen contractual de la entidad ejecutora. (Anexar soporte en medio magnético).	Cumple	Se allega certificación del 27 de octubre de 2021 con el detalle de los impuestos y estampillas aplicables al proyecto tanto como para obra e interventoría, expedida por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Funza. Enviado Acuerdo 021 de 2017 por el cual se adopta el Estatuto de rentas del Municipio de Funza como entidad ejecutora.
	15	Memorias de cálculo discriminadas de las cantidades de cada uno de los ítems presupuesto. El documento debe estar firmado por el profesional responsable.	Cumple	Se remiten las memorias de cantidades de cada uno de los ítems de presupuesto. El documento está firmado por el profesional ARQ. JORGE E. DUQUE ARQUITECTO DISEÑADOR MATRICULA: 25700-26 532 CND
	16	Copia de las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems relacionados en el presupuesto de acuerdo con lo presentado en la entidad pública que viabiliza el proyecto. El documento debe estar firmado por el profesional responsable y ser coherente con cada una de las actividades reportadas en el esquema del presupuesto (Materiales - Proceso constructivo o de desarrollo de la actividad- Unidad de pago).	Cumple	Se encuentran todas las especificaciones técnicas de cada uno de los ítems del presupuesto
	17	Presentar cronograma con el flujo de fondos del proyecto en medio físico y magnético, discriminando las fuentes de financiación, firmado por el profesional responsable.	Cumple	Documento presentado en excel y pdf firmado por Ing. Roberto Camacho Se presentan discriminadas las fuentes de financiación. Contiene las etapas del proyecto.
	18	Copia de los estudios con los soportes debidamente firmados por profesional competente de acuerdo con lo presentado en la entidad pública que viabiliza el proyecto y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, que incluya el nombre del responsable del diseño- acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en el que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.	Cumple	*Estudios Hidráulicos y sanitario – realizado y firmado por JORGE ANTONIO ALVAREZ MELO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA MP. 25202-63240 CND *MEMORIA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL realizado por y firmado por ANTONIO JOSE FUERTES CHAPARRO INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS MP. 25202-63240 CND. Junto con memorial de responsabilidad *Diseño Levantamiento topográfico , realizado y firmado por Miguel Delgado *Estudio de suelos realizado y firmado por JAIME FERNANDO BOTIA

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
	19	Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad que desarrollará la operación del proyecto, de acuerdo con su competencia, acompañada del estudio avalado por el operador del servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda debe justificar por escrito esta circunstancia.	Cumple	Mediante documento certifica Que para el proyecto "construcción del nuevo complejo deportivo primera etapa coliseo cubierto en el municipio de Funza Cundinamarca" tiene asignado dentro del presupuesto del municipio de Funza, el rubro con código No. 2.3.2.02.02.008.4001.83321.307 que corresponde a Mantener y/o adecuar 18.750 m2 de equipamientos, con el cual se garantizará la sostenibilidad del proyecto por un periodo de 5 años contados a partir de la fecha de su inauguración. Se adjunta a esta certificación el plan de sostenimiento del escenario y plan de uso del escenario.
	Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión de integración y desarrollo fronterizo.			
	20	Los proyectos de inversión de integración y desarrollo fronterizo, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, de conformidad con la Ley 191 de 1995.	No Aplica	No aplica este requisito, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y lo mencionado por la Entidad que formuló y presentó el mismo. Por lo tanto, y conforme se señala en el Reglamento Operativo del FRPT "Las entidades ejecutoras no tendrán la obligación de justificar mediante comunicación formal los requisitos que no les son exigibles o aplicables por mandato legal o que constituyen un hecho notorio en la lista de chequeo (Anexo No. 3), con fundamento en el principio de economía que rige las actuaciones administrativas estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 3 del CPACA y el artículo 5 del Decreto No. 019 de 2012"
	Requisitos generales adicionales para proyectos de inversión localizados en resguardos indígenas o territorios colectivos.			
	21	Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales.	No Aplica	No aplica este requisito, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y lo mencionado por la Entidad que formuló y presentó el mismo. Por lo tanto, y conforme se señala en el Reglamento Operativo del FRPT "Las entidades ejecutoras no tendrán la obligación de justificar mediante comunicación formal los requisitos que no les son exigibles o aplicables por mandato legal o que constituyen un hecho notorio en la lista de chequeo (Anexo No. 3), con fundamento en el principio de economía que rige las actuaciones administrativas estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 3 del CPACA y el artículo 5 del Decreto No. 019 de 2012"
	22	Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado es de su iniciativa y que está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida.	No Aplica	No aplica este requisito, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y lo mencionado por la Entidad que formuló y presentó el mismo. Por lo tanto, y conforme se señala en el Reglamento Operativo del FRPT "Las entidades ejecutoras no tendrán la obligación de justificar mediante comunicación formal los requisitos que no les son exigibles o aplicables por mandato legal o que constituyen un hecho notorio en la lista de chequeo (Anexo No. 3), con fundamento en el principio de economía que rige las actuaciones administrativas estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 3 del CPACA y el artículo 5 del Decreto No. 019 de 2012"
	23	Certificación expedida por el Secretario de Planeación donde indique Si el proyecto interviene o genera espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional. En caso de intervención se debe anexar copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1185 de 2008. Caso contrario certificar NEGATIVAMENTE	No Aplica	No aplica este requisito, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y lo mencionado por la Entidad que formuló y presentó el mismo. Por lo tanto, y conforme se señala en el Reglamento Operativo del FRPT "Las entidades ejecutoras no tendrán la obligación de justificar mediante comunicación formal los requisitos que no les son exigibles o aplicables por mandato legal o que constituyen un hecho notorio en la lista de chequeo (Anexo No. 3), con fundamento en el principio de economía que rige las actuaciones administrativas estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 3 del CPACA y el artículo 5 del Decreto No. 019 de 2012"
	24	Certificación expedida por el Secretario de Planeación o funcionario competente en la entidad territorial, en la cual se certifique que el proyecto no se localiza en un área protegida del ámbito nacional o regional de acuerdo con la ley 165 de 1994. En el evento que el proyecto se encuentre en área protegida del ámbito nacional o regional se debe anexar certificación expedida por la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015 así: a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales; para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Naturales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos.	No Aplica	No aplica este requisito, teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto y lo mencionado por la Entidad que formuló y presentó el mismo. Por lo tanto, y conforme se señala en el Reglamento Operativo del FRPT "Las entidades ejecutoras no tendrán la obligación de justificar mediante comunicación formal los requisitos que no les son exigibles o aplicables por mandato legal o que constituyen un hecho notorio en la lista de chequeo (Anexo No. 3), con fundamento en el principio de economía que rige las actuaciones administrativas estipulado en el artículo 209 de la Constitución Política, el artículo 3 del CPACA y el artículo 5 del Decreto No. 019 de 2012"
	25	Acto administrativo de nombramiento, actas de posesión del representante legal de la respectiva entidad.	Cumple	NOMBRAMIENTO: Se aportó la Credencial E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, donde se indica que DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE con CC: 1073506913, ha sido elegido como Alcalde por el Municipio de Funza - Cundinamarca. (05 de noviembre de 2019). POSESIÓN: Se aportó el Acta de Posesión No. 001-2019, de la Notaría Única de Funza - Cundinamarca, del 26 de diciembre de 2019, donde toma posesión del cargo de Alcalde Municipal de Funza - Cundinamarca, DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE.
	26	Actos administrativos de creación y funcionamiento para la entidad que así lo requiera	No Aplica	Es la Alcaldía Municipal de Funza - Cundinamarca
venio	27	Certificado de existencia y representación legal para las personas jurídicas de derecho privado	No Aplica	Es la Alcaldía Municipal de Funza - Cundinamarca
	28	Certificado antecedentes judiciales	Cumple	Se aportó el Certificado de Antecedentes Judiciales de fecha 13 de octubre de 2021, correspondiente al señor BERNAL MONTEALEGRE DANIEL FELIPE, bajo Cédula de Ciudadanía No. 1073506913, donde se indica lo siguiente: NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
	29	Certificado RNMC	Cumple	Se aportó el Certificado de Medidas Correctivas No. 25656773 del 10 de septiembre de 2021, donde se reporta que el ciudadano DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE., con Cédula de Ciudadanía No. 1073506913, NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR. - Cumple
	30	Copia de la cedula del representante legal de la entidad respectiva	Cumple	Se aportó el copia digital de la Cédula de Ciudadanía No. No. 1073506913, que corresponde al Sr. DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE., con Cédula de Ciudadanía, - Cumple

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
Requisitos para la firma del Con	31	Antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación del representante legal	Cumple	Se aportó el Certificado de Antecedentes Disciplinarios No.175855932 del 10 de septiembre de 2021 que corresponde a la Cédula de Ciudadanía No. 1073506913, y donde se señala que:NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES - Cumple
	32	Antecedentes fiscales de la contraloría general de la nación del representante legal	Cumple	Se aportó el Certificado de Antecedentes Fiscales No. 1073506913210910141648, del 10 de septiembre de 2021, que corresponde a la Cédula de Ciudadanía No. 1073506913, y donde se señala que: NO SE ENCUENTRAREPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL - Cumple
	33	RUT actualizado del ente Oferente (Gobernación, Alcaldía, Organización), con fecha de expedición máximo de 30 días	Cumple	Se aportó el RUT del Municipio de Funza, bajo el Nit 899,999,433-5. Documento del 07 de enero de 2020
	34	Certificado Cámara de Comercio del lugar de la Sede Principal, con un mes máximo de expedición. (Aplica para operadores).	No Aplica	Es la Alcaldía Municipal de Funza - Cundinamarca
	35	Autorización legal para suscribir el convenio (Ordenanza, Acuerdo o Documento de facultades según sea el caso).	Cumple	Se aportó el Acuerdo Municipal No. 003 del 02 de julio de 2021, donde en su Artículo Segundo se autoriza al Alcalde del Municipio de Funza, para suscribir los contratos que se deriven de vigencias futuras ordinarias, señaladas en el Artículo Primero del Acuerdo. El presente proyecto, se encuentra aprobado en folio 30 del documento.
	36	Certificación de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés, prohibición e impedimentos de carácter legal	Cumple	Se aportó el Certificación del 10 de septiembre de 2021, donde el Alcalde Municipal de Funza - Cundinamarca, manifiesta: Que yo, Daniel Felipe Bernal Montealegre, identificado con cedula de ciudadanía No 1.073.506.913, para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA" bajo la gravedad de juramento manifestó, no encontrarme incurso dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición e impedimentos de carácter legal.
	37	Documento de idoneidad e historia de la empresa expedido por el Representante Legal del ente privado.	No Aplica	Es la Alcaldía Municipal de Funza - Cundinamarca
	38	Formato de solicitud de vinculación	Cumple	Se aportó el Formato de Vinculación ENTerritorio F-RI-01
Requisitos generales para proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la compra de predios	Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la compra de predios además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes:			
	39	Plano de localización del predio	No Aplica	No aplica teniendo que para la ejecución del proyecto no se contempla la compra de predios.
	40	Estudio de alternativas de los predios, en el cual se identifique y sustente técnica, jurídica y financieramente la selección de los predios a comprar.	No Aplica	
	41	Certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, de conformidad con lo señalado en la normativa vigente indicando usos, tratamiento, índices de ocupación y construcción aplicable a los predios seleccionados.	No Aplica	
	42	Avalúo comercial de los predios seleccionados elaborado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) o por persona natural o jurídica competente.	No Aplica	
	43	Estudio de títulos donde se demuestre que el predio está libre de gravámenes e impedimentos para llevar a cabo la compra.	No Aplica	
	44	Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la compra de predios deben ser formulados integralmente hasta su construcción o materialización. En consecuencia, no se podrán financiar proyectos cuyo único componente sea la compra de predios.	No Aplica	
Requisitos generales adicionales para proyectos que incluyan como uno de sus componentes la adquisición de maquinaria	Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus componentes la adquisición de maquinaria además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes: (Cuando no aplique el requisito no se deberá soportar)			
	45	Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto, en el cual se defina: a.La entidad Titular de la maquinaria b.La entidad responsable de la administración, cuidado y custodia. En caso de ser una entidad diferente a la entidad titular se debe adjuntar aval por dicha entidad	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta el objeto que se describe en la carta de presentación puesto que es un proyecto de infraestructura
	46	Plan de acción de uso de la maquinaria consistente en el sector de clasificación del proyecto y delimitado al horizonte de ejecución del mismo. Este documento debe señalar las actividades que se realizarán, el lugar y la unidad de medida.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta el objeto que se describe en la carta de presentación puesto que es un proyecto de infraestructura
Requisitos generales para proyectos que tengan por objeto la culminación de proyectos ya iniciados y/o en ejecución.	Los proyectos de inversión que tengan por objeto la culminación de un proyecto de inversión ya iniciado Y/O en ejecución además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes: (Cuando no aplique el requisito no se deberá soportar)			
	47	Documento suscrito por el representante legal de la entidad territorial que contenga: a. Justificación de los recursos adicionales mediante cuadro comparativo que dé cuenta de los componentes o actividades financiados inicialmente frente a los que se pretendan financiar con recursos del DNP y su respectiva explicación. b. Estado actual de la contratación (pólizas, suspensiones, modificaciones, reanudaciones).	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta que en la carta de presentación se indica que no hace parte de ninguna fase.
	48	Copia del último informe de supervisión o de interventoría según corresponda y soporte fotográfico.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta que en la carta de presentación se indica que no hace parte de ninguna fase.
	49	Documento técnico suscrito por el supervisor o interventor, según corresponda, en el cual se detalle el estado actual de ejecución física y financiera del proyecto inicial.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta que en la carta de presentación se indica que no hace parte de ninguna fase.
	50	Copia del informe de acciones judiciales o investigaciones de los entes de control frente al proyecto de inversión, siempre que la entidad haya sido puesta en conocimiento de las mismas, o certificado suscrito por el representante legal de la entidad territorial en el que se indique que no ha sido notificado de ninguna acción o investigación	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta que en la carta de presentación se indica que no hace parte de ninguna fase.
Requisitos generales para proyectos bajo el esquema de Asociación Público-Privada (APP)	Los proyectos de inversión formulados bajo el esquema de APP, además de los requisitos generales aplicables, deben presentar los siguientes: (Cuando no aplique el requisito no se deberá soportar)			
	51	Copia de la aprobación de la valoración de obligaciones contingentes expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta que en la carta de presentación no se enuncia que sea bajo el esquem a de APP
	52	Concepto favorable sobre la utilización del mecanismo de APP expedida por el Departamento Nacional de Planeación, cuando se trate de proyectos cofinanciados por la Nación, o por la secretaria de planeación de la entidad territorial respectiva, tratándose de proyectos financiados por éstas.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta que en la carta de presentación no se enuncia que sea bajo el esquem a de APP
	53	Copia de la aprobación de las cláusulas contractuales y financieras cuando se trate de proyectos cofinanciados por la Nación, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta que en la carta de presentación no se enuncia que sea bajo el esquem a de APP
Requisitos generales para proyectos que tengan por objeto estudios y Diseños	Los proyectos de inversión que tengan por objeto Estudios y Diseño además de los requisitos para la firma del convenio, deben presentar los siguientes documentos: (Cuando no aplique el requisito no se deberá soportar)			
	54	Se debe presentar el estudio de factibilidad del proyecto con la alternativa seleccionada para desarrollar los estudios. Los proyectos viales que no cuenten con el correspondiente estudio de factibilidad, debe presentar el documento en donde se soporte la justificación técnica, jurídica, socioeconómica y ambiental, que incluya la alternativa seleccionada.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta el objeto que se describe en la carta de presentación
	55	Se debe presentar el documento con los aspectos técnicos o términos de referencia para la elaboración del estudio y diseño, que incluyan como mínimo: 1. Antecedentes y justificación del proyecto. 2. Objetivos, alcance y actividades del proyecto. 3. Productos esperados, con los profesionales y perfiles que se requieren. 4. Indicadores y cronograma.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta el objeto que se describe en la carta de presentación
	56	Carta de compromiso suscrita por el representante legal de la entidad proponente, en donde se compromete a gestionar los recursos para la realización del resultado de los estudios.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta el objeto que se describe en la carta de presentación

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple - NA	Observaciones
Requisitos para proyectos que tengan como cofinanciador recursos por el SGR	Los proyectos de inversión donde una de sus fuentes de cofinanciación sean recursos del SGR además de los requisitos generales se deben presentar los siguientes documentos:			
	57	Copia del proyecto que se encuentra cargado en la plataforma SUIFP SGR y que se encuentre con estado registrado actualizado.	No Aplica	No aplica teniendo en cuenta el objeto que se describe en la carta de presentación

La verificación realizada al presente proyecto se emite con base en la documentación presentada por el solicitante, la cual se presume veraz y será este quien deberá responder ante los organismos de control del Estado por cualquier inexactitud o falsedad en la información que pueda ocasionar un detrimento patrimonial de las fuentes de financiación o un perjuicio a la comunidad.

Información general

Fecha: 4/11/2021 Departamento: Cordoba Municipio: Paseo

Pacto Territorial: PACTO FUNCIONAL CUNDUBURCA Número del Consejo Directivo donde se aprobó el Plan de Acción: 1

Revisado por: JUAN CARLOS GOMEZ GARCIA Fecha del Consejo Directivo de Plan de Acción: 30 de julio de 2021

JURÍDICO: PAULA ACUÑA

TÉCNICO: MARINA GARCÓN CAROLINA MELO

FINANCIERO: PAULA ACUÑA

Plan de ejecución del proyecto (meses): 30 meses

Detalle	No.	Documento	Cumple - No Cumple	Observaciones
---------	-----	-----------	--------------------	---------------

Nota: Cuando el proyecto lo requiera y dependiendo del uso para el cual está destinado, deben incluirse los requerimientos técnicos y tecnológicos de la localización del Puerto de Mercado Unificado (PMU), en el cual se instalará todo el componente tecnológico requerido, de conformidad con lo establecido en la Ley 1801 de 2016.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

MEMORANDO

Bogotá D.C., viernes, 05 de noviembre de 2021



Al responder cite este Nro.
20214330170653

GGNPT

PARA: **DIANA PATRICIA RÍOS GRACÍA**, Secretaria General.

DE: **MARÍA ISABEL CAMPO CUELLO**, Gerente Nacional de Pactos Territoriales

ASUNTO: Solicitud aprobación de la instrucción de gasto número 17 para el proyecto *“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA”*, con cargo al Fondo Regional para los Pactos Territoriales.

Apreciada Secretaria, cordial saludo.

Con el fin de ejecutar el proyecto *“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA”*, solicitamos la aprobación de la instrucción de gasto, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Consideraciones

Primera. Este proyecto fue priorizado dentro de la línea temática No.1 *“Infraestructura para la integración social”*, conformada dentro del Pacto Funcional *“Cundinamarca”*, celebrado el 19 de febrero de 2021 con el objeto de *“Articular políticas, planes y programas orientados a la gestión técnica y financiera de proyectos que contribuyan a la generación de equipamientos para la integración social y acciones integrales para la protección ambiental del territorio.”*, con una duración de tres (3) años, contados a partir de su suscripción.

Segunda. El proyecto fue incluido en el Plan de Acción para la vigencia 2021, previa aprobación del Consejo Directivo del Pacto Funcional *“Cundinamarca”* en la sesión No.1, llevada a cabo el 30 de julio de 2021, (ver anexo 1).

Tercera. Mediante radicados DNP No. 20216631246132 del 3 de noviembre de 2021, el municipio de Funza Cundinamarca presentó ante el Departamento Nacional de Planeación

DNP

Firmado
digitalmente



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

(DNP), el citado proyecto para su cofinanciación a través del Fondo Regional para los Contratos Plan/Pactos Territoriales, justificando la solicitud de recursos, (ver anexo 2).

Cuarta. El proyecto cuenta con concepto de viabilidad sectorial, emitido el 2 de septiembre de 2021 por el MinDeporte, (ver anexo 3).

Quinta. El proyecto se encuentra registrado bajo la Metodología General Ajustada (MGA)¹ y está identificado con código BPIN 2021252860005.

Sexta. El proyecto cuenta con ficha de verificación de requisitos técnicos, jurídicos y financieros favorable realizada por el administrador del Fondo Regional para los Contratos Plan/Pactos Territoriales – ENTerritorio, y remitida al DNP mediante radicado No. 20216631253412 del 4 de noviembre de 2021, (ver anexo 4).

Séptima. A la fecha se encuentra vigente el Contrato Interadministrativo de Mandato No. DNP-877-2021/ ENTerritorio No. 221009, a través del cual ENTerritorio, en calidad de mandatario, asumió la administración y operación del Fondo Regional para los Contratos Plan/Pactos Territoriales, siendo la competente para administrar los recursos que se aprueben a través de la instrucción de gasto para la cofinanciación total del proyecto.

Octava. En la cláusula cuarta del citado contrato de mandato – *CONDICIONES ESPECIALES DE OPERACIÓN* – se pactó que:

“(…) En este sentido, cuando así proceda, el administrador de los recursos asignados a los Contratos Plan/Pactos Territoriales – ENTerritorio -, para su giro, recibirá la instrucción de pago, en donde se indicará el valor de éste, la subcuenta de los recursos que serán afectados con el pago y la indicación del cumplimiento de las condiciones que se pacten en los contratos específicos para hacer efectivo el mismo. La instrucción de pago deberá estar soportada en la certificación del interventor o supervisor designado por la entidad ejecutora, en donde se acredite el cumplimiento de la condición de pago”.

Novena. En la cláusula vigésima octava del prenombrado contrato de mandato – *SUPERVISIÓN* – se indicó que:

“(…) Por parte del DNP: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato de mandato estará a cargo del Asesor Código 1020 grado 16 de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas del DNP que ejerza las funciones de Gerente Nacional de Pactos Territoriales...”.

Para los fines pertinentes, a continuación, se presenta:

¹ Aplicación informática para la presentación y evaluación ex ante de los proyectos de inversión pública.





Alcance y descripción del proyecto a financiar

En el departamento de Cundinamarca, según información disponible del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca - INDEPORTES, las mesas provinciales y la Mesa Sectorial de Deporte y Recreación, se evidenció que no hay ! suficientes escenarios para la práctica del deporte y la recreación en el departamento, se • da mal uso de los escenarios existentes por parte de los ciudadanos, determinando • • deterioro, los encargados de administrar los escenarios y los implementos deportivos no 1so 900, utilizan protocolo para el cuidado, no se tiene materiales especializados para la práctica del deporte en edades tempranas, falta de construcción de escenarios especializados para la ! práctica del deporte la recreación y la actividad física. En la actualidad las condiciones de infraestructura deportiva del municipio de Funza no son suficientes para atender las necesidades de prácticas deportivas y recreativas de la población. Se evidencia un notable deterioro en la infraestructura deportiva actual, lo que impide que la comunidad desarrolle prácticas deportivas continuas como planes de • entrenamiento y competencias deportivas, generando un bajo nivel de participación en las diferentes fases del deporte a nivel municipal y zonal. Esta problemática no permite diversificar la vida social para potencializar los talentos O, deportivos desde la infancia y generar pasatiempos con repercusiones positivas en la salud física y mental de los niños y jóvenes y de la comunidad en general.

Este proyecto suple la necesidad de mejores espacios para la práctica de varias disciplinas dentro de las cuales están involucradas todo tipo de población (Primera infancia, Infancia, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad, víctimas del conflicto), y todas las personas que requieran de los servicios que se prestan en el Instituto para la Recreación y el Deporte - Cundeportes Funza.

Mediante los objetivos del proyecto se hace claro el alcance de éste, por lo que a continuación enunciamos dichos objetivos:

Objetivo general:

Incrementar los niveles de competitividad deportiva en el municipio de Funza.

Objetivos específicos:

- Incrementar los niveles de competitividad deportiva en el municipio de Funza.
- Disminuir el déficit de infraestructura deportiva en el municipio de Funza.
- Mejorar las condiciones de la infraestructura deportiva del municipio de Funza.

Valor y esquema de inversión.





El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

El valor y esquema de inversiones previsto para la cofinanciación y ejecución del proyecto, que será ejecutado por el municipio de Funza-Cundinamarca, es el siguiente:

Tabla No. 1 - Esquema de Inversión

Entidad que Financia	Entidad a través se ejecuta el financiamiento	Valor financiado	Vigencias				
			2021	2022	2023	2024	2025
Departamento Nacional de Planeación	Fondo Regional para los Pactos Territoriales	\$34.000.000.000	\$6.800.000.000	\$15.640.000.000	\$11.560.000.000	\$0	\$0
Municipio de Funza	Municipio de Funza	\$4.692.432.704	\$2.564.847.122	\$2.127.585.582	\$0	\$0	\$0
Valor Total del proyecto		\$38.692.432.704					

Fuente. Grupo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales.

Con base en las consideraciones anteriores, en ejercicio del rol de supervisión, y realizado el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del Contrato Interadministrativo de Mandato No. DNP-877-2021/ ENTerritorio No. 221009, recomiendo a la Secretaria General del DNP, adelantar las gestiones necesarias ante ENTerritorio para llevar a cabo la cofinanciación del proyecto *“CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMPLEJO DEPORTIVO PRIMERA ETAPA COLISEO CUBIERTO EN EL MUNICIPIO DE FUNZA* por valor de TREINTA Y CUATRO MIL MILLONES PESOS M/CTE (\$34.000.000.000).

Cordialmente,

MARÍA ISABEL CAMPO CUELLO,
Gerente Nacional de Pactos Territoriales

Anexos. Vía electrónica incluye:

- Anexo 1. Plan de Acción y Actas consejo directivo (donde se prioriza el proyecto) (60 folios).
- Anexo 2. Carta de Presentación del Proyecto radicado al DNP (4 folios).
- Anexo 3. Viabilidad sectorial (26 folios).
- Anexo 4. Ficha de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos, jurídicos y financieros FRPT (12 folios).

Elaboró: Martha Elena Espinosa Garzón Contratista Gerencia Nacional de Pactos Territoriales.

Revisó.: Andrés Mauricio Plazas Oñate - Contratista Gerencia Nacional de Pactos Territoriales

María Alejandra González Lacouture - Contratista Gerencia Nacional de Pactos Territoriales.

Juan Pablo Ladino Bolívar - Contratista Gerencia Nacional de Pactos Territoriales

Aprobó: Ernesto Orlando Benavides - Contratista Gerencia Nacional de Pactos Territoriales.

DNP

Firmado
digitalmente